

# MEMORIAS AL CONGRESO 2012-2013

Labores cumplidas durante el período comprendido entre junio de 2012 y junio de 2013 y el estado de los negocios adscritos a este ministerio. Conforme al Artículo 208 de la Constitución Nacional.



**Coordinación General:**

Ministerio de Defensa Nacional  
Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales  
Viceministerio para la Estrategia y la Planeación  
Viceministerio para el GSED  
Secretaría General  
Secretaría de Gabinete

**Coordinación Editorial:**

Dirección de Comunicación Sectorial

**Diseño y Diagramación:**

Adriana Ruiz  
Dirección de Comunicación Sectorial

**Fotografía:**

Mauricio Orjuela  
Dirección de Comunicación Sectorial

**Impresión:**

Imprenta Nacional de Colombia

2013

## Ministerio de Defensa Nacional

### Gestión General

Doctor Juan Carlos Pinzón Bueno - Ministro de Defensa Nacional

Doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya - Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales

Doctora Diana Margarita Quintero Cuello - Viceministra para la Estrategia y la Planeación

Gr. (RA) - José Javier Pérez Mejía - Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar

Doctor Luis Manuel Neira Núñez - Secretario General Ministerio de Defensa

Doctora Maria Consuelo Rodríguez Díaz - Secretaria de Gabinete

### Mandos Militares

Comandante General de las Fuerzas Militares

Gr. Alejandro Navas Ramos

Jefe de Estado Mayor Conjunto

MG. Flavio Enrique Ulloa Echeverry

Comandante del Ejército Nacional

Gr. Sergio Mantilla Sanmiguel

Comandante de la Armada Nacional

Alm. Roberto García Márquez

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

Gr. Tito Saúl Pinilla Pinilla

### Mando de Policía

Director General de la Policía Nacional

Gr. Roberto León Riaño



# CONTENIDO

<b>1. Contexto estratégico y esfuerzo de seguridad del Gobierno Nacional .....</b>	<b>11</b>
<b>2. Resultados de la estrategia y su impacto en las condiciones de seguridad .....</b>	<b>47</b>
<b>3. Fuerza Pública más fuerte y capaz que nunca .....</b>	<b>65</b>
<b>4. Más bienestar para soldados, policías y sus familias .....</b>	<b>71</b>
<b>5. Fortalecimiento institucional .....</b>	<b>83</b>
<b>6. Cooperación internacional .....</b>	<b>121</b>
<b>7. Visión de mediano y largo plazo .....</b>	<b>131</b>



# PRESENTACIÓN

## **Esfuerzo de seguridad para conquistar la paz y alcanzar la prosperidad**

**H**ace un año pusimos en marcha una nueva estrategia de seguridad para combatir las amenazas contra la soberanía del Estado y los derechos y libertades de los colombianos. Los avances y resultados de los últimos 18 meses demuestran que los dos planes que integran esa estrategia, 'Espada de Honor' y 'Corazón Verde', han seguido impactando en el debilitamiento y reducción del terrorismo y la criminalidad en el país.

El anuncio del inicio de los diálogos de paz con las Farc en septiembre de 2012 por parte del presidente Juan Manuel Santos no es, entonces, fortuito. El país y el honorable Congreso de la República saben que la principal razón por la cual esa organización está hablando de paz es porque las Fuerzas Militares y la Policía Nacional la han llevado a su máximo nivel de desfallecimiento en toda la historia.

Precisamente hoy, cuando hacemos este balance de gestión, conviene recordar que la presión y la ofensiva sostenidas de nuestra Fuerza Pública, sumadas a los golpes asestados a las Farc durante la última década, generaron las condiciones para el inicio de las negociaciones de paz en La Habana y sembraron en los colombianos la esperanza real de soñar con el tan anhelado fin del conflicto armado. Que no nos quepa la menor duda de que el sacrificio y el esfuerzo heroico de nuestros uniformados fue el envión que puso en marcha estos diálogos.

Por orden presidencial estamos manteniendo la ofensiva y dando continuidad a la estrategia de seguridad de manera paralela a la conducción de los diálogos. Persistimos en nuestras operaciones y no cederemos ni un milímetro de territorio a esta ni a ninguna organización criminal. Nos aseguraremos de que las Farc no saquen una ventaja militar a partir del proceso de negociación, como lo hicieron en ocasiones anteriores.

Gracias al continuo proceso de fortalecimiento y modernización de sus capacidades, nuestra Fuerza Pública es hoy más sólida que nunca. Este fortalecimiento está llamado a seguir su curso, independientemente de que se concreten o no las negociaciones de La Habana.

Si esa organización no acepta la oferta generosa del Gobierno Nacional y persiste en la confrontación armada, a las Farc les esperan las Fuerzas Militares y de Policía más robustecidas de la historia. Unas Fuerzas Armadas cada vez mejor entrenadas, equipadas y eficientes para combatir las sin cuartel en la profundidad de sus refugios históricos. Venimos aumentando el pie de fuerza, incorporando nuevos helicópteros, aviones, submarinos, botes y otros equipos de movilidad e inteligencia para aumentar nuestra efectividad contra el terrorismo y mejorar nuestras condiciones de defensa. En este escenario, nuestra misión tendrá como propósito garantizarle al país que las Farc no utilicen el proceso de diálogo para obtener un respiro y fortalecer sus estructuras o avanzar en su presencia territorial. Al contrario, incrementaremos la presión y haremos más contundente la ofensiva.

Ante un desenlace favorable de las negociaciones que conlleve al fin del conflicto, nuestra Fuerza Pública debe estar igualmente preparada para enfrentar los retos de seguridad que, dicho sea de paso, no se agotan con el fin de la confrontación con las Farc. El fin de ese grupo como organización armada no significa el fin del narcotráfico ni de la extorsión ni del secuestro o del contrabando.

Por otro lado, si el Estado no ejerce suficiente control territorial en las áreas periféricas donde han permanecido refugiados por décadas las Farc y el Eln, otras organizaciones criminales intentarán llenar este vacío y buscarán apropiarse de esas actividades ilegales para financiarse y lucrarse.

Si el Eln persiste en su desafío violento y terrorista contra el Estado y la población, será igualmente una misión de las Fuerzas Militares golpearlo y debilitarlo hasta que decida buscar una salida negociada a la confrontación o hasta reducirlos a su mínima expresión criminal. Que quede claro, sin embargo, que independientemente de las consecuencias de los diálogos de La Habana, el debilitamiento de esa organización ha sido y sigue siendo una prioridad estratégica.

Por lo anterior, en un eventual escenario de fin del conflicto necesitaremos un gasto inteligente y suficiente que no ponga en riesgo la seguridad de los colombianos.



Hay otras misiones fundamentales que cumplen las Fuerzas Militares de otros países y que en Colombia, por cuenta del conflicto armado y de la existencia de otro tipo de amenazas internas a la seguridad nacional, no se han podido cumplir a cabalidad. Por eso, a través de nuestro 'Plan de transformación de las Fuerzas Armadas' fortalecemos las capacidades de la Fuerza Pública para profundizar en las misiones humanitarias, de desarrollo, de diplomacia y de protección del medio ambiente y de la soberanía.

Mediante un proceso de planeación por capacidades buscamos determinar, según ciertos escenarios de mediano y largo plazo y sus probabilidades de ocurrencia, la transformación interna que necesitaríamos en cada caso para asumir los nuevos roles y misiones que demandaría el nuevo contexto.

Es precisamente esa incertidumbre la que nos exige una reflexión institucional. Reflexión que ya emprendimos en torno a las capacidades financieras, presupuestales y técnicas, por un lado, y a las decisiones sobre la renovación de los sistemas existentes o la adquisición de otros nuevos y mejores, por el otro.

Esta es la forma de proyectarnos para conducir a las Fuerzas Armadas hacia el futuro del país, de tal forma que la seguridad siga siendo un polo de desarrollo para la economía, la inversión, la prosperidad y la ruta hacia la paz de Colombia.

Este documento que hoy presentamos al Congreso de la República recoge y documenta el progreso que hemos realizado durante este año de trabajo, para fortalecer la institucionalidad del Sector Defensa colombiano. Así mismo, da cuenta de los resultados obtenidos para combatir todas las formas de criminalidad y violencia que amenazan el bienestar de nuestros compatriotas. Revela también aspectos menos conocidos, pero no por ello menos importantes, de la gestión de nuestros uniformados y la de todo el equipo civil de nuestras direcciones y dependencias.

Sabemos que los colombianos son cada vez más exigentes con su seguridad, con la seguridad de su país, de sus regiones, de sus veredas, con la seguridad de sus calles, sus barrios y sus comunidades. Seguiremos trabajando y persistiendo. Ya lo dije el año pasado y en esta ocasión lo reitero: seguiremos innovando para entregarles a los colombianos respuestas cada vez más efectivas que nos permitan incrementar su seguridad y tranquilidad.

**Juan Carlos Pinzón Bueno**  
**Ministro de Defensa Nacional**



# I. CONTEXTO ESTRATÉGICO Y ESFUERZO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL

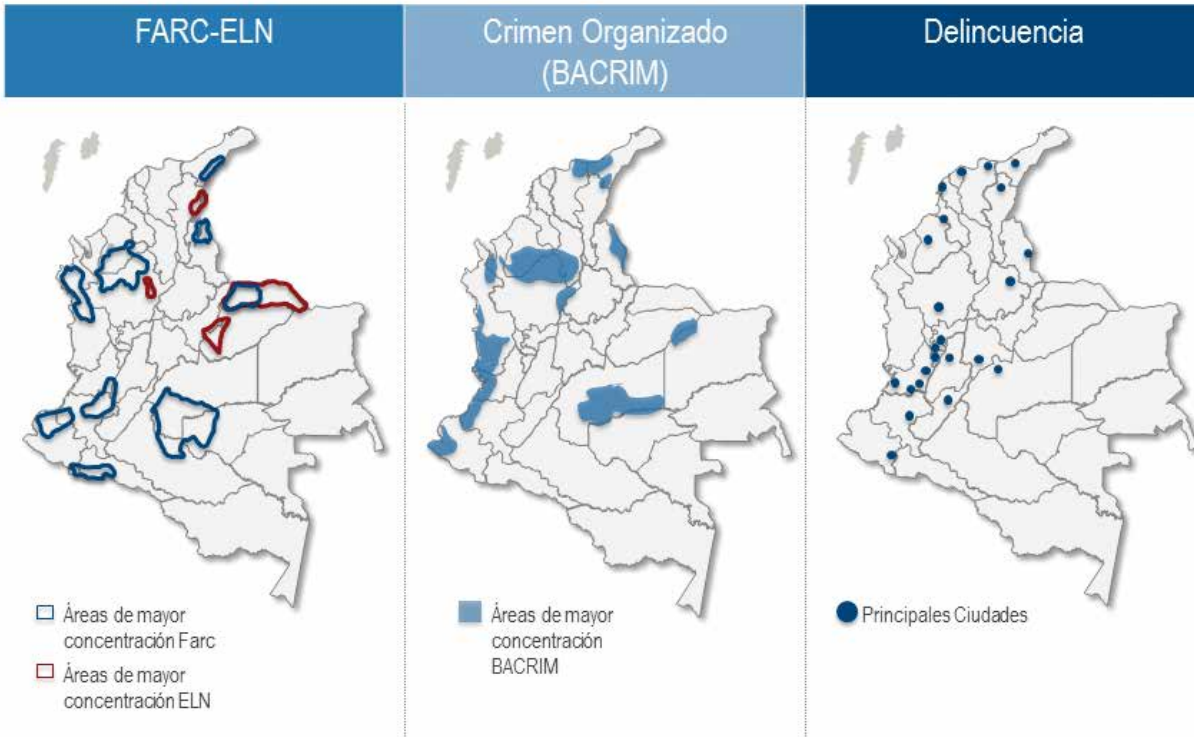
## Contexto estratégico

Finalizando 2011, el Ministerio de Defensa Nacional puso en marcha un proceso de revisión estratégica que dio lugar a la reconfiguración de la estrategia para enfrentar y combatir las amenazas a la seguridad. Esa nueva estrategia entró en vigencia a mediados de 2012.

A un año de su implementación debe precisarse que en Colombia, si bien la Fuerza Pública sigue enfrentando organizaciones capaces de hacer daño, de intimidar y de afectar a la población, no hay una sola fuente de amenazas a la seguridad y tampoco una amenaza nacional. Por cuenta de ello, la Fuerza Pública combate en la actualidad diferentes amenazas localizadas : el terrorismo de las Farc y del Eln y el crimen organizado que lideran las bandas criminales (bacrim) y afronta además problemas de delincuencia común asociados a los principales centros urbanos del país.

En consecuencia, el esfuerzo que el Sector Defensa está desarrollando para mantener las condiciones de seguridad de los colombianos es de carácter ofensivo, focalizado y diferenciado, es decir, se está trabajando de acuerdo con las particularidades de cada problema y de las dinámicas propias de las zonas en las que se presentan.

No hay amenaza nacional sino amenazas locales diferenciadas



## **Esfuerzo seguridad**

El esfuerzo en seguridad que se despliega actualmente tiene un doble enfoque: uno ofensivo, mediante el cual se están fortaleciendo en forma permanente las operaciones para profundizar la desarticulación de las diferentes organizaciones terroristas y criminales en sus áreas de concentración. Tiene también un enfoque de protección a la población, porque en el mediano plazo la mejor forma de salvaguardar a los colombianos es golpeando y llevando a su mínima expresión a las organizaciones terroristas y criminales.

### **Enfoque ofensivo: dos estrategias de seguridad diferenciadas, ‘Espada de Honor’ y ‘Corazón Verde’**

#### **El plan de guerra ‘Espada de Honor’**

Es la estrategia para el debilitamiento decisivo de las Farc y el Eln. Funciona a toda marcha desde hace un año y muestra importantes resultados diariamente. Opera mediante una ofensiva coordinada y simultánea en las regiones del país donde históricamente se han refugiado estas organizaciones terroristas. Está enfocada en la desarticulación de las estructuras armadas y las redes de apoyo de las Farc, el desmantelamiento de sus áreas base y la consolidación de esos territorios. Brinda una respuesta oportuna y ajustada de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) al reordenamiento de las Farc para evadir la acción del Estado.

Dicha estrategia ha generado la creación de nueve fuerzas de tarea conjunta (FTC) en igual número de áreas del país, que sumadas a otras ya existentes en tres zonas adicionales, fueron destinadas a desmantelar las estructuras armadas de esa organización terrorista allí ubicadas.

Las FTC fueron dotadas de equipos especializados encargados de implementar estrategias focalizadas en judicialización, consolidación y desmovilización, dando a su esfuerzo un carácter integral, coordinado e interagencial, liderado por los comandantes divisionales de las diferentes Fuerzas y el permanente esfuerzo de las unidades militares ya desplegadas sobre el terreno.

Conviene reiterar que este esfuerzo contra las Farc y el Eln está dirigido no solo contra los cabecillas sino contra las estructuras armadas (frentes y columnas móviles) y contra las milicias o redes de apoyo al terrorismo (RAT). Adicionalmente, la presencia de la policía judicial en las FTC se facilita la judicialización de los miembros de las RAT.

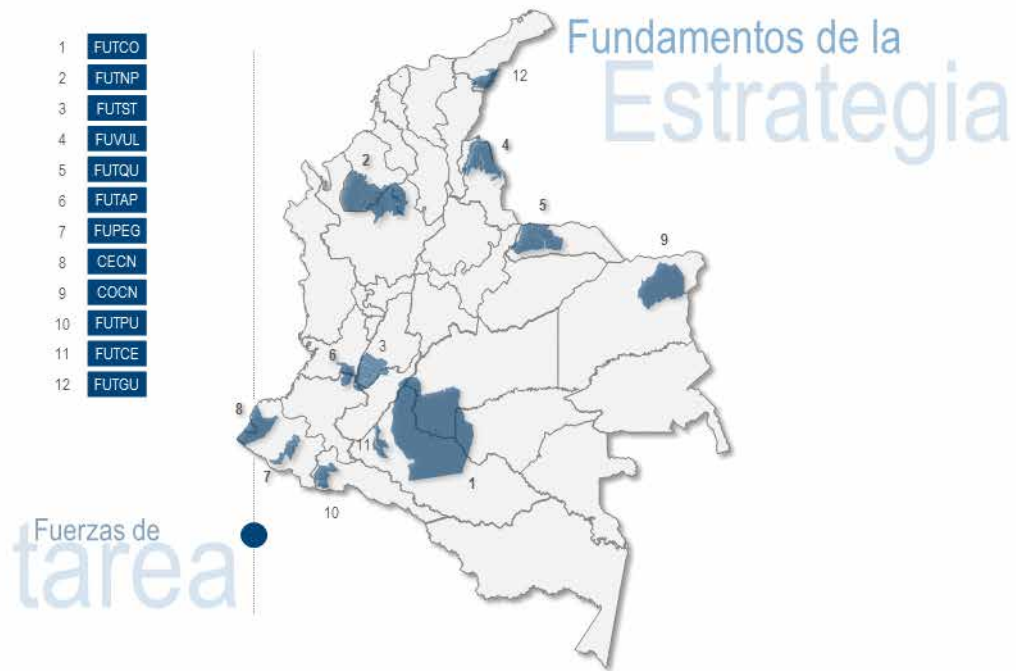
Hoy, por cuenta de la ofensiva de la Fuerza Pública, las Farc y el Eln se encuentran acorraladas en sus refugios históricos, desde donde realizan acciones terroristas de vocación puramente defensiva.

‘Espada de Honor’ sigue debilitando a las Farc y reduciendo su capacidad de afectación. La puesta en marcha de la Campaña ‘Espada de Honor’, sumado al proceso de fortalecimiento de las capacidades de las FF. AA. sigue negando a las Farc la intención de recobrar la iniciativa.

Lo anterior ha obligado a esta organización a incrementar sus acciones defensivas basadas en el terrorismo y encaminadas a frenar el impulso de las tropas sobre sus áreas base. Esto también se ha traducido en un aumento de las acciones subversivas con la particularidad que la mayoría de estas se concentran justo en las mencionadas áreas base sobre las cuales actúan las FTC, o en la periferia de estas. Si bien estas acciones han aumentado en número, cada vez son más débiles en frecuencia, impacto, dispersión, modalidad e intensidad. De igual forma, la ofensiva sostenida y sistemática contra las estructuras terroristas ha significado la limitación de la capacidad de daño de esta organización.

Por ejemplo, durante 2012, solo 51 de las 122 estructuras de esta organización pudieron realizar al menos un acto terrorista. Respecto a las acciones subversivas, de los municipios que registraron actos terroristas de las Farc en 2012 (132), 48% registraron una sola acción. Ello demuestra ausencia de control territorial y baja intensidad en la afectación.

## Creación de Fuerzas de Tarea para golpear últimos refugios terroristas



## Consolidación

### Avances de la política de consolidación

El Gobierno de Colombia creó la Agencia Nacional de Consolidación para formalizar la capacidad del Estado de llevar a esas zonas aisladas y difíciles políticas permanentes que sean complementarias al esfuerzo militar y policial. Por ejemplo, frente al narcotráfico se trata de combinar la ofensiva en contra de este flagelo y las organizaciones criminales con la mano tendida del Estado, a través de su presencia institucional para ofrecer oportunidades y alternativas a la comunidad.

En el marco del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-I), la mesa temática de acción integral y consolidación propuso a principios de 2012 lineamientos estratégicos para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en materia de acción integral, sistemas de participación ciudadana y coordinación y articulación con la Política Nacional de Consolidación Territorial (PNCT).

En respuesta a estos lineamientos y recomendaciones se crearon, mediante Directiva del Ministerio de Defensa 010 de abril de 2012, los Grupos Asesores de Campaña (GAC), los cuales cuentan actualmente con 11 unidades regionales conformados por profesionales que asesoran a los comandantes de las divisiones y de cada una de las Fuerzas de Tarea Conjunta en temas de acción integral, desmovilización y prevención del reclutamiento, comunicación estratégica y asuntos jurídicos.

En este sentido, los GAC apoyan en el esfuerzo no militar de la campaña para desarticular los grupos armados al margen de la ley a través, principalmente, del apoyo en la ejecución de los dos primeros pilares de la Política Nacional de Consolidación Territorial PNCT, formulada por la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial: Pilar de institucionalización del territorio y Pilar de participación ciudadana y buen gobierno.

El apoyo de los GAC a estos pilares ha estado orientado a contribuir y garantizar la seguridad de los territorios, a través de la priorización y formulación de proyectos de infraestructura social que estrechen los lazos de confraternidad con la población y que por ende, favorezcan la desarticulación de las organizaciones al margen de la ley y posibiliten la presencia de la oferta de las diferentes entidades del Estado, en las zonas y municipios de influencia de la PNCT.

En 2013 se dio inicio a un esfuerzo adicional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y su Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial para fortalecer la PNCT, con el propósito de ampliar los municipios y zonas de influencia de esta política y de formalizar los municipios que ya hacían parte de esta política. Como resultado, esta política tendrá una cobertura de 140 municipios (equivalentes al 12,7 por ciento del total del país), de los cuales 58 corresponden a municipios de esfuerzo integral, donde actualmente se desarrollan proyectos, y 82 a municipios de esfuerzo gradual básico, que son atendidos de forma progresiva a partir de 2013.

Así mismo, como resultado de este ejercicio de trabajo conjunto entre los tres organismos del Gobierno nacional, se ha creado un Sistema Nacional de Coordinación



y Seguimiento para la PNCT, como una instancia de planeación, articulación, coordinación, seguimiento y evaluación de la misma y su impacto en las zonas focalizadas. Este sistema está conformado por un Comité Directivo y de Evaluación y cinco subcomités: de seguridad y justicia, de tierras, de ingresos y ordenamiento territorial, de infraestructura y conectividad, de inclusión social y de fortalecimiento institucional.

En materia de inversión, entre las vigencias 2012 y 2014 se habrán ejecutado 1.356 proyectos en los municipios de consolidación por unos \$2.482 millones. De este total de proyectos, 375, que concentran 73,6 por ciento de los recursos, corresponden a proyectos de las entidades del Gobierno nacional ; 261 con 1 por ciento de los recursos son de la Unidad de Consolidación; 107 con 8,1 por ciento de los recursos son proyectos del Ministerio de Defensa Nacional, ejecutados por el Cuerpo de Ingenieros Militares, y 613, con 17,3 por ciento de los recursos son proyectos de cooperación internacional.

Así mismo se priorizaron obras identificadas en zonas de consolidación para ser financiadas con presupuesto general de la Nación, donde tienen participación los ministerios de Transporte, de Ambiente, de Minas y Energía y de Vivienda, en las vigencias 2013–2014, por un valor total aproximado de \$224 mil millones.

### **Ingenieros militares**

Como parte fundamental de la Estrategia de Consolidación es preciso resaltar la labor de los ingenieros militares para el beneficio de las poblaciones más vulnerables en aquellas zonas donde se recupera la seguridad y se consolida la presencia del Estado. Los ingenieros militares son un motor de desarrollo para Colombia. Utilizan todo su conocimiento y experiencia en la construcción de obras de infraestructura en las zonas más apartadas y agrestes de la geografía donde, por cuenta de la presencia de los grupos terroristas, solo ellos pueden desarrollar estos proyectos. Con el esfuerzo de seguridad que hace la Fuerza Pública, también llega el desarrollo y la prosperidad.



La acción de los ingenieros militares en muchos casos ambienta y facilita la llegada de las diferentes entidades y representantes del Estado a estas zonas y posibilita la relación de esas comunidades con la institucionalidad del Estado.

Los 107 proyectos desarrollados por los ingenieros militares tienen un costo aproximado de 200 mil millones de pesos. Siete de ellos corresponden a macroproyectos de infraestructura, ocho a proyectos realizados en pueblos indígenas y 92 a iniciativas que incluyen la construcción de puentes, vías terciarias, polideportivos y proyectos de saneamiento básico, entre otros.

De las 107 obras de ingenieros militares se han entregado 65, es decir, 59 por ciento. De los proyectos ejecutados, 53 por ciento es para vías, 23 por ciento para infraestructura (colegios, puestos de salud, polideportivos y parques, entre otros), 16 por ciento para saneamiento básico y 8 por ciento para puentes.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional está proyectando para 2013 y 2014 una inversión complementaria por 225 mil millones destinada a proyectos de vías, de agua y saneamiento básico, de minas y energía y para vivienda y parques orientados a aumentar la integración regional. Estos proyectos y programas de alto impacto social y rápida ejecución, denominados 'kits de consolidación', aguardan la correspondiente asignación de recursos.



### El plan 'Corazón Verde'

La Policía Nacional, en el marco de la implementación de modelos de mejora continua e innovación, formuló a través de una construcción colectiva el Plan 'Corazón Verde' como una iniciativa estratégica e integradora bajo un enfoque corresponsable, focalizado y diferencial, que plantea un giro sustancial y significativo del quehacer policial e interinstitucional para garantizar la seguridad y tranquilidad del ciudadano, con capacidad de anticipación frente a los fenómenos criminales y la generación de respuestas y alternativas de solución a problemáticas en los diferentes niveles de gestión de la institución.

A través de estas estrategias, la Policía Nacional busca enfrenar y contrarrestar los principales factores de

afectación tanto a la seguridad pública como a la seguridad del ciudadano, mediante la aplicación de herramientas, medidas focalizadas y diferenciales que permitan impactar las estructuras y redes de la criminalidad, al igual que las causas generadoras y facilitadoras de la violencia, así como las afectaciones a la convivencia.

La Policía Nacional ha desplegado, a través del Plan 'Corazón Verde', 16 estrategias operativas que apuntan a la disminución de los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, la desarticulación de las estructuras delincuenciales y grupos organizados al margen de la ley, además de prevenir la atomización y mutación de los fenómenos delincuenciales a nivel nacional.

### **ESTRATEGIAS PARA PROTEGER A LA PROBLACIÓN**

- Restitución de tierras
- Sistema integrado de seguridad rural para la prosperidad
- Contra los delitos informáticos
- Seguridad vial
- Convivencia y seguridad ciudadana
- Protección de poblaciones vulnerables
- Protección a la infancia y la adolescencia

### **ESTRATEGIAS OFENSIVAS PARA COMBATIR EL CRIMEN**

- Intervención integral contra el narcotráfico
- Acción integral contra el terrorismo
- Contra la minería ilícita
- Contra las BACRIM
- Tráfico de estupefacientes en menores cantidades
- Contra el secuestro y la extorsión
- Intervención contra el contrabando
- Contra el hurto de celulares
- Contra la microextorsión

### **Plan 'Corazón Verde Plus'**

Con el fin de desarrollar las estrategias contempladas en el Plan 'Corazón Verde' fue concebido el Plan 'Corazón Verde Plus', el cual tiene como objeto la movilización operacional policial para impactar la percepción de seguridad en la comunidad.

Este Plan significa "hacer más con lo mismo", lo que se traduce en la innovación del servicio de policía, desarrollando iniciativas que permitirán operacionalizar:

- Generar planes de intervención en ciudades y municipios con alto impacto criminal que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Focalizar acciones contra el delito y las estructuras criminales.
- Desarrollar acciones integradas de cooperación con entidades judiciales, con el fin de visibilizar las líneas nacionales y locales de denuncia.

De las 16 estrategias operativas del Plan 'Corazón Verde' se priorizaron 10, las cuales tienen mayor impacto sobre la comunidad, abordando de manera puntual los hechos y fenómenos delictivos, logrando así un alcance territorial en: Protección a la infancia y adolescencia, convivencia y seguridad ciudadana, protección a poblaciones vulnerables, seguridad vial, contra los delitos informáticos, contra el contrabando, contra el secuestro y la extorsión, contra la microextorsión, contra el microtráfico y estrategia integral contra el hurto de celulares.

### **Estrategia contra bandas criminales narcotraficantes (bacrim)**

Las bandas criminales (bacrim) son herederas de los carteles regionales y de los mal llamados grupos paramilitares. Esas organizaciones llegaron a tener una presencia de alcance nacional y se dedicaban a controlar, por medio de la violencia y la intimidación, aquellos territorios donde tenían especial interés en negocios de narcotráfico y minería criminal.

Gracias al esfuerzo del Gobierno y a la estrategia contra las bandas criminales contemplada en 'Corazón Verde' se han obtenido resultados contundentes. Todos los jefes de las bandas criminales cayeron y este es un logro que debe resaltarse. Que las bacrim hayan perdido toda su estructura de liderazgo nacional es una victoria que impone un nuevo reto: desarticular el producto de la atomización de esas organizaciones y neutralizar los mandos medios que hoy están al frente de las subestructuras. Por lo anterior, el plan contra estas bandas implica un uso combinado del esfuerzo judicial y del esfuerzo policial.

La consecuencia previsible de la decapitación de las bacrim es su atomización en múltiples estructuras de menor tamaño y capacidad, cada vez más localizadas. Los mandos medios que no tienen la capacidad de consolidar su poder frente a toda la organización pasarán a liderar las diferentes estructuras atomizadas.

Hoy en día existen bandas más pequeñas que hacen presencia en las regiones y se comportan con una lógica de crimen organizado. No son bandas con comando y control unificado, sino organizaciones de crimen organizado local.

'Los Urabeños' son tal vez el último rezago del fenómeno bacrim que aún mantiene alguna capacidad de acción y coordinación nacional, pero al igual que las demás bandas será debilitada y llevada probablemente a la atomización.

Vale la pena decir que si bien las bacrim han sido seriamente golpeadas y cada vez más constituyen una amenaza de tipo policial y criminal, en ciertas zonas del país todavía presentan capacidades y desarrollan acciones que ameritan el uso de la fuerza militar como respuesta institucional. En esas zonas y en esos casos, las Fuerzas Militares están listas a responder con oportunidad y contundencia.

La estrategia define cuatro objetivos: Desarticular al 2014 las bacrim existentes, contrarrestar la reconfiguración de este fenómeno bacrim, contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del Estado y proyectar la estrategia en lo regional y local.

Los resultados de la Fuerza Pública en la lucha contra las bacrim han sido permanentes y están representados principalmente en incautación de armamento y droga, bloqueo de rutas de movilidad y transporte de droga e insumos, capturas, sometimiento a la justicia y neutralizaciones en procedimientos operativos, logrando avanzar significativamente en la desarticulación de estas estructuras.

Con la captura y/o baja de sus cabecillas, reducción de estructuras y su atomización, la estructura se dispersa en otras más pequeñas y como consecuencia, la afectación delincencial se reduce.

Es así como la mayoría de estas organizaciones criminales (excepto la bacrim de Urabá) presenta una afectación estructural que disminuye su alcance criminal y su unidad como estructura delincencial, por lo que buscan reacomodar su accionar criminal, dirigiéndolo especialmente hacia delitos como la extorsión y el tráfico de droga en pequeñas cantidades (microextorsión y microtráfico).

Ante la mutación criminal indicada anteriormente, se ha ajustado la estrategia de lucha contra estas bandas, enfocando los esfuerzos hacia una municipalización de acciones y de responsabilidades operacionales, sin dejar de lado los objetivos de alto nivel.

Es por esto que la Estrategia Nacional contra las Bandas Criminales (Enbac) tiene un alcance nacional con un impacto en lo regional y local, donde se conjugan esfuerzos y capacidades institucionales para la desarticulación de estas estructuras, atacando las fuentes de financiación, las redes de apoyo y sus cabecillas, de acuerdo con las dinámicas regionales y locales.

De acuerdo al conteo más reciente y como resultado de la acción de la Fuerza Pública, actualmente solo existen cuatro bacrim ('Los Rastrojos', 'Urabá', 'Disidencias Erpac' y 'Renacer') con un total estimado de 3.866 integrantes, sobre las cuales están dirigidas las operaciones y procedimientos.

### Principales resultados

Todos los jefes que tenían las bacrim en enero de 2012 se entregaron a la justicia, fueron capturados o abatidos por la Fuerza Pública:

- El **3 junio**, captura en Barinas (Venezuela) de 'Diego Rastrojo', jefe militar bacrim 'Los Rastrojos'.
- El **28 junio**, captura de Edison Antonio Peláez Jaramillo, alias 'Mincho', cabecilla de 'Los Rastrojos' en Cauca, Nariño y Valle del Cauca y quien sería el sucesor de alias 'Diego Rastrojo'.
- El **30 de junio**, en la isla Múcura del archipiélago de San Bernardo, en Sucre, captura de Camilo Torres Martínez, alias 'Fritanga', cabecilla narcotraficante de la bacrim de Urabá. Registra solicitud de extradición por una Corte Distrital de Estados Unidos, por el delito de narcotráfico.
- El **17 de julio**, en el marco de un proceso de cooperación con la policía de Honduras, captura en ese país de Alexander Montoya Úsuga, alias 'El Flaco', segundo cabecilla de la bacrim de Urabá.
- El **16 septiembre**, en la inspección Tierra Grata, en Puerto Lleras (Meta), captura de Rubber Navarro, alias 'Flaco Freddy', máximo cabecilla de la disidencia de la bacrim Erpac–bloque Meta, con influencia en la región del Aríari metense.
- El **24 de septiembre**, en la vereda Santa Clara, municipio de Tarazá (Antioquia), captura de Germán Bustos Alarcón, alias 'Puma', cabecilla de la bacrim de Urabá en ese municipio y Cáceres (Antioquia). Registra solicitud de extradición por una corte del sur de Florida (EE. UU.) y en 2012 fue incluido en el cartel de los más buscados de Antioquia.



- **Enero 12**, captura en San Martín (Meta) de Eduard Alfonso Suárez, alias 'Calamisco', máximo cabecilla de la disidencia Erpac-bloque Meta.
- **Enero 18**, captura en Medellín (Antioquia) de Elber Alejandro Ávila, alias 'Ratón', encargado del componente armado, narcotraficante y financiero de la bacrim Renacer.
- **Enero 29**, captura en la vereda Apiay de Villavicencio (Meta), de Héctor Urdinola Álvarez, alias 'Zarco' o 'Chicho', máximo cabecilla de la bacrim 'Los Machos'.
- **Febrero 06**, en cooperación con la policía de Perú, fue capturado en Lima Jacinto Fuentes, alias 'don Leo', principal cabecilla de la bacrim de Urabá en Antioquia, Córdoba y Bolívar.
- **Abril 09**, captura en San Martín (Meta) de Rafael Escobar Patiño, alias 'Mostrico', cabecilla principal en el Meta de la bacrim disidencia de Erpac-bloque Meta, quien había asumido transitoriamente el mando después de la captura de alias 'Calamisco'.
- **28 de mayo**, captura en Bogotá de Greylin Fernando Varón Cadena, alias 'Martín Bala', cabecilla de la bacrim de Urabá en el Valle del Cauca.
- **31 de mayo**, captura en Río de Janeiro (Brasil) de John Freddy Manco Torres, alias 'el Indio', cabecilla narcotraficante de la bacrim de Urabá.
- **Junio 16**, captura en Alcalá (Valle del Cauca) de Carlos José Robayo, alias 'Guacamayo', cabecilla de la bacrim de Urabá en la Costa Pacífica, especialmente en la zona de Buenaventura.



**ENERO A JUNIO DE 2013**

## Estrategia contra la extorsión

En el marco del Plan 'Corazón Verde' de la Policía Nacional se diseñó una estrategia dirigida exclusivamente contra la extorsión. Se están realizando intervenciones policiales y de investigación criminal en los principales focos de extorsión del país, como son, por ejemplo, algunos terminales de transporte y plazas de mercado, donde transportistas y comerciantes vienen sufriendo la extorsión sistemática de diferentes grupos de delincuencia organizada. Para hacer aún más efectiva esta estrategia se han instalado inhibidores de señal en las principales cárceles. desde donde se hacen muchas de las llamadas extorsivas.

Durante los primeros seis meses de este año en el que se aceleró la aplicación de la estrategia nacional antiextorsión se logró una disminución del 4 por ciento de casos en relación con el mismo periodo de 2012 y se prevé que con el paquete de medidas que contempla ese plan, las víctimas cuenten con más garantías para denunciar y se priorice la afectación a la libertad individual sobre la vulneración al patrimonio económico, con lo cual quienes están siendo extorsionados por mínimas cuantías recibirán un trato igualitario ante la administración de justicia, como es el caso de los vendedores en plazas de mercado y trasportadores.

Con más de 10 puestos de denuncia instalados por la Policía Nacional en plazas de mercado, el análisis que realiza la Fiscalía General de la Nación para adelantar investigaciones en contexto y el aumento de los funcionarios de policía judicial se han desarticulado 73 bandas dedicadas a la extorsión y se han capturado a 1.633 personas por este delito.

Entre las acciones más relevantes en la lucha frontal contra el flagelo extorsivo se encuentran la captura de 14 personas en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá pertenecientes a la banda delincencial 'Los Sureños', la de mayor incidencia en contra del transporte público; 206 capturas en Medellín de 11 bandas delincuenciales, que fueron desarticuladas; 79 capturas en Barranquilla con dos bandas desarticuladas, y 32 capturas en La Guajira con 2 organizaciones desarticuladas, para un total de 331 capturas de extorsionistas y 16 bandas desarticuladas.

Con estas acciones se ha logrado evitar el pago de extorsiones por \$1.003'936.000.



**Acciones normativas:**

En el primer semestre del año el Ministerio de Defensa Nacional realizó un análisis de los vacíos normativos y las necesidades de los operadores judiciales para hacer más efectiva la acción del Estado contra la criminalidad, arrojando como resultado un proyecto de ley para modificar la ubicación del tipo penal de extorsión y priorizar así la violación de la autonomía personal sobre el patrimonio económico, el cual será presentado en la segunda legislatura del 2013.

Se presentó propuesta para reglamentar la obtención de habilitación de los Operadores del Servicio Postal de Pago (Efecty, Baloto, etc), a fin de evitar desde estos medios el pago de extorsiones.

**Acciones funcionales:**

La secretaría técnica del Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión (Conase) desarrolló un estudio de la carga laboral de los equipos de Policía Judicial que trabajan con los GAULA a nivel Nacional, gestionado un incremento del 28 por ciento su capacidad técnica para incrementar la efectividad de respuesta frente a hechos extorsivos.

Se efectuó revisión y actualización de todas las jurisdicciones de los GAULA militar con el fin de facilitar los operativos y enlaces técnicos a nivel nacional, fortaleciendo los grupos de Arauca, Boyacá, Valle del Cauca, Risaralda, Tolima, Magdalena, La Guajira y Buenaventura.

**Acciones operativas técnicas:**

El Ministerio de Defensa conformó una mesa interdisciplinaria e interinstitucional de seguimiento a la adquisición y puesta en marcha de inhibidores de señal en establecimientos carcelarios y penitenciarios, compuesta por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), la Unidad de Servicios Penitenciarios y la Agencia Nacional del Espectro (Ane).

La mesa presentó en mayo del pasado año la recomendación de contratar una nueva solución tecnológica para la localización de celulares en centros penitenciarios y su bloqueo selectivo, con el fin de evitar la afectación hacia el exterior.

El avance en el proceso de inhibición en centros penitenciarios y carcelarios dentro los tres planes establecidos alcanza a la fecha un avance del 38 por ciento de las cárceles a nivel nacional, lo cual se articula con las intervenciones para incautar elementos materiales probatorios. En el primer semestre el resultado es de 295 celulares y 233 sim cards incautados.

En el marco del Plan Nacional Antiextorsión, la Policía Nacional elaboró el 'Protocolo para establecer los sectores libres de microextorsión', proyectando como el primero de estas zonas el barrio Santo Domingo de la localidad Ciudad Bolívar, en Bogotá.

Se implementaron 12 oficinas para motivar la denuncia en plazas de mercado y terminales de transportes en Bogotá, Barranquilla, Pasto, Cartagena, Sincelejo, Antioquia, Manizales, Buenaventura, Girardot y Santa Marta.

Se efectuó articulación con el Ministerio de las TIC en relación con el uso de internet seguro y el concepto de la ciberextorsión, con el fin de difundir parámetros de prevención a nivel nacional que impidan compartir información personal que pueda ser utilizada por la criminalidad para efectuar extorsiones a través de usos de las tecnologías.

### **Estrategia contra la minería criminal**

A medida que la Fuerza Pública ha sido exitosa en limitar el narcotráfico como fuente de financiación de los grupos criminales, estos se han visto forzados a recurrir a otras fuentes de financiación, siendo la minería criminal y la extorsión sus dos opciones principales.

En efecto, por cuenta del esfuerzo antinarcóticos del Estado colombiano, en estrecha cooperación con Estados Unidos, algunos sectores de los grupos armados ilegales han migrado hacia la minería, haciendo una explotación criminal para generar ingresos y financiar su actividad delictiva.

El Sector Defensa está enfrentando y combatiendo este problema que afecta la seguridad de los colombianos en las regiones con un gran esfuerzo de judicialización y con la presencia de los carabineros de la Policía Nacional, quienes tienen la misión de proteger las zonas rurales y el medio ambiente.

Las Fuerzas Militares, en el marco de su competencia, apoyan el esfuerzo policial porque tienen el deber de perseguir a las estructuras armadas criminales que de una u otra manera se lucran con esa actividad. La Policía, por otro lado, interviene las áreas de explotación criminal junto con las autoridades ambientales y administrativas de cada zona. Es preciso advertir que la minería criminal constituye además un grave atentado contra el medio ambiente de Colombia.

En julio de 2012 delegados de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aprobaron una política conjunta para la aplicación de prácticas comunes que permitan enfrentar la minería ilegal de manera efectiva. Lo anterior teniendo en cuenta la visión compartida sobre la importancia del sector minero energético como vehículo de desarrollo sostenible.

En el marco de esta política se promulgaron dos decretos, el 2235 y el 2261 de 2012, que le permiten a la Fuerza Pública hacer incautaciones y destrucciones de maquinaria antes de que esta llegue a los sitios de destino para ser utilizada en la explotación ilegal de los recursos mineros.



Entretanto, la Policía Nacional diseñó la Estrategia Integral contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros, la cual busca cumplir con los siguientes objetivos:

1. Prevenir la atomización y mutación del fenómeno.
2. Desarticular las estructuras criminales.
3. Eliminar la minería ilícita.
4. Fortalecer el control territorial y la acción integral del Estado.
5. Obtener un alcance de carácter nacional con impacto local.

Así mismo, la Policía Nacional diseñó el mecanismo de inteligencia Centro Integrado Minero Ambiental (CI2MA), donde se consolida la información a del país. De igual manera se dispone de la búsqueda de información de minas ilegales existentes en el territorio nacional, en coordinación de las seccionales de inteligencia policial.

Por otra parte, para soportar las acciones que la Policía Nacional está realizando para contrarrestar la explotación ilícita de yacimientos mineros se elaboró un protocolo de intervención, además de la Directiva Operativa Permanente N° 001 DIPON -DICAR del 2011 'Acciones de la Policía Nacional en el control de la explotación minera en el país', la cual permite a nivel nacional mayor efectividad y resultados reflejados en las intervenciones coordinadas y ejecutadas en conjunto con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería (ANM), Instituto de Estudios Ambientales y Meteorológicos (IDEAM), Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación, entre otros.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, ha liderado operativos contra la explotación ilícita de yacimientos mineros en el territorio nacional, obteniendo los siguientes resultados:

VARIABLES		2012	2013	TOTAL EVENTOS
Operaciones		148	62	210
Minas intervenidas		583	344	927
Minas suspendidas		330	296	626
Capturas		1.861	801	2.662
Retroexcavadoras estruidas		0	18	18
Motores destruidos		0	1	1
INCAUTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	Retroexcavadoras	530	101	631
	Bulldozer	22	3	25
	Dragas	108	21	129
	Motores	265	110	375
	Motobombas	287	45	332
	Volquetas	223	74	297
Acpm (Gls.)		20.021	4.818	24.839
Gasolina (Gls.)		3.374	30	3.404
Oro (Kg.)		11	3	14
Mercurio (Gr.)		848	5	853
TOTAL POR AÑOS		28.611	6.732	
TOTAL GENERAL				35.343

Fuente: SIEDCO - DICAR ARSAE 29/05/2013

## **Estrategia contra el lavado de activos**

En materia de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo se ha evidenciado que las organizaciones terroristas y de delincuencia organizada realizan sus movimientos de recursos financieros en el marco de la economía subterránea. Así disminuyen el riesgo adicional de ser detectados, debido a los cada vez mayores controles que ejerce dicho sector, como la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft). Por esta razón, las Fuerzas Militares y de Policía han enfocado esfuerzos en el fortalecimiento de sus capacidades de inteligencia e integración.

En este orden de ideas, la Fuerza Pública ha orientado esfuerzos a la lucha contra las redes de apoyo al terrorismo, estructuras encargadas de proveer todo tipo de bienes y servicios a los frentes de organizaciones terroristas. En este sentido, las Fuerzas Militares y de Policía han afinado sus capacidades de inteligencia con el fin de poder establecer, identificar e individualizar a los integrantes y cabecillas de dichas redes de apoyo, con el fin de llevar a cabo procesos investigativos y judiciales exitosos.

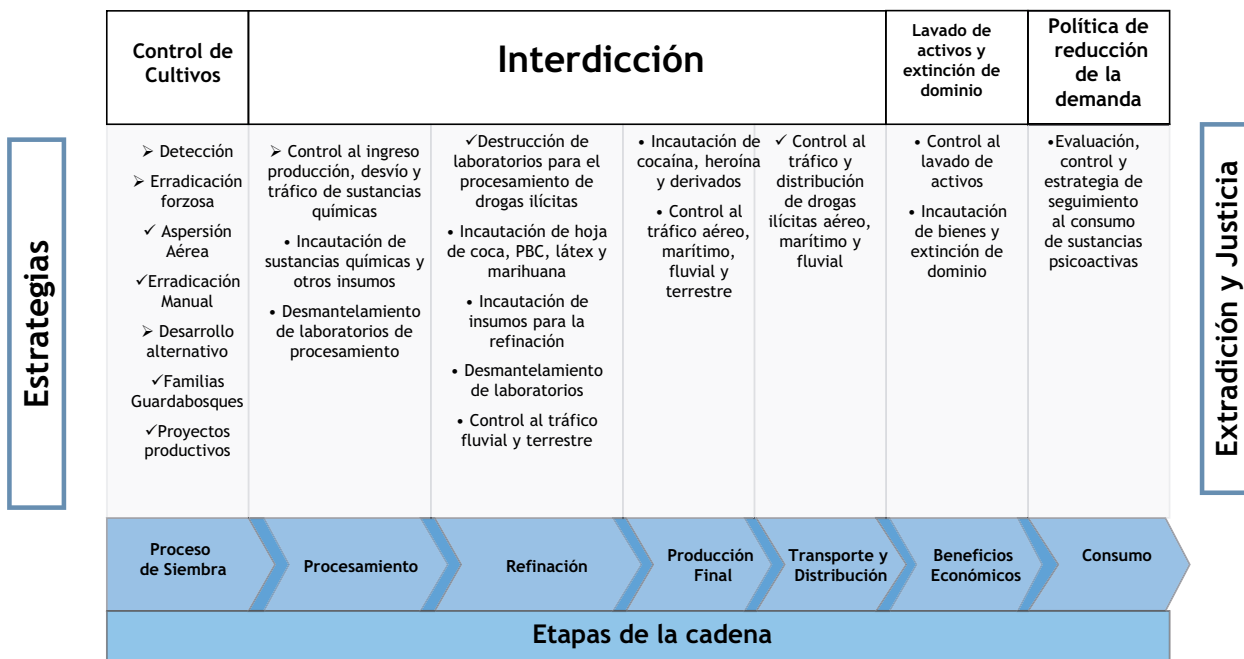
Adicionalmente se efectúa la promoción del Centro de Coordinación Contra las Finanzas de las Organizaciones Terroristas y Delicuenciales, con el fin de integrar la información de inteligencia de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, y la de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), enfocado a perseguir los dineros dirigidos hacia las organizaciones terroristas y de crimen organizado.

## **Estrategia contra el narcotráfico**

Si bien no puede afirmarse que el narcotráfico en Colombia está acabado, lo cierto es que se ha logrado limitar y reducir el negocio año tras año. Esta actividad ilícita en el país es hoy menos rentable y más riesgosa que nunca. Después de ser el paraíso de los narcotraficantes, hoy Colombia es tal vez la nación más hostil del mundo para desarrollar esta actividad.

Gracias a la presión de la Fuerza Pública y sus esfuerzos antinarcóticos, el narcotráfico representa una porción cada vez menor del financiamiento de las organizaciones terroristas. Estos grupos recurren ahora y de manera creciente a otras fuentes para captar recursos, como la minería criminal o la extorsión.

La Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas en Colombia contempla acciones para controlar y combatir el flagelo en toda su cadena delictiva. Se fundamenta en una ofensiva simultánea contra todos los eslabones de la misma: cultivos ilícitos, producción, tráfico, la interdicción, comercialización, el lavado de activos y todas las ganancias derivadas de este negocio, así como la política de reducción de la demanda.



Dentro de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, el Ministerio de Defensa Nacional se enfoca en el control de los cultivos ilícitos, la interdicción a los insumos para producción de estupefacientes y el control del tráfico en el mercado nacional e internacional, como parte del componente de reducción de la oferta de droga. El programa de erradicación de cultivos ilícitos se ejecuta a través de dos planes: la

erradicación por aspersión aérea, bajo la dirección de la Policía Nacional, y el programa de erradicación manual (voluntaria y forzosa), que lidera la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial (UACT) con apoyo de la Fuerza Pública. La interdicción comprende el tráfico de insumos para la producción de narcóticos, la destrucción de infraestructura para su producción y la interdicción al comercio de las sustancias finales para comercialización interna y externa.

En materia de erradicación forzosa de cultivos ilícitos y según la cifra del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, el área total de los cultivos de coca fue de 63.765 hectáreas en 2011, que fueron reportadas en el informe de junio de 2012. Para ese mismo año, la cifra de plantaciones ilegales en el país se redujo a 47.970 hectáreas, que serán reportadas en el informe de junio de 2013, representando una reducción del 25,77 por ciento.

El Plan Nacional de Erradicación de Cultivos Ilícitos 2013 se desarrolla sobre las áreas de mayor concentración de plantaciones y se ejecuta mediante una estrategia conjunta, coordinada e interagencial, llevada a cabo en dos componentes: operaciones proyectadas de aspersión aérea en 130.000 hectáreas y operaciones proyectadas de erradicación manual en 27000 hectáreas. Con esta estrategia se espera una reducción de 4.100 hectáreas por control a la resiembra, las cuales unidas a una reducción esperada de 10.000 por aspersión aérea, arrojarán una disminución esperada de 14.100 hectáreas al finalizar el periodo de gobierno.

Los anteriores resultados se complementarán con la implementación de programas de proyectos productivos y de generación de ingresos del Gobierno Nacional, orientados a garantizar la irreversibilidad y sostenibilidad de la estrategia en el tiempo. Entre los años 2011 y 2013 el componente de poserradicación de la política ha invertido 250 mil millones de pesos aproximadamente, beneficiando a 124.000 familias.

De otra parte, se ha diseñado una estrategia contra el microtráfico, fenómeno derivado del expendio, a nivel micro, de sustancias estupefacientes en el territorio nacional. Dicha estrategia está orientada a erradicar los centros de expendio y consumo, denominados "ollas", que se han constituido en focos de criminalidad, generando todo tipo de delitos.

La estrategia contra el microtráfico desarrollada en las 20 principales ciudades del país permitió que durante 60 días de intervención 25 'ollas' fueran objeto de operaciones sistemáticas que permitieron a la Policía Nacional capturar a 1.641 personas, entre ellas 32 cabecillas. También, 98 bienes están afectados con procesos de extinción de dominio. Adicionalmente se logró la incautación de 79 armas de fuego y 780 mil dosis de estupefacientes, entre marihuana, cocaína y bazuco.

## **Enfoque de protección**

### **Esfuerzo de protección a la población**

El esfuerzo de protección a la población desplegado por parte de la Fuerza Pública se traduce necesariamente en la consecución de mejores condiciones de seguridad para los colombianos. Se dará continuidad al trabajo mancomunado con autoridades locales y con la población para implementar mecanismos coordinados y más efectivos en la protección de la vida, la libertad, el patrimonio y la cotidianidad de los colombianos.

La acción policial busca tener cada vez un mayor impacto en la situación de criminalidad. Debe ser claro que el progreso en seguridad requiere del compromiso, la coordinación y la colaboración de las autoridades políticas y de la ciudadanía. Dentro de las estrategias de protección a la población se encuentran:

### **Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (pnvcc)**

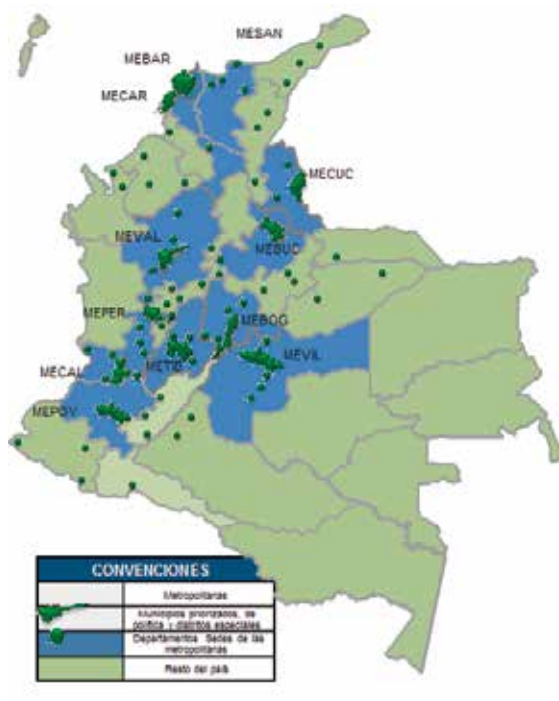
El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes está orientado a optimizar el servicio de policía con el fin de contrarrestar causas y factores generadores de delitos y contravenciones, lograr mayor efectividad en el servicio, incrementar la confianza de la comunidad y contribuir al mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Todo ello, a través de la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades, recursos y ejecución de procesos, en coherencia con el modelo de vigilancia comunitaria alineada con el direccionamiento estratégico institucional.

A la fecha, la Policía Nacional, a través del Pnvcc, ha consolidado 3.106 cuadrantes en 96 municipios en 12 Policías Metropolitanas (Santa Marta, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Bogotá, Villavicencio, Ibagué, Cali, Pereira, Medellín, Barranquilla y Popayán).



A su vez, el despliegue de la Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Eicos) a nivel territorial, se desarrolla a través del servicio de policía de vigilancia y de operaciones coordinadas de las unidades policiales desconcentradas y especializadas.

## Avances implementación PNVCC



UNIDAD	CUADRANTES 2013	PERSONAL CUADRANTES	
POLICIAS METROPOLITANAS	MEBAR	211	1.266
	MEBOG	1.069	6229
	MEBUC	86	516
	MECAL	330	1965
	MECAR	137	822
	MECUC	83	497
	MEPER	101	606
	MEVAL	239	1424
	METIB	100	600
	MEVIL	90	539
	MESAN	96	525
	MEPOY	90	504
	<b>TOTAL</b>	<b>2.632</b>	<b>15.493</b>
<b>DISTRITOS ESPECIALES</b>	148	888	
<b>MUNICIPIOS PRIORIZADOS</b>	194	1.164	
<b>MUNICIPIOS PNSCC</b>	96	576	
<b>CUADRANTES DEPARTAMENTO</b>	36	216	
<b>TOTAL</b>	<b>3.106</b>	<b>18.337</b>	

Implementadores DISEC y Aplicativo SIVICC : 13/06/2013

## Redes de Aliados para la Prosperidad

En 2012 se creó el programa Red de Aliados para la Prosperidad con el propósito de aumentar la capacidad de prevención frente a la ocurrencia de hechos delictivos.

y violentos, la efectividad en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía y la cobertura de la presencia institucional. Lo anterior, a partir de más y mejor información suministrada por los ciudadanos.

Durante el primer semestre de 2012 se realizó una revisión estratégica y reestructuración del programa Redes, ejercicio que fue liderado por la Dirección de Seguridad Pública y de Infraestructura del Ministerio de Defensa, en compañía de funcionarios de carácter técnico designados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Como resultado de este proceso de revisión y reestructuración se diseñó el programa Redes de Aliados para la Prosperidad, a través del cual el Ministerio de Defensa Nacional busca fortalecer la institucionalización de la participación ciudadana en materia de defensa y seguridad, mediante la integración de programas de participación ciudadana que desarrolla la Fuerza Pública, para redefinirlos, redimensionarlos y proyectarlos hacia el futuro como el mecanismo central de vinculación de gremios y ciudadanos en temas de seguridad pública en cada una de las jurisdicciones.

Durante el período 2012 y 2013 se han desarrollado las siguientes actividades entorno a la implementación y seguimiento de las Redes de Aliados para la Prosperidad:

- Georeferenciación de los delitos y amenazas.
- Georeferenciación y ubicación de los gremios por departamento.
- Georeferenciación y cobertura de las redes que existen actualmente en las unidades.
- Georeferenciación y cobertura que tienen los operadores de celular y Avantel por cada región.
- Recopilación de proyecciones que tienen las unidades militares y de policía con sus redes ciudadanas y empresariales.
- Necesidades logísticas, comunicaciones, de movilidad y/o financieras que presenta cada unidad militar y/o de policía por departamento.
- Revisión del estado actual de elementos entregados por el Ministerio de Defensa para el apoyo del programa Redes en años pasados.

En este mismo sentido, y con el fin de impulsar la implementación del Programa en las diferentes regiones del país, durante la vigencia 2012, el Ministerio de Defensa Nacional entregó a la Policía Nacional elementos por un valor de \$2.676 millones de pesos, entre los cuales sobresalen medios de comunicación y equipos de movilidad. Estos

elementos fueron distribuidos en 33 Departamentos de Policía y 12 Metropolitanas, buscando cobertura nacional y el fortalecimiento de los ya existentes programas de Redes: Valle, Llano y Eje Seguro.

### **Programas Redes de Aliados Regionales en desarrollo:**

- En Santa Marta se consolidó una línea de trabajo para implementar una Red de Aliados con el gremio Cotelco.
- En el Cesar se tiene previsto la implementación del programa Redes de Aliados para la Prosperidad con el gremio minero.
- En Boyacá se implementará en agosto la Red de Aliados para la Prosperidad con el sector ganadero y panelero.
- Así mismo, en agosto entrará en funcionamiento la Red de Aliados de la Altillanura, con la participación de diferentes gremios agrícolas de la región.
- En el Valle del Cauca se está implementando una Red de Aliados con el sector azucarero, liderado por el gremio Asocaña.
- Se están realizando mesas de trabajo con CONFECAMARAS para realizar un despliegue del programa Redes a nivel regional.
- En junio de 2013 se socializó del programa redes a los núcleos regionales de Fenavi.
- En desarrollo se encuentra la formalización del despliegue del programa redes con la universidad de los andes, para tal efecto se está realizando prueba piloto con estudiantes de la maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo.

### **Creación de nuevas redes**

REGIÓN	SECTOR-GREMIO	INTEGRANTES
EJE CAFETERO	AGROPECUARIO	177
	COMERCIO	123
	TRANSPORTADOR	60
	SOLIDARIO	251
	SERVICIOS	211
	ENERGÉTICO	2
	FINANCIERO	6
	AGROINDUSTRIAL	15
	CONSTRUCCIÓN	20

## Programa Nacional en Carreteras Nacionales

En 2012 se lanzó el Plan de Seguridad en Carreteras, mediante el cual se incrementaron los tramos asignados a las Fuerzas Militares de 3.329 a 13.029 kilómetros en áreas no consolidadas o parcialmente consolidadas.

Uno de los más importantes logros de seguridad de esta estrategia ha sido la recuperación de la movilidad vial, elemento que potencia el desarrollo económico de los diferentes sectores económicos y regiones del país, pero que además alimenta de forma directa la percepción de seguridad tanto de inversionistas como de la población, y que ha sido a lo largo de los años uno de los objetivos directos de las maneras y formas de actuación criminal de las diferentes organizaciones al margen de la ley.



Consiente de la importancia de la seguridad de las carreteras como parte fundamental no solo de la infraestructura crítica, sino también de la protección de la población y su seguridad al movilizarse a lo largo y ancho del país, el Ministerio de Defensa realizó una revisión completa de las diferentes problemáticas en torno a la infraestructura vial, proceso que se materializó a través de la Directiva No. 029 del 11 de agosto del 2011, en la cual, como elemento principal, desarrolló una metodología para la asignación de las responsabilidades de la seguridad de las carreteras del país de la siguiente forma: 10.220 kilómetros a la Policía Nacional, 2.705 kilómetros al Ejército Nacional y 52 kilómetros a la Armada Nacional.

En cumplimiento de esta directiva y con el fin de llevar a cabo su labor, la Policía Nacional ha activado 243 cuadrantes viales en todo el país, los cuales se consolidan como el elemento fundamental de la estrategia, desarrollando una serie de vías explícitas de comunicación entre la población civil (empresas y usuarios habituales) y la institución, permitiéndoles tener la información de primera mano y responder a las diferentes amenazas y problemáticas de forma eficaz.

De la misma manera, las Fuerzas Militares consolidaron las Compañías Meteoro como elemento fundamental de la estrategia militar en torno a las problemáticas

viales. Hoy se cuenta con 12 de estas compañías, ubicadas en los departamentos del Cesar, Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Meta, Tolima, Choco, Caquetá, Putumayo, Antioquia, Norte de Santander y Nariño.

Estas compañías buscan atender las diferentes amenazas de los grupos terroristas y responder militarmente no solo desde un enfoque preventivo, sino desarrollando operaciones ofensivas en contra de las estructuras terroristas que amenazan la seguridad de la población a lo largo y ancho de las vías nacionales.

De forma paralela al esfuerzo de la Directiva 029 del 11 de agosto del 2011, el Ministerio de Defensa concentró en 2012 un esfuerzo presupuestal para este programa, el cual se ejecutó buscando fortalecer la capacidad de seguridad vial en tres líneas: la protección de los miembros de la Fuerza Pública en los tramos que presentan mayores actos terroristas, la innovación tecnológica y la movilidad.

En este sentido, el Ministerio de Defensa adquirió 10 vehículos blindados para fortalecer el esfuerzo vial sobre la base de la garantía de seguridad para los integrantes de la Fuerza Pública. Igualmente se dotaron los Centros Integrados de Inteligencia para la Seguridad en Carreteras para la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, buscando anticiparse al accionar terrorista con la información que la población y los sectores económicos brindan día a día, y se adquirieron más de 200 motocicletas para mejorar la movilidad y reacción de la Fuerza Pública.

Finalmente, el Ministerio de Defensa efectuó una serie de esfuerzos de coordinación con las demás entidades del Estado, entre las cuales sobresale el Invías, que para la vigencia 2013 asignó 49.876 millones de pesos para el Sector Defensa.

Dichos recursos están siendo ejecutados principalmente para mejorar la movilidad de las diferentes unidades de la Fuerza Pública dedicadas a la seguridad de las carreteras, a través de la adquisición de automóviles y motocicletas como prioridad para esta vigencia.

## **Prevención del terrorismo**

En materia de prevención del terrorismo, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolló e implementó la Política de Lucha Contra las Redes de Apoyo al Terrorismo mediante Directiva 035 de octubre de 2012. Las redes de apoyo al terrorismo (RAT) son

estructuras 'no encuadradas' que brindan apoyo a organizaciones terroristas a través de la provisión de todo tipo de bienes y servicios para su funcionamiento.

La Política consiste en la implementación de un componente de inteligencia y un componente de investigación criminal con el fin de lograr la efectiva judicialización de los integrantes de estas estructuras y así lograr el debilitamiento de las organizaciones terroristas.

El componente de inteligencia consiste en la implementación de un Centro Integrado de Inteligencia contra las Redes de Apoyo al Terrorismo (CI2RAT), cuya secretaría técnica está a cargo de la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol) de la Policía Nacional. Este centro se encarga de identificar las redes de apoyo al terrorismo, establecer sus estructuras, su conformación, sus actividades, y zonas de presencia.



El componente de investigación criminal comprende el Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra las RAT (Cimsic RAT) cuyo propósito es coordinar los esfuerzos interinstitucionales, para dar soporte a los funcionarios de policía judicial en los procesos que se desarrollan en materia de investigación criminal contra las redes de apoyo al terrorismo.

Para la implementación de la estrategia se estableció el despliegue a nivel nacional de 51 Grupos Operativos de Investigación Criminal especializados en terrorismo (Groic) de la Policía Nacional, destinados a apoyar unidades militares a nivel nacional en el procesamiento judicial de las RAT, en cinco zonas de intervención.

Como resultado de la Política contra las Redes de Apoyo al Terrorismo se han desarrollado 195 operaciones contra estas estructuras: 160 en 2012 y 35 en 2013. Así mismo, se ha podido establecer la existencia de 89 RAT, con un total estimado de 1,102 integrantes.

En últimas, se ha logrado una afectación a 56 RAT: 43 de las Farc, 11 del Eln y 2 del Epl.

## Estrategia de Protección de la Infraestructura Crítica

En materia de atentados terroristas contra la infraestructura, exclusivamente, en 2012 se evidenció que 91 por ciento de los ataques contra oleoductos se concentraron en 10 municipios del país.

Por su parte, los atentados contra torres de energía se concentraron en un 68 por ciento en Antioquia, Cauca, Norte de Santander y Valle del Cauca.

### Mecanismo de coordinación

Teniendo claro que la protección de la infraestructura crítica del país es una función compartida entre las empresas y la Fuerza Pública, el Ministerio de Defensa viene trabajando desde hace un año con las compañías del sector minero energético en la implementación del mecanismo de coordinación Gobierno-industria. Como consecuencia, se ha logrado una mayor y mejor coordinación, así como el incremento de las condiciones de protección de la infraestructura crítica.

Este mecanismo ha fortalecido las acciones preventivas sobre las afectaciones a la infraestructura crítica, y generado unos mejores tiempos en el momento de reaccionar ante las diferentes eventualidades que se presenten.

Es relevante decir también que dicho mecanismo ha permitido mejorar los tiempos de reacción ante las diferentes afectaciones. Por ejemplo, en términos de ataques terroristas a la infraestructura minero energética, el tiempo de aseguramiento y reparación se ha reducido, en promedio, a la cuarta parte.

Así mismo, en el marco de la coordinación, se han diseñado e implementado los Estándares y Protocolos de Seguridad, para las empresas operadoras y prestadoras de servicios del sector de hidrocarburos, las empresas de minería a gran escala y las empresas del sector energético, reuniendo aproximadamente unas 200 compañías.

Este proceso inicia por un replanteamiento de la estrategia conjunta (empresas–sector defensa) de seguridad de la infraestructura, el cual parte de entender que la problemática se desarrolla en escenarios regionales, con diferencias estructurales respecto de cada sector, es decir, que cada región, en virtud de sus complejidades y características (geográficas, económicas, demográficas, sociales, etc.) y de la naturaleza

de las amenazas, debe establecer una estrategia diferencial que responda a dichas características.

Para cumplir con ese enfoque, se reactivaron una serie de espacios regionales donde las empresas y la Fuerza Pública intercambian información y experiencias en la materia y donde se desarrollaron procesos de identificación, calificación y diagnóstico de los riesgos regionales para la infraestructura crítica. Este proceso ha sido la base para establecer más y mejores canales de coordinación para la prevención y reacción a los actos terroristas contra la infraestructura.

Actualmente el proceso de estándares y protocolos para las empresas del sector de hidrocarburos se está desarrollando a nivel regional en Norte de Santander, Putumayo, Meta, Casanare, sur del Tolima y la zona caribe.

Este ejercicio ha permitido identificar, desde una perspectiva regional y sectorial, los mayores riesgos percibidos por las empresas y las autoridades militares y policiales, entre los que se destacan atentados terroristas, secuestro, extorsión, bloqueos y medidas de hecho derivadas del derecho fundamental a la protesta social.

Finalmente, en coordinación con Ecopetrol, se desarrolló un taller con el fin de plantear y socializar las diferentes conclusiones que a nivel regional se habían alcanzado como resultado del ejercicio de estándares y protocolos, y establecer desde el nivel central ideas innovadoras para hacer más eficaces y eficientes los procesos de seguridad de la infraestructura.

### **Plan ‘República’**

A través del Plan ‘República’, las Fuerzas Armadas y de Policía planean y desarrollan operaciones de control territorial, seguridad y defensa de manera conjunta, coordinada e interagencial en todo el territorio nacional, para anticipar, neutralizar y/o desarticular los planes terroristas contra la infraestructura crítica. En este sentido se busca conducir una estrategia enfocada a revisar, reorganizar y potencializar los niveles de seguridad de la infraestructura económica del país, especialmente en las áreas más críticas y vulnerables para los ataques terroristas, en busca de garantizar las metas de producción del Gobierno Nacional.



Para cumplir con tal fin, cada comandante de unidad territorial en todos los niveles ha determinado como mínimo diez activos estratégicos, que se contemplarán como prioridades al cumplimiento del Plan 'República'. En virtud de la protección de dichos activos estratégicos se han implementado las siguientes acciones:

- Incrementar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y económicos requeridos, para intensificar labores de inteligencia tendientes a detectar y neutralizar los planes terroristas contra la infraestructura.
- Realizar trabajos de inteligencia y contrainteligencia con énfasis en la protección de los activos estratégicos.
- Disponer la asignación de personal, medios terrestres, aéreos y fluviales para conformar unidades de reacción inmediata y responder de forma oportuna y contundente a cualquier amenaza en contra de los activos estratégicos de la Nación.
- Parte fundamental de la implementación del 'Plan República' ha sido la creación de nuevos Batallones Especiales Energéticos y Viales (Baeev). En este sentido, durante el último año se han creado ocho, ubicados en Norte de Santander, Arauca, La Guajira, Meta, Caquetá, Nariño y Putumayo.

### Plan 'República Plus'

El plan 'República Plus' es un esfuerzo complementario al Plan 'República', conservando sus principios y fundamentos, con especial énfasis en un enfoque conjunto, coordinado e interagencial, pero ejecutando un mayor esfuerzo operacional tangible, de tal forma que se dé en el menor tiempo la reducción del accionar terrorista sobre la infraestructura.

El Plan 'República Plus' fue diseñado en febrero de 2013 y su implementación consiste en ejecutar operaciones, donde de manera inmediata cada comandante de unidad territorial o fuerza de tarea en todos los niveles, debe revisar su organización para el combate, reorganizar la misma y hacer los cambios necesarios en los dispositivos de las tropas a fin de dinamizar las áreas de operaciones y lograr efectos simultáneos de seguridad y protección de la infraestructura crítica.



Así mismo, este Plan busca realizar una presión constante sobre cada una de las organizaciones terroristas, atacando en profundidad sus áreas de retaguardia, concentrando esfuerzos de inteligencia a través de los GROIC, el CTI y las Estructuras de Apoyo al Terrorismo (EDAS), para lograr mayores y mejores procesos de judicialización.

Todo lo anterior se hará efectivo a través de una estructura organizacional que incluye las siguientes instancias:

- El Centro Coordinador de Seguridad de Infraestructura Económica (CCSI): coordina, desde el Comando General de las Fuerzas Militares, las operaciones que cada una de las Fuerzas y la Policía Nacional realicen en virtud de la seguridad de la infraestructura del país.
- Los Centros de Operaciones Especiales para la Protección de la Infraestructura Crítica (COPEI): mantiene vigilancia, recibe información oportuna sobre cualquier evento sospechoso o no deseado y reacciona de forma adecuada y segura. . Hasta el momento se han activado seis Copei, ubicados en las siguientes unidades: Brigada No. 10 (Valledupar), Brigada No. 30 (Tibú), Brigada No. 18 (Saravena), Brigada No. 27 (Orito), Cuarta División (Villavicencio) y Comando Conjunto No. 2 (Cali).

## **Atención de desastres**

El Ministerio de Defensa, con el objetivo de contribuir a la atención oportuna a desastres naturales y catástrofes, adelantó múltiples actividades, como se evidencia en las estrategias relacionadas a continuación.

### **Crear una instancia de respuesta sectorial**

El Ejército Nacional suscribió un convenio con Colombia Humanitaria por 152.879 millones de pesos, con el cual adquirió 2.000 metros de puentes militares semipermanentes, maquinaria amarilla para la construcción y rehabilitación de vías secundarias y terciarias, equipos para la atención de emergencias para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de ocho batallones de ingenieros a nivel nacional, elementos para asistencia humanitaria y bodegas para su almacenamiento. Su ejecución física y financiera alcanzó el 100 por ciento al 30 de agosto de 2012 y a finales de ese año se logró la cancelación de la cartera colectiva.

La Defensa Civil fortaleció su capacidad como organismo operativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la adquisición de equipos y materiales para búsqueda y rescate, atención prehospitalaria y ayuda humanitaria. Estas compras se financiaron a través de un convenio por 13.714 millones de pesos, suscrito con Colombia Humanitaria. El convenio se ejecutó física y financieramente en un ciento por ciento en 2012.

Para fortalecer e incrementar la atención de emergencias, el Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional suscribió en febrero de 2012 un convenio con Colombia Humanitaria por 5.633 millones de pesos, Este presenta una ejecución física del 97 por ciento y finaliza el 30 de septiembre de 2013.

### **Promulgar una política sectorial**

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2 de la Constitución, lo definido en la Ley 1523 de 2012, lo propuesto en la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad y en el entendimiento de que el Sector Defensa cuenta con medios y capacidades con las cuales puede apoyar al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (SNGRD), se decidió construir una política que incorpore las nuevas orientaciones dadas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y dé los lineamientos para que las fuerzas y las entidades del Sector participen en la gestión del riesgo de desastres.

Esta política para el Sector en gestión del riesgo se esta construyendo en coordinación con el Comando General de las Fuerzas Militares, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Dirección General Marítima, la Defensa Civil Colombiana y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

### **Estabilizar y asegurar las áreas afectadas**

De junio de 2012 a mayo de 2013 el Ejército Nacional instaló 11 puentes militares en los municipios de Puente Nacional (Santander), La Gloria (Cesar), Gramalote (Santander), Puerto Rico (Caquetá), Jenesano (Boyacá), Sahagún (Córdoba), Moniquirá (Boyacá), Puerto Boyacá (Boyacá), Muzo (Boyacá) y Labranzarande (Boyacá).

En ese mismo período, entregó 96.537 elementos de ayuda humanitaria como *kits* de aseo, de noche y de cocina, agua y raciones. Estas se han realizado en coordinación con



la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los consejos territoriales y municipales. Adicionalmente se han entregado 11.230 elementos para contención como bastiones, bolsas big-bag y sacos terreros y ha participado en el desarrollo de obras de mitigación del riesgo.

La Armada Nacional, por su parte, contribuyó a la atención del personal damnificado en áreas afectadas en Córdoba y Bolívar, brindando seguridad a los jarillones del río Magdalena y el canal del Dique. Adicionalmente transportó 240 toneladas de material de construcción a Guapi y 240 toneladas de madera-tejas a El Charco. En materia de entrenamiento, participó en el ejercicio de comunicaciones y puesto de mando Caribe Wave 13, ante amenaza de tsunami en la Costa Caribe colombiana, así como en el simulacro de derrame de hidrocarburos nivel II en el Golfo de Morrosquillo.

La Fuerza Aérea Colombiana, a través del Centro Nacional de Recuperación de Personal, realizó operaciones de búsqueda y salvamento, rescate, traslado y/o evacuación, atendiendo a civiles y militares. Así mismo, diseñó el plan de reacción para atender emergencias ante una eventual erupción del volcán Nevado del Ruiz y realizó operaciones de extinción de incendios forestales.

La Policía Nacional, en cumplimiento del objetivo misional del grupo Ponalsar, atendió emergencias como deslizamientos, ahogamientos, inundaciones, vendavales, incendios forestales, operaciones de búsqueda y rescate y realizó la evaluación, mitigación y mejora del plan de contingencia por posible erupción del volcán Nevado del Ruiz.

La Defensa Civil Colombiana atendió, con el apoyo de líderes voluntarios, emergencias relacionadas con deslizamientos, granizadas, intoxicaciones, vendavales, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, accidentes vehiculares, incendios estructurales y forestales.

## Diálogos de paz y estrategia de seguridad

Es el esfuerzo heroico de las Fuerzas Militares y de Policía el que permite que hoy las Farc consideren la vía negociada al fin del conflicto. Los policías, los militares y todos los colombianos saben que la única razón por la que esa organización terrorista está sentada en una mesa es por cuenta de la incesante presión y los duros golpes que le han propinado, dejando el camino del diálogo como su única alternativa viable.

El estamento militar y policial ha manifestado el mayor respeto y la más alta prudencia frente a las negociaciones de paz. El comportamiento de la Fuerza Pública en todos sus niveles ha sido ejemplar a lo largo de este proceso. Su comportamiento demuestra su disciplina, profesionalismo y apego a la Constitución.

No obstante, la Fuerza Pública recibió una orden presidencial directa el día mismo en que se anunció el inicio de los diálogos en La Habana: no bajar la guardia contra las Farc por el contrario, incrementar la presión y hacer más contundente la ofensiva.





## 2. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA Y SU IMPACTO EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

**Las FARC han perdido buena parte de sus mandos medios y su estructura armada se sigue diezmando**

### **Agregado Gobierno (7 agosto 2010 – 31 mayo 2013)**

2 miembros del Secretariado, 3 del Estado Mayor Central y 42 comandantes de frente neutralizados.  
10.570 neutralizados.  
3.494 desmovilizados.  
3.425 miembros de RAT capturados y desmovilizados.

### **(datos primero de junio 2012 – 31 mayo 2013)**

18 comandantes de frente neutralizados.  
3.915 neutralizados.  
1.025 desmovilizados.  
1.743 miembros de RAT capturados y desmovilizados.

**El debilitamiento del EIn sigue siendo una prioridad estratégica**

### **Agregado Gobierno**

8 comandantes neutralizados: 2 de frente de guerra, 5 de frente y 1 de la Dirección Nacional,  
1.547 neutralizados.  
572 desmovilizados.  
489 miembros de RAT capturados y desmovilizados.

### **2013 (datos junio 2012 – mayo 2013)**

1 comandante regional neutralizado.  
644 neutralizados.  
185 desmovilizados.  
255 miembros de RAT capturados y desmovilizados.

**Las bacrim ya no tienen control ni comando unificado. Sufrieron la decapitación de todos sus mandos nacionales y están en tránsito a convertirse en bandas de crimen organizado local.**

### **Agregado Gobierno**

Todos los jefes que tenían las bacrim fueron abatidos, capturados o se entregaron a la justicia por la presión de la Fuerza Pública.  
11.702 neutralizados.

### **2013 (datos Junio 2012 – mayo 2013)**

4.423 neutralizados.

## Golpes a las finanzas del terrorismo

### Agregado Gobierno

552,3 toneladas de cocaína incautadas redujeron la capacidad financiera de los grupos terroristas en US\$17.947 millones.

Hectáreas de coca erradicadas

269.263 hectáreas por aspersión aérea y 92.871 hectáreas por erradicación manual.

### 2013 (datos junio 2012 – mayo 2013)

Más de 202 toneladas de cocaína incautadas han reducido la capacidad financiera de los grupos terroristas en US\$6.583 millones.

Hectáreas de coca erradicadas

86.815 hectáreas por aspersión aérea y 25.761 hectáreas por erradicación manual.

## Prevención del terrorismo

### Agregado Gobierno

172,4 toneladas de explosivos decomisadas y más de 65.267 artefactos destruidos y decomisados.

Se evitaron 645 acciones terroristas.

### 2013 (datos junio 2012 – mayo 2013)

73,1 toneladas de explosivos decomisadas y más de 22.897 artefactos destruidos y decomisados.

Se evitaron 218 acciones terroristas.

## Mejores condiciones de seguridad para los colombianos

### 2010 – 2012

**Homicidio:** Disminución del 2,7%, con 421 casos menos.

**Hurto común:** Aumento del 4,3% con 3.961 casos más.

**Hurto vehículos:** Aumento del 36,2% con 7.691 casos más.

**Hurto a residencias:** Disminuyó 4,6% con 793 casos menos.

**Secuestro extorsivo:** Disminuyó 7,8% con 15 casos menos.

### 2013 (datos junio 2012 – mayo 2013)

Homicidio: 15.205 casos.

Hurto común: 97.319 casos.

Hurto vehículos: 26.553 casos.

Hurto a residencias: 14.974 casos.

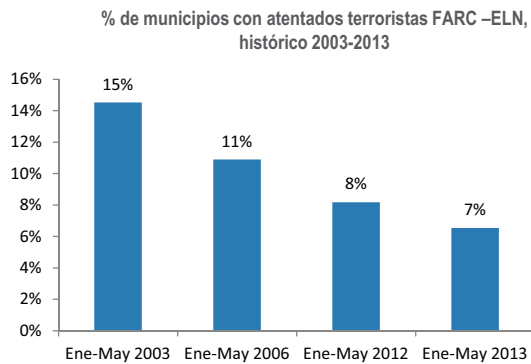
Secuestro extorsivo: 168 casos.



## El terrorismo de las FARC y el ELN afecta de manera directa cada vez a menos colombianos

Número Municipios sin atentados terroristas FARC y ELN ene-may 2013: **1030 (93% del total)**

Población libre de terrorismo ene-abr 2013: **43.955.333 (93% del total nacional)**



Nota: Base 1.102 municipios



## La capacidad de las FARC de golpear a la Fuerza Pública se ha reducido de manera sustancial

Municipios sin acciones subversivas FARC y ELN ene-may 2013: **1.063 (96% del total)**

Población libre de acciones subversivas ene-may 2013: **45.381.209 (93% del total nacional)**



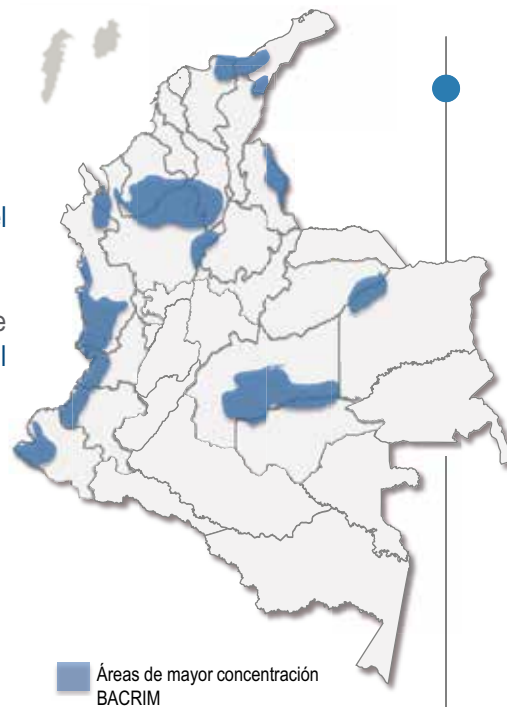
Nota: Base 1.102 municipios



## Las BACRIM siguen perdiendo terreno y su acción es más limitada

Municipios sin BACRIM: **984 (86% del total)**

Población ajena a acción directa de BACRIM: **37.461.011 (80.4% del total nacional)**

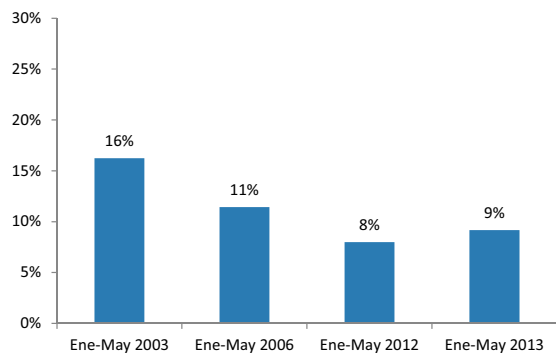


Nota: Base 1.102 municipios

La mayor parte del país mantiene bajos índices de homicidio

## Homicidio

Porcentaje de municipios con más de 10 homicidios



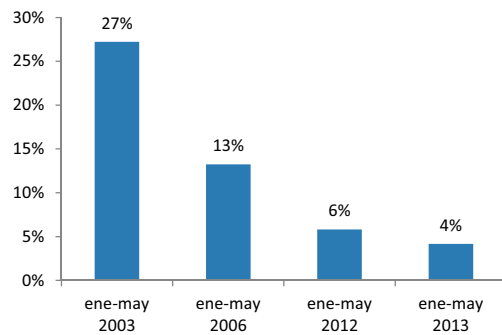
Municipios con menos de 10 homicidios ene-may  
2013: **1001 (91% del total)**

Nota: Base 1.102 municipios

Para la gran mayoría de los habitantes del territorio el riesgo de secuestro tiende a cero

## Secuestro

Porcentaje de municipios con secuestro



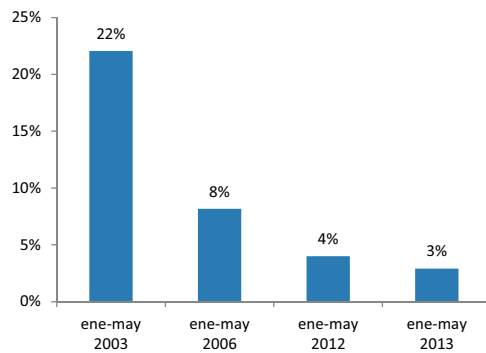
Municipios sin secuestros ene-may 2013: **1.056 (96% del total)**

Nota: Base 1.102 municipios

Para la gran mayoría de los habitantes del territorio el riesgo de secuestro tiende a cero

## Secuestro extorsivo

Porcentaje de municipios con secuestro extorsivo



Municipios sin secuestros ene-may 2013: **1.070 (97% del total)**

Nota: Base 1.102 municipios

## Impacto de la estrategia de seguridad para la prosperidad del país

### **Efecto multiplicador de la seguridad**

Mejores condiciones en seguridad han mejorado los principales indicadores del país

- En 2012 Colombia se convirtió en el tercer país que más Inversión Extranjera Directa recibió en la región con US\$15.800 millones, 15 por ciento más que en 2011.
- Durante 2012 se registraron 6,3% más exportaciones que en 2011.
- En abril de 2013 se produjo un 5,3% más de crudo que en enero de 2012, llegando a 1'006.779 barriles promedio por día (información preliminar).
- 712 mil toneladas de transporte de carga aérea total en 2012, 3,8 por ciento más que en 2011.
- 63.961 empresas fueron creadas en 2012, lo que representa 10,8% más que en 2011.
- El esfuerzo en seguridad ha permitido un crecimiento sostenido en la tasa de ocupación hotelera. En 2012 aumentó en cerca del 57 por ciento en relación con 2011.

### **Desmovilización**

El Ministerio de Defensa, con el propósito de incentivar la desmovilización individual de miembros de los grupos organizados al margen de la ley y de prevenir el reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos, orientó el esfuerzo de campañas a nivel regional con la conformación de los Grupos Asesores a la Campaña, a fin de llegar a los sitios más complejos y vulnerables del conflicto. Esto a través de todos los medios de comunicación disponibles, tales como radio y televisión nacional, regional y comunitaria, prensa, internet, volanteo, perifoneo, incluyendo medios alternativos como eventos deportivos, culturales y conversatorios.

En la campaña de prevención de reclutamiento ilícito del 2012-2013 'Basta, aquí soy libre' se ha buscado el fortalecimiento de entornos protectores a nivel nacional y local, la reducción del riesgo de reclutamiento, la sensibilización y mayor compromiso de autoridades, familias, comunidad,



niños, niñas y adolescentes, la reducción de espacios de maniobra a reclutadores y la promoción de la cultura en la legalidad.

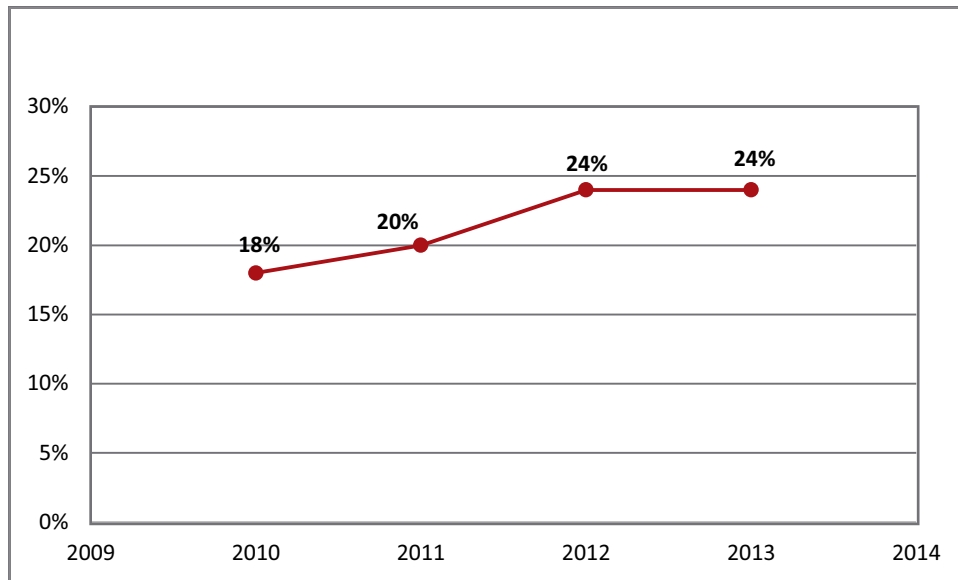
Así, se han llevado a cabo más de 200 actos entre eventos públicos, conversatorios, actividades lúdicas y deportivas, que han contado con la participación de cerca de 929.000 niños y adolescentes (NNA), y sus familias con impacto directo en 17.100 personas de 40 municipios entre los que se encuentran San José del Guaviare, Arauca, Arauquita, Tame, San Andrés de Tumaco, Pradera, Florida, Miranda, Corinto, Caloto, Santander de Quilichao, Ituango, Briceño, Apartadó, Tarazá, Chaparral, Río Blanco, La Herrera, Gaitania, Puerto Asís, La Gabarra, La Uribe, La Julia, Vista Hermosa, Puerto Rico, La Macarena, Cumaribo, Miraflores, Calamar, Cartagena del Chairá, La Montañita y San Vicente del Caguán, entre otros.

Durante el periodo presidencial el esfuerzo de las campañas de desmovilización 'Volver a la selva', 'Glorias del fútbol' y 'Fortalecimiento de la imagen institucional de la Fuerza Pública para promover la desmovilización' han buscado cualificar las desmovilizaciones, así: de los 4.207 presentaciones al Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado durante el periodo presidencial, 874 personas permanecieron más de 10 años en la organización (20,8%), 472 fueron mandos (11,2%), 697 son menores desvinculados (16,6%) y 1.056 mujeres (25,1%).

Incremento porcentual de personal presentado al proceso de desmovilización con más de 10 años de haber permanecido en el grupo armado al margen de la ley.



### Incremento porcentual de personal presentado al proceso de desmovilización con más de 10 años de haber permanecido en el Grupo Armado al Margen de la Ley.



Igualmente, se ha logrado la desmovilización de estructuras completas tipo escuadra así: siete miembros de la columna móvil Teófilo Forero de las Farc, nueve miembros de la columna móvil Daniel Aldana de las Farc y 11 miembros del Frente 57 de las Farc.

Por otra parte, dentro del marco de asistencia que brinda el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado, entre 2012 y junio de 2013 se atendieron en los Hogares de Paz a 1.345 presentados al proceso de desmovilización con 420 familiares beneficiarios, a los cuales se les brindó transporte, seguridad, alojamiento, alimentación, vestuario, atención psicosocial, asesoría jurídica, identificación, atención en salud y apoyo económico.

**Histórico 2002-2012: 25.669**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Presentaciones voluntarias	730	2.538	2.972	2.564	2.460	3.192	3.461	2.638	2.446	1.528	1.140

**Histórico Ene-May 2003-2013**

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación % 2012-2013
Presentaciones voluntarias	645	1.047	1.037	1.093	1.588	1.427	1.138	1.073	714	484	560	15,7%

**Periodo Presidencial**

	Desde 07 agosto /2010	2011	2012	Hasta 20 de junio/2013	TOTAL PERIODO
Presentaciones voluntarias	919	1.528	1.140	620	4.207

**Restitución de tierras**

La participación del Sector Defensa en el proceso de restitución de tierras ha sido fundamental para los resultados obtenidos por el Gobierno Nacional, gracias a un esfuerzo interagencial orientado al resarcimiento de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011. Durante el último año, el Ministerio de Defensa Nacional ha creado una plataforma de respuesta institucional liderada por el Centro de Observación y Seguimiento al Proceso de Restitución de Tierras, desarrollando un papel fundamental para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de los reclamantes de tierras en muchas regiones del país. Las acciones que han llevado a este liderazgo pueden ser agrupadas en tres áreas: marco normativo, capacitación de los miembros de la Fuerza Pública y coordinación al interior del Sector y con otras entidades.

## **Marco normativo**

Desde el punto de vista legal, el Ministerio de Defensa ha expedido dos directivas permanentes con el objeto de coordinar las acciones de la Fuerza Pública en el marco del proceso de restitución de la Ley 1448 de 2011, a saber:

- Directiva 03 de 2012, mediante el cual se regula el Centro Integrado de Inteligencia para Restitución de Tierras CI2RT, que tiene como objetivo articular los esfuerzos al interior de la Fuerza Pública e impartir instrucciones para acompañar la Política de Restitución de Tierras en su componente de seguridad, en los términos por la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4829 de 2011.
- Directiva 031 2012, mediante la cual se crea el Centro de Observación y Seguimiento del Sector Defensa al Proceso de Restitución de Tierras y protocolos de coordinación de la Fuerza Pública en el marco de los Comités Operativos Locales para la Restitución (COLR).

## **Capacitación de los miembros de la Fuerza Pública**

Con el objetivo principal de socializar el marco normativo vigente en la materia y hacerlo compatible con la doctrina operacional de las Fuerzas, el Ministerio de Defensa ha realizado tres rondas de capacitaciones, cubriendo todas las unidades militares y policiales del país:

- Despliegue Nacional del CI2RT en todas las regionales de Policía en 2012 con la participación de la Fuerza Pública para socializar la Directiva 03 de 2012.
- Despliegue Nacional para la socialización de la Directiva 031 de 2012 y coordinar la participación en los COLR y Pre.-COLR.
- Jornada de capacitación roles y misiones de la Fuerza Pública en el proceso de restitución de tierras 2013, para socializar los roles de la Fuerza Pública e identificar los cuellos de botella que puedan tener los comandantes de las unidades militares y de policía en las zonas donde se adelanta el proceso de restitución.

## **Coordinación**

Con el fin de dinamizar la comunicación sectorial respecto de la restitución de tierras en las Fuerzas Militares y en la Policía Nacional y facilitar la interlocución con

el Ministerio de Defensa y otras entidades, las Fuerzas han nombrado oficiales de alto rango como gerentes de restitución de tierras, quienes asisten periódicamente a la Mesa de Gerentes, instancia liderada por la Dirección de Seguridad Pública y de Infraestructura del Ministerio de Defensa Nacional.

**CENTRO INTEGRADO DE INTELIGENCIA PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS (CI2RT)**

Se han realizado 307 mesas de coordinación en los niveles central y regional (2012-2013)

Mesas nivel central 28.  
Mesas nivel regional 279.

**COMITÉS OPERATIVOS LOCALES PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS (COLR)**

Se han llevado a cabo 110 sesiones en las regionales a nivel nacional (2012-2013)

Antioquia	11
Bolívar	5
Cesar	7
Córdoba	7
Magdalena	5
Meta	9
Nariño	8
Norte de Santander	9
Putumayo	6
Santander	14
Sucre	4
Tolima	9
Valle del Cauca	16

Adicionalmente es de resaltar que actualmente el Ministerio de Defensa participa activamente en los siguientes escenarios también asociados con el proceso de Restitución de Tierras:

- Plan Piloto de Restitución de Tierras por vía administrativa (nordeste Antioqueño)
- Implementación de medidas cautelares (Nariño, Cauca y Chocó)
- Restitución de un millón de hectáreas por vía administrativa (todo el país)

A la fecha, y gracias al compromiso y cobertura de la institucionalidad del Sector Defensa en el territorio nacional, las Fuerzas Militares y de Policía se encuentran aunando esfuerzos para el cumplimiento de las órdenes emitidas por los Jueces de Restitución de Tierras en más de 100 sentencias sobre 96 microfocalizaciones. Dichos procesos han sido acompañados por el Ministerio de Defensa Nacional.

### **Desminado Humanitario**

Las operaciones de desminado humanitario son una prioridad para el Ministerio de Defensa Nacional, toda vez que propenden por la reducción del riesgo por accidentes de minas antipersonal en todo el país y de esta manera coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de seguridad que requiere el proceso de restitución de tierras para todos sus reclamantes. En este sentido, el Ministerio ha orientado esfuerzos decididos para contribuir al fortalecimiento técnico, financiero y operativo de las unidades militares destinadas para tal fin, con el apoyo de diversas organizaciones internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De igual manera, y en aras de aumentar la capacidad de desminado humanitario, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra liderando el proceso de acreditación de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario que se encuentren interesadas en desarrollar este tipo de actividades en el territorio colombiano. Dicho proceso ha contado con el apoyo permanente de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones y agencias expertas en el tema.

### **Fortalecimiento del Bides**

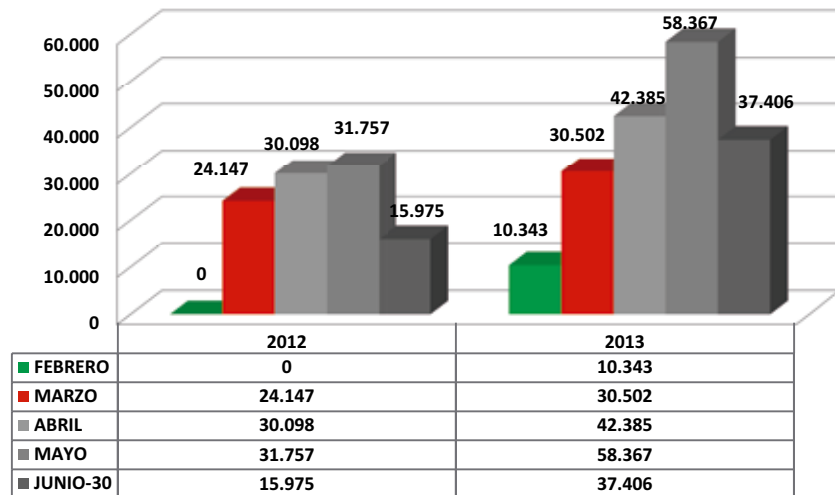
En la actualidad, el Batallón de Ingenieros Militares N° 60 BIDES cuenta con nueve pelotones con 280 hombres, que desde 2007 desarrollan operaciones de desminado humanitario en varias regiones. Fruto de esta labor, el Presidente de la República presidió la entrega oficial de los municipios de San Carlos (Antioquia) y El Dorado (Meta), emblemáticos por la alta contaminación con minas registrada años atrás, como libres de sospecha de minas antipersonal.

A la fecha, el Batallón de Ingenieros Militares N° 60 Bides se encuentra desarrollando actividades de desminado humanitario en seis municipios adicionales del país: Granada

y San Francisco (Antioquia), Carmen de Bolívar (Bolívar), San Vicente de Chucurí y Carmen de Chucurí (Santander) y Samaná (Caldas).

De igual manera, el Bides ha reportado un ostensible crecimiento en la efectividad de sus operaciones. Al comparar las actividades adelantadas por esta unidad en los primeros semestres de 2012 y 2013, se evidencia un incremento considerable tanto en la extensión del área cubierta como en la identificación y destrucción de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

### Área Cubierta por el Batallón de Desminado Humanitario Metros Cuadrados por Mes



AEI neutralizados junio 2012	45
AEI neutralizados junio 2013	79

Por otra parte, con el fin de potencializar las actividades del Bides y avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas para el Estado colombiano en la Convención de Ottawa, las Fuerzas Militares proyectan la activación de cinco pelotones adicionales, dos del Ejército Nacional y tres de la Infantería de Marina, entre 2013 y 2014. Para cumplir dicho objetivo, las Fuerzas ya cuentan con las proyecciones presupuestales de la activación y sostenimiento de dichos pelotones adicionales y actualmente se encuentran en proceso de entrenamiento del personal.

## **Proceso de acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario**

El Ministerio de Defensa Nacional preside la Instancia de Desminado Humanitario, espacio conformado también por la Inspección General de las Fuerzas Militares y el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. De esta manera ha participado activamente en el proceso de acreditación de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario que han manifestado su interés en desarrollar actividades en territorio nacional.

En este sentido, el Ministerio de Defensa lideró la elaboración del Decreto 3750 de 2011, que le da operatividad a todo el esfuerzo estatal para permitir que este tipo de organizaciones desarrollen tales actividades. Así, desde junio de 2012, fecha en la que se logró el concepto favorable de la Procuraduría para iniciar el proceso de acreditación se abrió la convocatoria para que organizaciones civiles presentaran sus propuestas. De las cuatro organizaciones civiles que se presentaron, solo una de ellas cumplió con los requisitos exigidos en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y en el referido decreto.

De forma paralela, la Instancia de Desminado Humanitario realizó el ejercicio de priorización territorial identificando 17 municipios, los cuales, tanto por su condición de sospecha de presencia de artefactos explosivos como por su relevancia e importancia en el proceso de restitución de tierras, resultaron seleccionados.

De estos municipios, se definieron 12 para ser los primeros en ser intervenidos por las organizaciones civiles acreditadas: Carmen de Viboral, Cocorná, La Unión, Nariño, San Luís, San Rafael y Sonsón, en Antioquia; Córdoba y San Juan Nepomuceno, en Bolívar, y Barrancabermeja y Sabana de Torres, en Santander,

Al final, una vez realizados los ejercicios de verificación de documentación, evaluación técnica y demás requisitos técnicos y administrativos que implica la acreditación de una entidad de carácter civil que va a desarrollar una actividad de alto riesgo como el desminado humanitario y luego de desarrollar articuladamente con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas la priorización de los municipios a intervenir con este tipo de operaciones, la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario dio vía libre para que la primera organización civil iniciara operaciones en territorio nacional, previsto para julio de 2013.





# 3. FUERZA PÚBLICA MÁS FUERTE Y CAPAZ QUE NUNCA

## **Ejecución de los recursos extraordinarios para financiar la estrategia de seguridad y la defensa nacional**

### **Capacidades estratégicas:**

En cumplimiento de las estrategias 'Espada de Honor' y 'Corazón Verde', las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, respectivamente, efectuaron un importante fortalecimiento de sus capacidades con el fin de preservar la integridad del territorio nacional e incrementar la seguridad ciudadana.

En lo relativo a las capacidades militares, buena parte de los esfuerzos se enfocó en el fortalecimiento de los equipos destinados al control y protección de la soberanía en las áreas marítima, aérea y terrestre.

En lo que respecta a la protección de las áreas marítimas, se avanzó en la actualización y modernización de las cuatro fragatas misileras y se realizó la adquisición de dos submarinos tácticos del tipo 206A. Esto implicó la incorporación de tecnología de punta en sistemas de inteligencia y de adquisición de blancos, así como radares, equipos de comunicación y misiles de alta precisión, gracias a los cuales las unidades capitales con que cuenta la Armada Nacional tendrán una capacidad muy superior que les permitirá mantener y preservar la soberanía en los mares.

De manera complementaria, se adquirieron dos buques para el control de guardacostas tipo OPV reforzados con armamento especial y 25 botes de reacción rápida, los cuales permitirán incrementar los controles a los medios utilizados por las organizaciones delincuenciales, particularmente el narcotráfico, para adelantar sus actividades ilícitas.

De otra parte, para el control del espacio aéreo, se fortaleció el Sistema de Defensa Aéreo Nacional mediante la adquisición de radares convencionales de alta movilidad, los cuales pueden ser desplazados a cualquier parte del territorio y que se complementan con sistemas de guerra electrónica de última tecnología. Igualmente, con el fin de mejorar la proyección de las aeronaves estratégicas tipo Kfir, se está efectuando un ambicioso programa de mantenimiento de las pistas de los diferentes comandos aéreos de combate.



Para fortalecer el transporte militar a grandes distancias fueron incorporados a la flota de la Fuerza Aérea Colombiana dos aviones pesados tipo C-40 y dos aviones medianos tipo C-295, con los cuales se incrementará de manera significativa la capacidad de proyección de tropas a cualquier punto del territorio nacional en un mínimo de tiempo; también se fortaleció la inteligencia estratégica con la adquisición de tres sistemas de Aeronaves Remotamente Tripuladas (ART) de última tecnología, con la capacidad para ser empleadas a gran distancia con un control centralizado.

Para incrementar la capacidad de operación y efectividad de las tropas terrestres se adquirieron gran cantidad de equipos y medios. En tal sentido, con el fin de robustecer la movilidad de las unidades de Fuerzas Especiales y para aumentar la capacidad de adelantar operaciones de asalto aéreo, se adquirieron siete helicópteros Black Hawk del tipo S70i de última generación, dotados con sistemas de comunicaciones satelitales que aumentan la seguridad en el desarrollo de estas actividades.

Con miras al mejoramiento de la dotación individual de las tropas desplegadas sobre el terreno, se fortaleció la capacidad de combate nocturno mediante la adquisición de 8.459 aparatos de visión nocturna y 21.500 miras de combate dual integradas, con lo cual se incrementa de manera sustancial la sorpresa y efectividad en las operaciones contra objetivos de alto valor estratégico.

En lo que respecta a la inteligencia operativa y táctica, se incrementó el número de sistemas de comunicaciones, monitoreo y radiogoniometría de última tecnología y se fortaleció la capacidad de las Fuerzas de Tarea Conjunta recientemente creadas, cuya misión se adelanta en importantes áreas estratégicas donde delinquen diferentes grupos armados ilegales.

De especial relevancia resultan las actividades encaminadas al fortalecimiento de la movilidad terrestre de las tropas. En tal sentido se incorporarán al Ejército Nacional 24 vehículos mecanizados 8x8 LAV III, que por sus características proveerán una mayor seguridad a las tropas que actualmente se encuentran desplegadas en diferentes regiones.

Buscando incrementar el control de los numerosos ríos del país, la Armada Nacional incorporará a la Infantería de Marina ocho equipos de combate fluvial anfibios tipo Hovercraft y 6 lanchas patrulleras de río LPR blindadas. De esta forma, las tropas podrán adelantar durante todo el año operaciones contra los grupos terroristas que utilizan los ríos como corredores de movilidad para desarrollar sus actividades ilícitas. Adicionalmente se mejorarán las instalaciones en las áreas más alejadas del país donde están operando las Fuerzas de Tarea Conjunta y los puestos avanzados de Guardacostas.

### Seguridad ciudadana

Para incrementar el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, la consolidación rural, la investigación criminal, la inteligencia y algunas otras especialidades, la Policía Nacional incorporó 5.000 nuevos patrulleros durante 2012 y para 2013 ingresará a otros 5.000. Igualmente se han ascendido 7.805 miembros del nivel ejecutivo, logrando con ello el descongestionamiento de los ascensos del personal de mandos.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura física y teniendo en cuenta el deterioro de algunas estaciones de Policía en el país, se han recibido 12 terminaciones





y la construcción de cuatro estaciones nuevas y se han elaborado 15 estudios de vulnerabilidad en Boyacá, Cauca, Bolívar y Valle, entre otros, impactando de manera sensible zonas de interés estratégico para combatir la delincuencia común y el terrorismo.

Respecto al fortalecimiento de comandos de Policía, se han contratado los diseños de la Metropolitana de Ibagué y del Departamento Tolima, se han tramitado las licencias del Comando de la Metropolitana Bogotá, se recibió la obra de Guainía, del Comando de Distrito Soacha y de la Metropolitana de Cartagena. De la misma forma se ha impactado favorablemente la infraestructura de las seccionales de investigación criminal en zonas sensibles, como los son las de Ipiales, Cúcuta, Apartado y la Dirección Central de Policía Judicial en Bogotá, dotándolas de las diferentes herramientas, mobiliario y tecnología

requerida. También se ha fortalecido la capacidad de las seccionales de Inteligencia Policial y la de los departamentos de Putumayo, Huila, Guaviare, Caldas y Bolívar, entre otros.

**En materia de inteligencia** es pertinente recalcar la construcción del Centro Conjunto de Inteligencia, con el cual se ha fortalecido la capacidad institucional para anticipar y contrarrestar el accionar delictivo y se ha ampliado la de recolectar datos para la producción de esta área. La adquisición y actualización del desarrollo tecnológico ha contribuido a que la Policía Nacional cuente hoy en día con las herramientas tecnológicas adecuadas para enfrentar de manera oportuna las diferentes manifestaciones del delito.

**Acerca de movilidad,** la Policía Nacional ha realizado un esfuerzo significativo para hacer frente a las amenazas a la seguridad ciudadana, el narcotráfico y la delincuencia común. En tal sentido, se efectuó el mantenimiento para una aeronave ATR-42 y se adelantó los procesos de adquisición de 688 automotores, entre vehículos de todo tipo y motocicletas de diversos cilindrajes, logrando con estas adquisiciones aumentar la efectividad y la reducción de los tiempos de respuesta ante cualquier hecho delictivo.

En lo que concierne al armamento, se adquirieron más de 6´200.000 cartuchos de diferentes calibres, 6.701 granadas y cerca de 500 armas de apoyo y asalto, además de 4.217 elementos y accesorios para operaciones anitmotín, destinados a los Escuadrones Móviles Antidisturbios (Esmad).



## 4. MÁS BIENESTAR PARA SOLDADOS, POLICÍAS Y SUS FAMILIAS

Uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Defensa Nacional es disminuir la brecha de necesidades insatisfechas en temas de bienestar y salud. Por ello, en este cuatrienio se realizará la inversión más grande en de la historia de la Fuerza Pública en estos temas. Los 1,2 billones de pesos destinados a este propósito permitirán adelantar acciones encaminadas a ampliar la cobertura de atención en vivienda, salud, educación, rehabilitación y otros beneficios para nuestros héroes, sus familias, así como las viudas y huérfanos del Sector Defensa.

### Moral y bienestar

En lo que se refiere al tema de sanidad militar y policial y en vista de que la infraestructura actual es insuficiente, se creó un programa que busca adecuar la ya existente y construir nuevos establecimientos, dotándolos de equipos y materiales necesarios para prestar un excelente servicio de salud a nuestros hombres y a sus familias.

Las obras más representativas que se han ejecutado se realizaron en el Hospital Militar Central, con una inversión superior a los 44 mil millones de pesos, que incluyen unidades de cuidados intensivos, electrofisiología y hemodinámica, un laboratorio especializado de hematología, microbiología e inmunología, adecuación de los pisos tercero sur y central, cuarto piso sur y central, octavo piso norte y sur, noveno piso y la repotenciación de los ocho ascensores para el uso público y de los funcionarios en el edificio central y en el de imágenes diagnósticas.

Adicionalmente, el 25 de febrero de 2013 se inauguró el Establecimiento de Sanidad de la Armada Nacional en Corozal (Sucre), destinado a más de nueve mil usuarios –miembros de las Fuerzas Militares y sus familiares– en el que se invirtieron más de 8 mil millones de pesos. Esta infraestructura cuenta con 3.294 metros cuadrados construidos, con amplias zonas de consultorios, fisioterapia, odontología, rayos X,

esterilización, salas de espera, farmacia, sala de procedimientos y reanimación, sala de observación y laboratorio clínico, entre otras áreas, todas con acceso a personal discapacitado.

Con este nuevo edificio se mejora la calidad del servicio asistencial integral de salud de baja complejidad, brindando atención prioritaria, consulta externa, servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación. Así mismo, proporciona a sus usuarios comodidad, seguridad, accesibilidad, ampliación y mejoramiento de los servicios, equipos de avanzada tecnología y recursos técnicos superiores.



Por su parte, el Ejército Nacional está haciendo la dotación del Establecimiento de Sanidad Militar del suroccidente de Bogotá, que está adecuando. Cuenta con equipos y demás insumos para seis Unidades Prestadoras de Salud. Paralelamente adelanta los estudios y diseños para los establecimientos de sanidad de Cali e Ibagué.

Igualmente se han realizado inversiones con el fin de fortalecer la infraestructura para la prestación de servicios de rehabilitación funcional y de rehabilitación integral. El pasado 20 de febrero, el Ministerio de Defensa Nacional, junto con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica), efectuó la ceremonia de colocación de la primera piedra del Centro de Rehabilitación e Inclusión que entrará a funcionar a partir del último trimestre del 2014. Este centro tiene un costo aproximado de 28.931 millones de pesos para su construcción y 8.447 millones

de pesos para su dotación y adquisición de equipos especializados.

Así mismo, la Unidad de Gestión General ha destinado recursos para la última fase de edificación y dotación del Centro de Rehabilitación Compañía de Sanidad Héroes de Paramillo en Medellín, el cual se inaugurará en el segundo semestre de este año y fue construido con el apoyo del sector privado. El proyecto comprende la construcción de un edificio de 5.500 metros cuadrados de seis niveles al interior de la Cuarta Brigada.



En materia de vivienda, a través de la construcción y/o adquisición de vivienda fiscal y alojamientos militares se busca fortalecer la moral combativa y el bienestar de nuestra Fuerza Pública. Para tal fin, el Ejército Nacional está construyendo 40 apartamentos para suboficiales y 20 para oficiales en Tolemaida e inició la primera fase del Plan 300, correspondiente a 130 apartamentos para suboficiales en Bogotá.

Por su lado, la Fuerza Aérea Colombiana está construyendo 48 apartamentos para oficiales y suboficiales en Bogotá, Rionegro, Melgar y Tres Esquinas. Así mismo, la Armada Nacional está construyendo 74 de estas unidades habitacionales para oficiales y suboficiales en Bogotá, Barranquilla, Puerto Leguízamo y Puerto Carreño. Este programa pretende ofrecer una vivienda digna a nuestros hombres y sus familias, generando, por un lado, bienestar y por otro, motivándolos en su lucha contra el terrorismo y el crimen.

## **Educación**

Una parte importante de los recursos destinados al mejoramiento del bienestar fue destinada a la financiación del Proyecto Educativo de la Fuerza Pública, con el claro objetivo de potenciarlo a través de programas de impacto que garanticen la adecuada formación, instrucción y entrenamiento. A la fecha se han invertido 39.500 millones de pesos para fomentar líneas de inversión en programas de bilingüismo, bachillerato para soldados y programas de formación avanzada, entre otros.

En materia de formación avanzada se realizó una inversión de 5.909 millones de pesos que ha permitido a 305 militares y policías cursar programas de maestría y especialización a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, 36 militares han potenciado su formación con cursos militares en Estados Unidos y Perú.

De igual manera se han reactivado convenios con el SENA y Colfuturo con el propósito de apalancar los recursos y aumentar la cobertura y la internacionalización de la educación. Para 2013, por ejemplo, de los 29 aspirantes al programa de esta última entidad fue admitido el 50 por ciento.

Por su parte, los programas de bilingüismo han beneficiado aproximadamente a 530 uniformados con capacitaciones de inglés tanto en el país como en el exterior. Para este fin, se han realizado inversiones por 6.205 millones de pesos.

Respecto a la calidad educativa, se han invertido 5.838 millones de pesos para lograr la obtención de las acreditaciones de alta calidad tanto de las instituciones de educación superior como de sus programas, fortaleciendo el cuerpo docente mediante el apoyo para estudios de doctorado. De igual manera, se han robustecido las capacitaciones en sistemas de información y en el fomento de la I+D+I, así como en el mejoramiento de laboratorios.

En materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se han invertido 4.018 millones de pesos en la adquisición de licencias de educación virtual y la creación de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs), así como en la implementación de software y hardware para la administración académica. Para el desarrollo de ciencia

y tecnología se invirtieron 2.130 millones de pesos en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para programas antiminas.

En desarrollo doctrinal se han invertido alrededor de 1.000 millones de pesos en diferentes seminarios relacionados con ciencias militares y policiales, en intercambios académicos nacionales e internacionales y en otras actividades de transferencia de conocimiento doctrinal.

En otras dimensiones educativas, se han invertido 2.057 millones de pesos para diferentes ciclos del proceso de validación del bachillerato de 3.688 soldados, y otros proyectos de profesionalización y formación humanística de la Fuerza Pública.



Por último, con miras al mejoramiento de la calidad educativa de las escuelas de formación, se han invertido en la Escuela Naval Almirante Padilla recursos del orden de los 40.000 millones de pesos para mejorar su infraestructura y dotación. Dicha inversión, busca hacer de la Escuela Naval una institución reconocida como una de las mejores del continente.

### **Ley de Apoyo y Beneficios**

El 10 de octubre de 2012 se radicó ante el Congreso de la República un proyecto de ley cuyo objeto es conceder beneficios económicos por parte del sector privado a la población vulnerable de la Fuerza Pública.

Esta iniciativa es el resultado de un trabajo conjunto entre las empresas, asociaciones, gremios, diferentes entidades del sector público y el Ministerio de Defensa Nacional; contempla beneficios en temas como educación, recreación, turismo, productos básicos de primera necesidad, telefonía móvil y fija, transporte y cinemas, entre otros. Estos mismos beneficios podrán ser extensibles, si las entidades públicas y/o privadas voluntariamente lo disponen, al personal uniformado integrante de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como su núcleo familiar.

## Rehabilitación e inclusión

### Política de Discapacidad

Para articular los esfuerzos tanto al interior del Ministerio de Defensa Nacional, como con las demás entidades públicas y privadas en el tema de prevención de la discapacidad y rehabilitación, desde diciembre de 2012 se está trabajando en la estructuración de la Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa, que se lanzará en agosto del presente año.

Esta Política responde a una de las principales tareas del Conpes 3591 de 2009 y será el paso fundamental para el diseño del Sistema de Gestión de Riesgos y Rehabilitación Integral.

Para poner en marcha este Sistema, en la Política se dan linamientos, tareas y responsabilidades a cada una de las entidades del Sector que interactúan con esta población objetivo en temas como información, normatividad, gobernabilidad, rehabilitación funcional, accesibilidad, inclusión social, etc., en concordancia con la Política Nacional, que está actualmente en construcción.



### Educación para la inclusión

Como parte del proceso de rehabilitación integral, durante este periodo se ha mejorado el acceso de hombres y mujeres con discapacidad a la educación en sus

diferentes niveles y modalidades, buscando que esta permita mejorar su calidad de vida. De esta forma, se firmaron varios convenios entre el Ministerio de Defensa y diferentes universidades, logrando que en 2012 y lo corrido de 2013 se vincularan 71 personas: 49 heridos en combate y 22 beneficiarios de los héroes de la Nación. Adicionalmente, y en coordinación con la Corporación Gustavo Matamoros, se adelantaron gestiones con el sector privado para la consecución de recursos que garanticen la sostenibilidad de este programa. Gracias a esta gestión, en el periodo mencionado se suscribieron los siguientes convenios:

Convenio de cooperación con la Fundación Saldarriaga Concha y la Corporación Matamoros, que beneficiará a 145 soldados y policías con discapacidad activos o retirados para que realicen sus estudios de validación del bachillerato y 40 miembros de la Fuerza Pública retirados para que accedan a educación superior.

Convenio cooperación Matamoros con Give to Colombia, que beneficiará en total 65 soldados discapacitados activos y retirados. De estos, 60 tendrán la oportunidad de acceder a una beca educativa para educación básica, media y cinco tendrán acceso a educación superior.

### **Inclusión laboral**

En 2012, con el apoyo del programa del BID 'Pacto de Productividad' se implementó un proyecto piloto de empleo para personal uniformado con discapacidad al interior del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED). Las empresas del GSED vinculadas fueron CIAC, SHT, Homic, Satena, Forpo, UMNG e Indumil. A través del proyecto piloto se ha vinculado laboralmente a 39 personas en la Universidad Militar Nueva Granada e Indumil.

Así mismo, en marzo de 2013 se firmó con Cotelco un convenio que permitirá desarrollar un programa ambicioso de inclusión laboral para nuestros soldados, infantes de Marina y policías en las cadenas hoteleras del país, quienes a través de un plan de capacitación junto con el SENA, la Corporación Matamoros y Cotelco lograrán formarse para desempeñar diferentes actividades en ese sector.

## Deporte

Durante 2012 se realizó, en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación y el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, un programa de buceo para 46 soldados, infantes de Marina y patrulleros, quienes recibieron esta capacitación en Islas del Rosario.

Adicionalmente, y en coordinación con la Federación Deportiva Militar y el apoyo de la Corporación Gustavo Matamoros, se logró que la Liga de Deportistas Discapacitados de las Fuerzas Armadas de Colombia (Lidifa) participara en 2012 en los Juegos Deportivos Paranales, ocupando el noveno lugar entre 27 delegaciones. Así mismo, participó en los Juegos Paralímpicos de Infantería de Marina de Estados Unidos, obteniendo 10 medallas de oro y 10 de plata y de bronce. Durante 2013 la Liga ha participado en los I Juegos Paracentroamericanos, en el Open Brasil Caixa de atletismo y natación y en una minitriatlón en Estados Unidos.



## Infraestructura

Desde el Ministerio de Defensa Nacional se viene haciendo un esfuerzo importante para mejorar la infraestructura existente para la rehabilitación funcional e integral de los miembros de la Fuerza Pública.

Durante julio 2012 y junio de 2013, y gracias a la donación de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica), se efectuó la ceremonia de instalación de la primera piedra del Centro de Rehabilitación Integral (CRI). Igualmente, este año se iniciaron los diseños del Centro de Rehabilitación Funcional (CRF) en Bogotá, que será el reemplazo al actual Batallón de Sanidad del Ejército. Por último, en el segundo semestre de 2013 se tiene prevista la inauguración del Centro de Rehabilitación Héroes de Paramillo, ubicado en Medellín.



## Vivienda Propia

La Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía (Caprovimpo), entidad que trabaja por el bienestar de todos los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, nació para resolver la necesidad que tenía el Sector de garantizar a todos nuestros hombres y mujeres una vivienda propia, digna y que cumpla las necesidades de quienes se entregan a diario por mantener la seguridad de los colombianos.

En el periodo comprendido entre junio de 2012 a mayo 31 de 2013, Caprovimpo ha entregado 10.923 soluciones de vivienda a través de sus diferentes modelos de atención: Modelo 14, Modelo anticipado-Masvi y Fondo de solidaridad, así:

- Modelo 14 años: 7.971 soluciones de vivienda por 462.697 millones de pesos.
- Modelo anticipado Masvi: 1.571 soluciones de vivienda por 42.082 millones de pesos.

Fondo de solidaridad: 1.381 soluciones de vivienda por 56.069 millones de pesos. Este tipo de modelo está dirigido al personal de viudas, huérfanos y personal en situación de discapacidad.

## Otras fuentes de bienestar

### Alianzas de Bienestar

El Ministerio de Defensa Nacional ha venido haciendo acercamientos con el sector privado, logrando consolidar 60 alianzas que brindan porcentajes de descuentos de entre el 10 por ciento y el 50 por ciento en cuidado corporal y salud, diversión, educación, hogar, restaurantes, comidas, ropa y calzado, vehículos, viajes y hoteles. De esta manera se contribuye al fortalecimiento de la calidad de vida de personal uniformado y civil perteneciente al Sector Defensa, reservistas de honor, beneficiarios de los héroes de la Nación y su núcleo familiar.

## Ascensos

Durante el período comprendido entre mayo 2012 y mayo 2013, las Fuerzas Militares ascendieron a 12.326 uniformados, de los cuales 2.778 fueron oficiales y 9.548 suboficiales.

Por fuerza, la distribución de los ascensos de oficiales fue la siguiente: 1.847 fueron del Ejército Nacional, 454 de la Armada Nacional y 477 de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la distribución por fuerza de los ascensos de suboficiales fue la siguiente: 6.708 correspondieron al Ejército Nacional, 2.070 a la Armada Nacional y 770 a la Fuerza Aérea. Es de señalar que los ascensos de los oficiales se efectuaron en junio y diciembre y los de suboficiales en marzo y septiembre, tal como establece el artículo 46 del Decreto 1790 de 2000.

En el mismo sentido, las Fuerzas Militares adelantaron el escalafonamiento de 3.726 de sus miembros. En 2012 el Ejército Nacional escalafonó a 354 subtenientes y 1.179 cabos tercero; la Armada Nacional 134 tenientes de corbeta y 408 marineros segundo, y la Fuerza Aérea 172 subtenientes y 243 aerotécnicos. Para 2013 otros 1.236 uniformados fueron escalafonados, de los cuales 1.229 correspondieron al grado de cabo tercero del Ejército Nacional y 7 subtenientes de la Fuerza Aérea. Al igual que para el tema de los ascensos, los escalafonamientos se realizaron con base en los dispuesto en el artículo 46 del Decreto 1790 de 2000.

Por su parte, para el período comprendido entre mayo 2012 y mayo 2013, la Policía Nacional ascendió a 8.892 uniformados, de los cuales 1.087 corresponden a oficiales y 7.805 a miembros del nivel ejecutivo.

Es de señalar que los ascensos del nivel ejecutivo se enmarcaron en el llamado Plan de Choque, que tiene como objetivo primordial descongestionar las promociones en el nivel ejecutivo, proyectando un total de 36.289 para el 2014.



## **Demandas IPC del personal retirado**

Con el objeto de brindar una solución definitiva a la problemática de IPC se creó un grupo encargado de evaluar los impactos legales y económicos en las conciliaciones que se adelantan. Dicho grupo esta conformado por las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa Nacional.
- Cremil y Casur.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
- Procuraduría General de la Nación.
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Ministerio de Justicia.

En desarrollo de esta iniciativa, el Gobierno Nacional inició en un proceso de conciliación masivo para los más de 60.000 requerimientos que están en curso por reclamaciones relacionadas con el incremento a las asignaciones de retiro de miembros de la Fuerza Pública para el periodo comprendido entre 1997 y 2004.

A través de las sentencias del 15 y 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Estado aclaró los parámetros para dar inicio a dicha conciliación. Con estos lineamientos y la definición de los recursos disponibles (aproximadamente 350 mil millones de pesos) se entró de lleno en el proceso.

Las características de las conciliaciones que se están realizando son las siguientes:

Se reconocerá el 100% del valor del núcleo esencial de la reclamación, el cual resulta de establecer las diferencias a favor del retirado o pensionado resultantes de la comparación entre la liquidación efectuada para los años de 1997 a 2004, con la aplicación del reajuste efectuado con base en el principio de oscilación y el IPC.

La actualización y liquidación del valor a cancelar por concepto de asignaciones de retiro y mesadas pensionales pendientes por pagar, aplicando la figura de la prescripción extintiva –que es de cuatro años– con fundamento en los Decretos 1211 y 1212 de 1990.



La indexación de los valores obtenidos con la operación descrita en el punto anterior será reconocida en un 75 por ciento.

Se reconocerán intereses en la forma prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 a partir de los seis meses siguientes a la presentación de la cuenta de cobro con la totalidad de los documentos requeridos para tal fin ante el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional o las Cajas de Retiro de la Fuerza Pública.

Con lo anterior, todas las entidades responsables han dado inicio formalmente el proceso masivo por medio de las actas de los comités de conciliación:

- Cremil: Acta No. 08 del 11 de marzo de 2013.
- Casur: Acta No. 02 del 5 de marzo de 2013.
- Ponal: Acta No. 048 del 12 de diciembre de 2012.
- MDN: Acta No 6 del primero de marzo de 2013.

A la fecha, Cremil ha iniciado 647 procesos conciliatorios. De esos, 290 no manifestaron el deseo de conciliar, 260 no asistieron, 23 quedaron aplazados y 74 conciliaron.

Por su parte, Casur ha iniciado 832 procesos conciliatorios. De estos, 504 no han cumplido requisitos, 248 no desean conciliar y 80 cumplen con los parámetros. De estos últimos, 32 decidieron conciliar, por lo cual se realizará el respectivo proceso de liquidación.

El Ministerio de Defensa Nacional ha iniciado 26 procesos conciliatorios prejudiciales ante la Procuraduría General de la Nacional, habiéndose logrado hasta el momento 1 conciliación exitosa. Las 25 restantes se encuentran en espera de citación.

Por último, la Policía Nacional ha iniciado 26 procesos conciliatorios; de estos en 9 casos se lograron conciliaciones y en 17 no aceptaron los términos.



# 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## Derechos Humanos

### Manual de Derecho Operacional para Asesores Legales

Teniendo en cuenta la dinámica operacional de las Fuerzas Militares, en 2012 se consideró relevante iniciar una revisión del Manual de Derecho Operacional. Este proceso arrojó como resultado final el proyecto de Manual de Derecho Operacional para Asesores Legales y la Cartilla de Derecho Operacional para el Comandante, que se espera expedir en esta vigencia.

Uno de los principales objetivos de este Manual es la consolidación del derecho operacional al interior de las Fuerzas Militares, entendido como la aplicación ordenada de todos los principios y normas que regulan el uso de la fuerza al contexto operacional del país.

El Manual está dirigido a los asesores legales de las Fuerzas Militares, especialmente a los Asesores Jurídicos Operacionales, quienes prestan servicio a los comandantes militares en todos los niveles. Igualmente, a los operadores judiciales y autoridades de control, con el fin de que conozcan con más detalle los parámetros jurídicos y de doctrina por medio de los cuales se realizan las operaciones.

### Avances en las 15 medidas para prevenir el homicidio en persona protegida u homicidio agravado.

En la labor conjunta que se ha desarrollado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (Oacnudh) y el Ministerio de Defensa Nacional, se llevó a cabo el proyecto de monitoreo de 7 de las 15 medidas para prevenir el homicidio en persona protegida u homicidio agravado.

En este marco se revisaron medidas que impactan la educación en materia de Derechos Humanos (DD. HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la doctrina operacional, así como los controles disciplinarios que existen dentro de las Fuerzas. Para esto, se visitaron más de 25 unidades militares a nivel operacional del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea y sus escuelas de formación y capacitación.

### **Doctrina y asesoría jurídica**

El Grupo de Asesoría y Doctrina ha elaborado y difundido el boletín Correo de la ODA. Se trata de una herramienta de comunicación jurídica con los Asesores Jurídicos Operacionales sobre temas de relevancia jurídica en materia de DD. HH. y DIH que tengan implicaciones directas sobre la realidad operacional. En lo corrido de 2013 se han publicado dos boletines.

### **Documentación operacional.**

El Ministerio de Defensa Nacional expidió la Directiva Ministerial No. 11 de 2011, por medio de la cual se emitieron instrucciones para unificar los criterios para la organización y archivo de documentos que soportan las operaciones militares, con el fin de constituir la memoria histórica de las unidades y colaborar con la administración de la justicia.

Con ese marco, en noviembre de 2012 se llevó a cabo un seminario-taller que se denominó 'Documentación operacional, como garantía de los DD. HH. y del DIH en el planeamiento, ejecución y evaluación de las operaciones Militares', en el cual participaron diversos miembros de las Fuerzas Militares, y contó con el apoyo de personal experto en lecciones aprendidas del Comando Sur de Estados Unidos, Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

### **Capacitación en Derechos Humanos y DIH**

Durante 2012 las Fuerzas Militares continuaron recibiendo una formación profesional en Derechos Humanos y DIH bajo los lineamientos de la Política Integral de DD. HH. y DIH. Durante este periodo, 171.114 militares y civiles del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea recibieron capacitación curricular en la materia y 158.938 miembros de las Fuerzas Militares recibieron conocimientos en temas de actualidad, coyunturales y extracurriculares en diferentes áreas de DD. HH. y DIH.

Los contenidos temáticos del Modelo Único Pedagógico en materia de DD. HH. y DIH cuentan con el visto bueno del Instituto Interamericano de DD. HH. y el CICR. La enseñanza en estas materias se materializa en la práctica a través de pistas de entrenamiento táctico que integran las normas de DD. HH y DIH. Actualmente existen 122 pistas distribuidas a lo largo del país, con más de 600 instructores.

### **Fortalecimiento de la figura de oficial enlace indígena**

Con el fin de tener una mejor interlocución con las comunidades indígenas y afrodescendientes, se pasó de 46 oficiales enlace en 2009 a 146 en 2013, lo que ha permitido fortalecer los mecanismos de relacionamiento con las comunidades étnicas. De acuerdo a los procesos de coordinación y concertación establecidos en los autos de seguimiento de la Corte Constitucional a la sentencia T-025 de 2005, se ha participado en los diferentes escenarios convocados, atendiendo las dinámicas culturales.

Con relación a la expedición de la libreta militar para miembros de las comunidades indígenas, se ha resuelto la situación militar a 5.074 personas.

### **Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.**

En cumplimiento de la Ley de Víctimas y como apoyo a la labor del Gobierno Nacional en la adopción de medidas de Satisfacción encaminadas a la realización de acciones para restablecer la dignidad de las víctimas, el Ministerio de Defensa Nacional, por intermedio de la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, ha definido la situación militar a 2.746 ciudadanos colombianos que por su condición de víctimas, están exentos de la prestación del servicio militar obligatorio.

### **Defensores de Derechos Humanos**

En la actualidad se trabaja en la revisión y actualización de la Directiva No. 09 de 2003 sobre Defensores de Derechos Humanos y Sindicalistas, con la participación de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las plataformas de DD. HH.

Entre tanto, la Policía Nacional apoya a la Unidad Nacional de Protección en la identificación de riesgos tanto en el ámbito individual como en el territorial para la protección de defensores y sindicalistas, así como en la coordinación de acciones como rondas, revistas y patrullajes policiales cuando el riesgo no es inminente.

Este programa protege anualmente a más de 1.500 líderes sindicales, de acuerdo a los procedimientos internos y riesgos evaluados. En 2012 se determinó el nivel de riesgo a 11.176 defensores de DD. HH. y sindicalistas.

### **Atención y respuesta a requerimientos de organismos internacionales de DD. HH**

Como parte de la participación del Estado colombiano en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa coadyuva a las respuestas estatales frente a casos que son de su competencia directa. Actualmente ante el Sistema Interamericano existen 294 casos que se adelantan contra el Estado colombiano. De estos, 184 son del resorte del Ministerio de Defensa Nacional. Colombia atiende 135 medidas cautelares y seis provisionales.

La participación permanente del Ministerio de Defensa en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos permite una defensa más técnica ante estas instancias, lo que se refleja en el levantamiento y archivo de medidas cautelares y provisionales. Entre 2011 y 2013 la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió levantar cinco medidas provisionales, la más reciente a favor de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, mediante resolución del 22 de mayo de 2013.

Igualmente y en este mismo periodo, la Comisión Interamericana resolvió cerrar 68 procedimientos de solicitudes de información y archivar 108 medidas cautelares.

### **Prevención de la violencia sexual y violencia sexual en el marco del conflicto / Equidad de género**

El Ministerio de Defensa tiene como principio la cero tolerancia contra los actos de violencia sexual.

En concordancia con esta convicción se expidió la Política en Derechos Sexuales y Reproductivos, Equidad y Prevención de Violencia Basada en Género y las herramientas para su implementación (cartilla y protocolo para el manejo de casos de violencia sexual) entre 2012 y lo corrido de 2013.

Adicionalmente se han realizado las siguientes actividades por iniciativa de Ministerio de Defensa: taller 'Formador de formadores en prevención de la violencia sexual y equidad

de género', la Directiva No. 03 sobre capacitación coyuntural y extracurricular, divulgación de la estrategia de comunicaciones al interior de la Fuerza Pública y socialización del Protocolo y la cartilla operativa para la Fuerza Pública en el manejo de la violencia sexual con énfasis en violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Seminario Guerra aérea y misiles en el marco del DIH (Air & Missile Warfare Course) Este seminario, que se realizó gracias al apoyo del Centro de políticas de seguridad de Ginebra, contó con la presencia de cuatro instructores de Noruega, Alemania, Israel y Estados Unidos, personal de la Fuerza Aérea y personal de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional.

## **Justicia Penal Militar**

La legislatura 2012-2013 marca para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional un momento histórico, enmarcado en la aprobación de dos iniciativas fundamentales para el cumplimiento de su misión y el reforzamiento de los derechos de todos los colombianos. El legislativo, en una profunda expresión de talante democrático, respondió con creces a este llamado.

### **Acto Legislativo 02 de 2012**

El Gobierno Nacional presentó el proyecto de Acto Legislativo No. 192 de 2012 Cámara y 16 de 2012 Senado 'Por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia' con el objeto de reformar integralmente el fuero penal militar y establecer reglas claras respecto al juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, con unas definiciones de rango constitucional y desarrollos legislativos estatutarios y ordinarios que definieran de manera precisa el listado de conductas punibles expresamente excluidas del conocimiento de la Justicia Penal Militar, con el fin de ofrecer seguridad jurídica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en sus operaciones y procedimientos, así como fijar parámetros para establecer la competencia entre la Jurisdicción Penal Ordinaria y la Jurisdicción Penal Militar, todo ello unido a la implementación del Sistema Penal Acusatorio y a una reestructuración administrativa con autonomía e independencia para su operatividad. El proyecto se convirtió en el Acto Legislativo No. 02 del 27 de diciembre de 2012, en el cual se consignaron importantes aportes de los miembros del Congreso que complementó y ayudó a precisar su contenido, logrando el objetivo propuesto para el fortalecimiento de la Jurisdicción, la definición clara de competencias frente a la

ordinaria, avanzando en su independencia administrativa, judicial e investigativa con una estructura propia y un cuerpo autónomo de jueces y fiscales, que tendrán un sistema de carrera propio e independiente del mando institucional.

Los principales puntos de la reforma se concentraron en:

- La competencia de la Justicia Penal Militar y la Justicia Penal Ordinaria frente a los actos de miembros de la Fuerza Pública.
- Los delitos que bajo ningún motivo podrán ser investigados por la Justicia Penal Militar.
- La determinación del DIH como norma especial aplicable a la Fuerza Pública en el marco del conflicto armado.
- La armonización del DIH y el derecho penal para su debida aplicación por los operadores de derecho.
- La creación de una comisión mixta de verificación de hechos.
- La constitución de un Tribunal de Garantías Penales.
- La creación de un fondo que financie un sistema de defensa técnica para los miembros de la Fuerza Pública.
- La creación de centros especiales de reclusión para los miembros de la Fuerza Pública.
- La obligación de establecer las garantías de independencia e imparcialidad de la Justicia Penal Militar.

Luego de ocho debates y de una profunda y constructiva discusión sobre cada uno de estos trascendentales temas, el Congreso de la República aprobó este proyecto de reforma constitucional, promulgado como el Acto Legislativo 02 del 27 de diciembre de 2012.

### **Ley Estatutaria**

Por instrucción expresa del legislador y en lo que constituye toda una manifestación del principio democrático y de la legitimidad de este emblemático proceso de transformación de la Justicia Penal Militar, correspondía al Gobierno Nacional presentar a consideración del Congreso un proyecto de ley estatutaria que desarrollara los aspectos más relevantes del Acto Legislativo 02 de 2012. La iniciativa, presentada por los Ministerios de Defensa y Justicia el 19 de marzo de 2013:



Regula de manera certera el uso de la fuerza en el marco del conflicto armado, al precisar el DIH en el ordenamiento interno, con profundo respeto a los derechos de la población civil.

Armoniza el DIH con el derecho penal interno, con lo que establece una herramienta única para orientar la investigación y juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública por conductas cometidas en el marco del conflicto armado, sin lugar a impunidad.

Reitera en la ley aquellos delitos que, por romper ipso jure el vínculo con el servicio, han de estar en sede de la justicia ordinaria y define el delito de “ejecución extrajudicial”. Responde con creces al llamado de independencia e imparcialidad impuesto por el Acto Legislativo.

Desarrolla la estructura y funcionamiento del Tribunal de Garantías Penales y la Comisión Mixta de Coordinación.

Este proyecto, objeto de un debate serio y minucioso por parte de las comisiones primeras del Senado y la Cámara de Representantes y de las plenarias de esas corporaciones, fue aprobado de manera contundente el pasado 19 de junio de 2013. Ahora, la iniciativa deberá surtir el control automático de forma y fondo en la Corte Constitucional.

Así, el Congreso de la República le entrega al país una norma cardinal para avanzar hacia una Justicia Penal Militar independiente, moderna, ágil y eficiente y en la provisión de seguridad jurídica para los 450 mil hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, con plenas garantías para las víctimas y para todos los asociados.

### **Implementación del Sistema Penal Acusatorio**

El artículo 250 de la Constitución Política de 1991, modificado por el Acto Legislativo 03 de 2002, estableció en Colombia el Sistema Penal Acusatorio. Para su implementación en la Jurisdicción Especializada se expidió la Ley 1407 el 17 de agosto de 2010, a través de la cual se estructura la investigación penal contra los miembros de la Fuerza Pública basada en la oralidad, mediante audiencias en un juicio público con inmediatez de las pruebas, contradictorio, concentrado y con todas las garantías penales para el procesado, sin olvidar la protección de las víctimas y demás intervinientes en el

proceso y con mecanismos para una justicia restaurativa; pasando así de un sistema inquisitivo mixto a un sistema oral y acusatorio.

Para la operatividad del sistema se requiere de la estructuración de la Fiscalía General Penal Militar y Policial y de su Cuerpo Técnico de Investigación. En este proceso se ha venido trabajando y su introducción en la Jurisdicción Especializada será en cuatro fases iniciando en el 2014 en Bogotá, una vez el Congreso de la República convierta en ley el proyecto que será presentado en la legislatura que se inicia 'Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones'.

Esta nueva organización de la Jurisdicción Especializada va de la mano con una transformada y fortalecida administración de la misma, autónoma e independiente, tal como quedó establecido en el Acto Legislativo N° 02 del 27 de diciembre de 2012 y la Ley Estatutaria aprobada por el Congreso de la República el 19 de junio de 2013, cuyo título cuarto se refiere a la independencia e imparcialidad de la Justicia Penal Militar o Policial y su capítulo segundo.

El proyecto que será presentado en la legislatura que se inicia se concilia en su contenido con el Acto Legislativo y la Ley Estatutaria ya aprobados por el Congreso y, al igual que para ellos, esperamos contar con el respaldo de sus miembros y sus importantes aportes que permitan enriquecer su contenido y cerrar este ciclo jurídico normativo de fortalecimiento de la Justicia Penal Militar y Policial.

### **Palacio de Justicia Penal Militar y Policial**

En complemento al fortalecimiento, autonomía e independencia de la Jurisdicción Especializada, se asignaron 25.605'000.000 de pesos en el presupuesto de recursos extraordinarios provenientes del impuesto al patrimonio para la construcción de la sede Palacio de Justicia Penal Militar y Policial, con el objeto de dotar a la jurisdicción de instalaciones propias para sus despachos, salas de audiencia requeridas por la oralidad del sistema, archivo que permita conservar adecuadamente los expedientes de las investigaciones seguidas contra miembros de la Fuerza Pública y laboratorios de criminalística para complementar la labor investigativa de la policía judicial. Estas

instalaciones igualmente contarán con un centro de servicios judiciales con atención las 24 horas y una bodega de evidencias para su adecuada conservación, garantizando y preservando la cadena de custodia.

## Capacitaciones

Para preparar a nuestros funcionarios judiciales en el Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario en conflicto armado y Derecho Operacional entre otros ejes académicos cuyo conocimiento y manejo se han priorizado al interior de la jurisdicción como herramientas para la acertada conducción de la investigación y juzgamiento, podemos reseñar que desde 2009 ellos se han venido capacitando continuamente y para el periodo comprendido entre 2012 a primer semestre de 2013 las cifras y sus temáticas son las siguientes:

Capacitación SPOA 2012 – 2013		
Nº	TEMÁTICA	FUNCIONARIOS
1	SEMINARIO AUDIENCIAS PRELIMINARES	73
2	SEMINARIO EVALUACION DEL CASO	53
3	SEMINARIO PREACUERDOS*	2
4	SEMINARIO PRUEBAS	44
5	SEMINARIO TERMINACIÓN ANTICIPADA*	19
TOTAL CAPACITADOS		191

\*Se incluyeron dos nuevos módulos 3 y 5 para el ciclo 2013 y la capacitación se realiza conjuntamente con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, patrocinados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Capacitación Derechos Humanos y DIH 2012 - 2013		
Nº	TEMÁTICA	FUNCIONARIOS
1	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH PATROCINADO POR DEFENSE INSTITUTE OF INTERNATIONAL LEGAL STUDIES – DIILS	72
2	SEMINARIOS REGIONALES PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD CON VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	38
3	CURSO FORMADORES PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD CON VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5
4	DIPLOMADO VIRTUAL EN DD. HH. CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA PONAL	9
CAPACITADOS		124

Otras temáticas 2012 – 2013		
Nº	TEMÁTICA	FUNCIONARIOS
1	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL	16
2	SEMINARIO REFORMA A LA JUSTICIA PENAL MILITAR - CELULAS DE CAPACITACIÓN	76
3	SEMINARIO EN GESTIÓN JUDICIAL	84
4	SEMINARIO EN TÉCNICAS DE OFICINA	126
CAPACITADOS		302

Igualmente, la Dirección Ejecutiva, a través de su Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar, realizó foros académicos para promover el conocimiento de la jurisdicción especializada y del derecho penal militar en las siguientes universidades:

FOROS ACADÉMICOS 2012 - 2013		
Nº	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
1	FORO ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA JPM - U. CATÓLICA	130
2	FORO REFORMAS A LA JUSTICIA PENAL MILITAR- U. MEDELLIN	183
3	FORO REFORMAS A LA JUSTICIA PENAL MILITAR- UPB BUCARAMANGA	120
4	DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL MILITAR - UNIVERSIDAD COOPERATIVA	30
5	FORO JPM - UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES	120
CAPACITADOS		583

## Bienestar Social

Tanto para los funcionarios administrativos, judiciales, secretarios de despacho y personal de apoyo en comisión permanente y sus hijos, a través del Programa de Bienestar Social y su Plan Anual se continuó con los apoyos para la educación superior y a partir del 2012 se creó el programa apoyo educativo para la familia dirigido a sus hijos, sobre los cuales presentamos el siguiente balance:

Apoyo para Educación Superior 2012 - 2013		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	11
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	49
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	7
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	15
TOTAL		82
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$ 119.276.875,00

Apoyo educativo para la familia 2012 – 2013		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	62
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	75
3	HIJOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	9
4	HIJOS PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	5
TOTAL NIÑOS BENEFICIADOS		151
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$ 91.613.490,00

## Asuntos legales

En el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional por el artículo 31 del Decreto 4890 del 23 de diciembre de 2011 es importante resaltar que se ha intervenido en la expedición de 420 decretos tramitados en el periodo de julio a diciembre de 2012 y 337 entre enero y julio de 2013, para un total de 757 decretos, entre los que se encuentran como los más sobresalientes los siguientes:

- Decreto 2367 del 22 de noviembre de 2012: Por el cual se reglamenta el artículo 11 del Decreto Ley 1793 de 2000.
- Decreto 582 del 22 de marzo de 2013 : Por la cual se adoptan medidas para poner en marcha el Fondo de Defensa Técnica Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
- Decreto 284 del 27 de febrero de 2013 : Por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 48 de 1993.

- Decreto 738 del 17 de abril de 2013 : Por el cual se reglamenta la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Decretos 2757 y 2758 del 28 de diciembre de 2012, relacionados con la modificación a la estructura del Ministerio de Defensa Nacional con ocasión de la supresión de la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal.
- Decreto 2452 del 03 de diciembre de 2012 : Por el cual se otorga una autorización para crear una Corporación de Ciencia y Tecnología.
- Decreto 2235 del 30 de octubre de 2012 : Por el cual se reglamentan el artículo 6 de la decisión número 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley.

Es necesario referenciar que en desarrollo de la facultad delegada a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución 4589 del 26 de octubre de 2007, se cuenta con competencia para comprometer, ordenar el gasto y autorizar el pago en la ejecución del rubro Sentencias y Conciliaciones con ocasión de los fallos proferidos en contra de la Nación–Ministerio de Defensa Nacional–Fuerzas Militares, de donde se tiene como reporte correspondiente al segundo semestre de 2012 la ejecución presupuestal de \$137.339'384.710,40 y frente al primer semestre de 2013 \$176.681'501.856,57 equivalente al 51,69 por ciento del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de este año, que asciende a 341.799 millones de pesos.

Igualmente frente a la función de adelantar los cobros por jurisdicción coactiva a favor de la Nación–Ministerio de Defensa Nacional– Fuerzas Militares, se tiene como reporte 24 expedientes archivados pro pago con un recaudo de \$82'979.722,69 y un monto de descuentos realizados por nómina y asignación de retiro que asciende a \$33'785.124,58, para un total de \$116'764.847,27.

Finalmente en lo que concierne a la defensa judicial de la entidad se tiene que entre enero y junio de 2013 se han obtenido 453 fallos proferidos por las autoridades judiciales de lo Contencioso Administrativo, 234 favorables y 219 desfavorables.

Dentro de estos últimos, por responsabilidad objetiva, se cuentan 82 de donde se tiene que previo el descuento de los fallos desfavorables por esa responsabilidad, se obtiene un porcentaje de efectividad del 70 por ciento en la defensa judicial.

Así mismo, por la línea de la prevención del daño antijurídico a través del Comité de Conciliación de la entidad, se impartieron políticas y parámetros frente a la litigiosidad generada alrededor de los siguientes temas: incremento con fundamento en el Índice de Precios al Consumidor Certificado por el DANE (IPC) de las pensiones del personal uniformado de las Fuerzas Militares que consolidaron su derecho con anterioridad al 31 de diciembre de 2004; cumplimiento de las normas relacionadas con el transporte de personal militar; políticas de defensa en accidentes de tránsito; valoración de los exámenes médicos en materia de reclutamiento; aplicabilidad del llamamiento en garantía y el reconocimiento de perjuicios materiales. Igualmente se procedió a la actualización del Manual de Defensa Judicial ajustado al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## Agenda legislativa

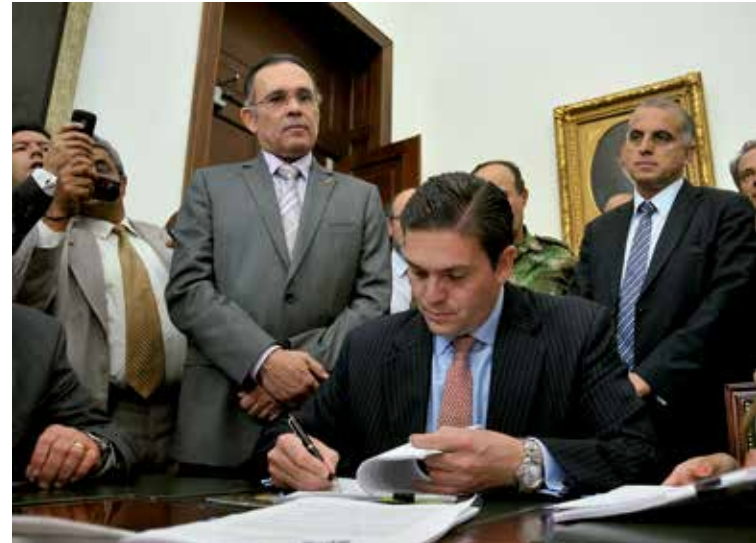
Además de la aprobación de los proyectos de Acto Legislativo y de la Ley estatutaria de reforma a la Justicia Penal Militar, vale resaltar el trámite de dos iniciativas de gran relevancia para el Sector Defensa.

- PL 309/12 CAMARA. 169/12 SENADO Por medio de la cual se aprueba el Estatuto y reglamento general de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)

El proyecto, que permitiría a Colombia ser parte de esta organización, fue debatido por las Comisiones Segundas y Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes y culminó su trámite el pasado 19 de junio. Pasa ahora a control automático de la Corte Constitucional.

- PL 137/12 Senado Por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones. (ley de beneficios)

El Senado de la República, consecuente con la importancia de establecer beneficios para estos héroes de la patria y sus familias, aprobó en primer y segundo debate esta iniciativa que hará tránsito a la Cámara de Representantes después del 20 de julio.



Por último, dos proyectos de ley llamados a combatir de manera efectiva el flagelo de la minería criminal y establecer normas para la convivencia ciudadana, no alcanzaron a ser discutidos en primer debate antes del pasado 20 de junio. Estas iniciativas, fundamentales para la seguridad de los colombianos, serán radicadas por el Ministerio de Defensa en la próxima legislatura.

### **Control Interno – Línea del Honor**

El Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo (PND) 2010–2014 Prosperidad para todos incluyó un capítulo que contiene los soportes transversales para lograr la prosperidad democrática, donde se destaca la sección de ‘Buen gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción’, dentro del cual se señala que las estrategias para reducir la corrupción se deben encaminar prioritariamente a la prevención de este fenómeno, capacidad de investigación y sanción, así como a disminuir la impunidad en los delitos asociados a prácticas de este tipo.

Es así que el Ministro de Defensa Nacional, como parte del fortalecimiento de las estrategias y mecanismos para la prevención y control de la corrupción, presentó la campaña institucional denominada ‘Línea del Honor’, con el fin de sensibilizar a los funcionarios uniformados y civiles del Sector Defensa sobre la importancia que tiene preservar el honor institucional y denunciar las conductas que puedan considerarse indebidas o que afecten la legitimidad de las instituciones del Sector.

Bajo el lema ‘Ética, disciplina e innovación’, la campaña busca motivar la profundización de valores como la ética, la disciplina, la honestidad, la responsabilidad, el valor y el respeto, entre otros, así como promover el buen comportamiento de los funcionarios con el fin de mantener el prestigio que hoy tienen las Fuerzas Armadas y las instituciones que conforman el Sector Defensa.

Para concretar esta estrategia se creó el canal receptor de denuncias implementado a través de la línea telefónica gratuita **018000112535**, el correo electrónico **[lineadelhonor@mindefensa.gov.co](mailto:lineadelhonor@mindefensa.gov.co)** y la página web del Ministerio de Defensa Nacional. Cualquier persona que tenga conocimiento de una actividad corrupta, deshonesto, fraudulenta o que atente contra los valores institucionales en el Sector Defensa, puede denunciarla en estos medios.



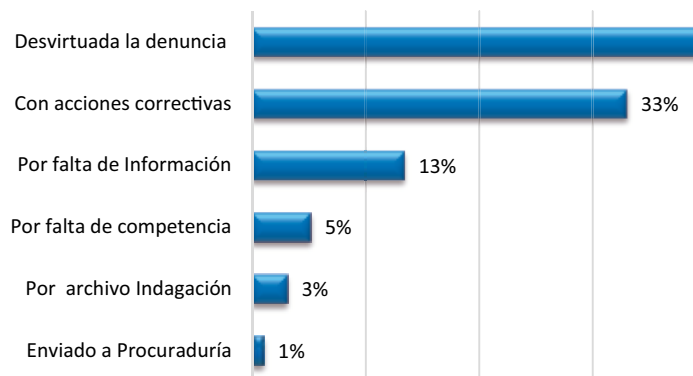
Por otro lado, mediante la Resolución Ministerial No. 3908 del 21 de junio de 2012 se creó el Comité de Seguimiento a las denuncias en la Línea del Honor del Ministerio de Defensa Nacional, con el propósito de hacerles seguimiento .

'Todos somos dueños de nuestro honor, protejámoslo' es el mensaje central de la estrategia, difundida mediante comerciales de televisión, diseño de un video institucional, la cuña institucional en las emisoras de las Fuerzas y Policía Nacional, entrega de material publicitario y ubicación de vallas. Además se puso en marcha una completa estrategia de mensajes a través de piezas publicitarias en los canales institucionales propios.

En la Unidad Gestión General, con el apoyo de la Dirección de Comunicación Sectorial y la Oficina de Control Interno Sectorial, se logró divulgar la campaña Línea del Honor a aproximadamente 1.100 funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas y de la Policía Nacional, así como de las entidades del grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED). Como parte de esta actividad se diseñó y aplicó una encuesta de medición de la gestión ética del Sector, la cual ha permitido proponer y establecer acciones para mejorar el desempeño ético de los funcionarios.

En el periodo julio 2012–mayo 2013 se recibieron 2.781 reportes de la ciudadanía en la Línea del honor (línea telefónica y correo electrónico), de los cuales, una vez depurada la información, se gestionaron 147 denuncias, presentando el siguiente estado:

### Denuncias Cerradas



Todas las denuncias recibidas se someten a una verificación previa, en donde se determina si con la información disponible es viable abrir indagación preliminar y posterior investigación en caso que amerite, o si se pueden tomar acciones correctivas inmediatas como el fortalecimiento de controles, sensibilización del talento humano, realización de auditorías a los procedimientos, para posteriormente, de acuerdo con los resultados obtenidos, dar por cerrada la denuncia como caso concluido o resuelto. Las acciones desarrolladas se comunican al denunciante.

El comité de seguimiento a las denuncias reportadas en la Línea del honor desarrolla reuniones periódicas con el fin de verificar las acciones realizadas frente a las denuncias, implementar protocolos de atención, determinar la necesidad de realizar auditorías y promover la difusión de la campaña.

El Inspector General de las Fuerzas Militares, quien preside el comité de seguimiento, ha dispuesto la realización de auditorías conjuntas con la Oficina de Control Interno Sectorial, para verificar las denuncias de presuntos casos de corrupción reportados por la ciudadanía.

La más alta prioridad para el Ministro de Defensa es velar porque se examine oportuna y específicamente cada una de las denuncias por presuntas conductas indebidas y dar respuesta a los interesados, con el fin que la Línea del honor sea un mecanismo de investigación consistente, oportuno y digno de confianza.

### **Fondo de Defensa Técnica**

En cumplimiento a los dictados del Acto Legislativo 02 de 2012 y en atención a las facultades temporales conferidas por dicha reforma al Presidente de la República, fue expedido este año el Decreto 582 de 2013, por medio del cual se organiza el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec), ente encargado de proveer y facilitar a los miembros activos y retirados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional servicios jurídicos que les garanticen una adecuada representación judicial.

A la fecha, y conforme a lo previsto en dicha reglamentación extraordinaria, el Ministerio tramita la celebración del contrato de fiducia mecantil, la designación y nombramiento del gerente del fondo, la fijación de la gestión encargada de supervisar el desarrollo

del patrimonio autónomo, la implementación de las modalidades contractuales, la adopción del plan de operatividad y el manual de contratación, entre otros importantes esfuerzos.

En ese sentido, es prioridad del Ministerio de Defensa avanzar en estos propósitos para que, en el menor tiempo posible, dicho Fondo alcance la dimensión esperada y se materialice el anhelo histórico de proveer a nuestros militares y policías una defensa digna en los diferentes estrados judiciales.

## **Manejo financiero y contratación**

### **Plan Maestro Logístico**

El Ministerio de Defensa Nacional definió el Plan Maestro Logístico como una herramienta de planeación para organizar la logística del Sector Defensa en un horizonte de mediano y largo plazo. Este plan determina directrices y propuestas de implementación de todos los procesos y medidas conducentes a la modernización de la logística a través de diversos proyectos en el tiempo. En la actualidad se vienen desarrollando las siguientes iniciativas:

#### **1. Proyecto de catalogación**

Este proyecto tiene el objetivo de crear un lenguaje común logístico que permita la interacción de los diferentes actores dentro de la cadena de abastecimiento. Con su implementación será posible obtener una reducción sistemática en los costos del manejo de inventarios y la adquisición de elementos comunes sin generar duplicidad por parte de las Fuerzas. Para su desarrollo se contó con la asesoría de la Jefatura de la Unidad de Catalogación del Ministerio de Defensa de España.

#### **2. Proyecto de mantenimiento Conjunto**

En materia de aviación, el Centro Nacional de Mantenimiento Conjunto y Coordinado (CNMC) implementó el desarrollo del taller de mantenimiento mayor a los motores T700 series 700/-701C/701CD de la Fuerza Pública, mediante el uso de tecnología de punta. Esto ha permitido la reparación hasta la fecha 13 motores del Ejército Nacional, 4 de la Armada Nacional y 2 motores de la Fuerza Aérea, lo que a su vez ha generado un ahorro para la Fuerza Pública de 3.430 millones de pesos y un incremento en el nivel de alistamiento de las aeronaves.

En materia terrestre, el CNMC implementó el funcionamiento conjunto de cinco laboratorios, con lo cual se mejoró de manera significativa la capacidad de mantenimiento de visores nocturnos. Adicionalmente, con la realización de jornadas especiales de mantenimiento en regiones estratégicas del país, se logró la recuperación de 2.007 equipos, lo que generó un ahorro para la Fuerza Pública de 723 ' 200.000 pesos y un sustancial incremento del poder de combate nocturno.

### **3. Proyecto de ciclo de vida**

Este proyecto se constituye en un mecanismo estratégico para definir y mejorar los modelos de mantenimiento, extensión de la vida útil, reemplazo y disposición final del equipo mayor de defensa, a través de la coordinación de acciones tempranas que permitan reducir costos y generar eficiencia en el gasto asignado al sector. Con ello se generarán efectos positivos en los niveles de alistamiento de las Fuerzas, lo que impactará su capacidad operacional y la efectividad de respuesta a las amenazas.

### **4. Proyecto de distribución**

El proyecto de Distribución, fue concebido en procura del mejoramiento de la logística en el Sector Defensa. En su desarrollo se pretende identificar las ineficiencias con el fin de mejorar la utilización de los recursos asignado a cada una de las Fuerzas, en aras de optimizar las capacidades de carga, rutas, recorridos y medios de transporte. Con su desarrollo se genera integración entre las fuerzas en el tema del transporte de carga y/o pasajeros.

### **5. Proyecto de estandarización**

La estandarización busca unificar los bienes de acuerdo con su empleo, con el fin de reducir la multiplicidad de elementos y aunar esfuerzos en entrenamiento, mantenimiento, suministro de partes e infraestructura, para optimizar los recursos y mejorar los resultados operacionales. La meta del proyecto es contribuir a la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, así como mejorar la efectividad operacional. Con base en un diagnóstico de necesidades de estandarización será posible identificar criterios, procedimientos y otros elementos que se deben tener en cuenta en un marco metodológico.

## Manejo financiero

Con el fin de lograr unidad de criterio en las acciones a realizar para obtener una excelente ejecución presupuestal, el Ministerio de Defensa Nacional estableció las políticas de ejecución de las apropiaciones asignadas para las vigencias 2012 y 2013, donde uno de los principales objetivos es maximizar la ejecución de los recursos asignados a las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa, en busca de obtener una ejecución del ciento por ciento (compromisos y obligaciones) y lograr la sostenibilidad del gasto.

Respecto al nivel de compromisos (funcionamiento–inversión) el Nivel Central (Fuerza Pública) en la vigencia 2012 obtuvo el 99,8 por ciento con respecto a la apropiación, destacando el nivel registrado por la Policía Nacional (100 por ciento), la Dirección General de Sanidad Militar (99,98 por ciento) y la Fuerza Aérea Colombiana (99,97 por ciento), que obtuvieron un porcentaje mayor al obtenido del total de las secciones presupuestales. Con relación al Sector Descentralizado se obtuvo un avance de 94,2 por ciento, destacando el nivel registrado por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (99,9 por ciento).

Con relación a la ejecución realizada durante la vigencia fiscal de 2013, a mayo 31 el Nivel Central ha comprometido el 49,7 por ciento mientras que el Sector Descentralizado ha logrado un avance en compromisos del 38,9 por ciento de la apropiación asignada.

El buen comportamiento de la ejecución obtenida es resultado del compromiso de las Unidades Ejecutoras en optimizar las apropiaciones asignadas, así como del constante monitoreo realizado por el alto mando y el Gobierno nacional.

Para el Ministerio de Defensa Nacional es de vital importancia que los funcionarios que participan en el proceso financiero fortalezcan sus conocimientos, por lo cual la Secretaría General, a través de la Dirección de Finanzas, ha realizado las siguientes actividades durante las vigencias 2012 y 2013:

Se adelantaron 102 capacitaciones en materia financiera abordando temas presupuestales, contables, de tesorería y realizando talleres prácticos en el registro de la información en el aplicativo SIIF–Nación. Se contó con la participación de 1.457

servidores públicos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y de los establecimientos públicos del Sector Defensa.

La Dirección de Finanzas ha posicionado en la página web del Ministerio de Defensa Nacional 167 documentos, entre boletines de gestión financiera, guías financieras, plegables de ejecución presupuestal y circulares, entre otros. El objetivo de estas publicaciones es estar en contacto con los usuarios y mantenerlos actualizados en cuanto a procedimientos, políticas y normatividad financiera.

Se realizó el Primer y Segundo Encuentro Financiero del Sector Defensa, con el propósito de brindar nuevos mecanismos de aprendizaje para fortalecer los conocimientos de la gestión que deben adelantar bajo las normas legales vigentes, optimizar los recursos asignados y, por consiguiente, efectuar un adecuado registro de la información en el SIIF-Nación, sistema rector de la Administración Financiera Pública.

Otra estrategia generada para la capacitación de los funcionarios que participan en el proceso financiero del Sector Defensa fue el desarrollo del juego virtual Comandos financieros, el cual permitió reforzar los conocimientos de una manera didáctica y divertida, además de resaltar los éxitos operacionales de la Fuerza Pública.

### **Gestión de contratación centralizada años 2012 – 2013**

El Ministerio de la Defensa Nacional continúa fortaleciendo las directrices formuladas por el Gobierno nacional relacionadas con la racionalización del gasto público, bajo la Política de Centralización de Compras para el Sector Defensa.

En desarrollo de los lineamientos de centralización a cargo de la Secretaría General del Ministerio, se sigue el procedimiento de adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, a través de Bolsa de Productos, Bolsa Mercantil de Colombia, en la modalidad de Selección Abreviada, para la compra de tecnologías de información y material de intendencia, que en el presente año asciende a 53.507 millones de pesos y en la modalidad de licitación pública mediante el uso de medios electrónicos (Certicámara), para la adquisición de equipo automotor, que asciende a 16.697 millones de pesos.

Especial atención merecen las adquisiciones reservadas de Bienes estratégicos, tales como armamento, munición, optrónicos, equipos de inteligencia y comunicaciones,

entre otros, para lo cual se utiliza la modalidad de contratación directa a través de negociaciones gobierno a gobierno y proveedor exclusivo. Estas adquisiciones son financiadas con recursos extraordinarios, como el Impuesto al patrimonio, y ordinarios, situados con vigencias futuras que cubren hasta 2014 y que ascienden a 2 billones 592.671 millones de pesos.

Las mencionadas adquisiciones se han realizado con los gobiernos de Alemania, Canadá, Corea, Estados Unidos, España, Italia, Israel, Reino Unido y Rusia. Esas negociaciones han generado transferencia de tecnología mediante acuerdos de cooperación industrial y capacitación en el manejo de los equipos que se adquieren por parte de la Fuerza Pública, así como el enriquecimiento cultural y el conocimiento derivado de esos procesos.

Vale resaltar que los equipos que adelantan las negociaciones están compuestos por profesionales en diferentes disciplinas, y ello deviene en adquisiciones estructuradas técnicamente de acuerdo con las necesidades que se pretenden satisfacer, a precios altamente competitivos.

A su vez, en desarrollo igualmente con de la política ministerial de impulsar las empresas del Grupo Empresarial del Sector Defensa (GESED), se celebraron contratos con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la adquisición de raciones de campaña y con Indumil y Cotecmar, en donde estas dos últimas reciben la transferencia de tecnología que les permitirá establecer negocios a futuro,. Esto, sin duda, impulsa la industria nacional, genera empleo y contribuye a la autosostenibilidad de las empresas del sector. Estas contrataciones celebradas para los años 2012– 2013, sumaron 245.477 millones de pesos.

Igual situación ocurre con la adquisición de bienes que deben ser integrados a las aeronaves del Ejército Nacional, para lo cual se celebra una contratación con nacionales que asciende a 38.226 millones de pesos. De otra parte, la estrategia de llevar a cabo procesos de adquisición conjunta de bienes y servicios de uso homogéneo por los comandos de cada Fuerza y de la Policía Nacional ha permitido obtener la racionalización no solo de los trámites administrativos al interior del sector, sino la obtención de economías de escala en los procesos de contratación, debido a que el agregado de los presupuestos asignados a las unidades de la Fuerza Pública que son invertidos bajo las modalidades expuestas permiten alcanzar mejores condiciones de negociación frente a proveedores nacionales e internacionales.

Los logros obtenidos se visualizan en un mayor número de elementos, tiempos más cortos en la proveeduría de servicios y ahorro de recursos destinados a cubrir las múltiples necesidades del personal de la Fuerza Pública que se halla en zonas de orden público. En síntesis, se logran beneficios que de otra forma no se alcanzarían.

Otro resultado importante de la estrategia esta encaminada directamente al fortalecimiento de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, pues cuando se obtienen materiales, equipos y servicios de óptima calidad técnica y bajo requisitos de oportunidad, eficiencia y transparencia, se agiliza las entregas de equipos y elementos propios para el cumplimiento de la misión constitucional del Ministerio.

Igualmente, el acceso a la información pública ha permitido a los organismos de control y veedurías ciudadanas seguir ejerciendo permanente monitoreo al desarrollo de los procesos de contratación, evidenciando así el cabal cumplimiento de los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. De esta manera, los tributos de los colombianos se revierten en la adquisición de bienes y servicios que tienen como propósito hacer que la Fuerza Pública cumpla con la finalidad que la Carta Política le ha señalado en materia de seguridad y defensa nacional.

En aras de mejorar la transparencia y ampliar la convocatoria pública y la selección objetiva en la participación de los procesos que adelanta el Ministerio de Defensa, sus Unidades Ejecutoras y la Policía Nacional, la Secretaría General del Ministerio, a través de la Dirección de Contratación, ejerce el monitoreo permanente a la ejecución de recursos.

Las condiciones de negociación desarrolladas por parte de la Secretaría General del Ministerio, a través de la Dirección de Contratación, al igual que la implementación de los diferentes mecanismos tecnológicos utilizados en cada una de las modalidades de contratación establecidas por la ley, han posicionado al Ministerio a la vanguardia en esta materia y lo han convertido en referente para otras entidades del Estado.

### **Modelo de sostenibilidad del gasto**

El Viceministerio para la Estrategia y Planeación diseñó los Programas de Sostenibilidad del Gasto y de Planeación por Capacidades como parte fundamental del proceso de modernización del Sector y con el fin de aumentar la eficiencia del gasto y optimizar el uso de los recursos.



En tal sentido se viene implementado y desarrollando el Modelo de Sostenibilidad del Gasto para el Sector Defensa, el cual establece una metodología de costeo unitario utilizando como base la estructura de la Fuerza Pública para asignar dichos costos a las unidades.

Durante el período comprendido entre junio de 2012 y mayo de 2013 se realizaron las diferentes capacitaciones a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para el uso adecuado del modelo. Así mismo, se llevó a cabo el seminario 'Análisis de Costo de Ciclo de Vida y de Planeación de Adquisiciones', que fijó una misma metodología para la presentación de los proyectos de inversión financiados con recursos ordinarios o extraordinarios por parte de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado se ha venido actualizando la base de datos que alimenta el modelo con información a corte 31 de diciembre de 2012. En lo atinente a la actualización del modelo, se trabajó en conjunto con la Dirección de Proyección de Capacidades la estructura de las Fuerzas y Policía Nacional que debe ser tenida en cuenta para el costeo de capacidades. Dicho modelo se utilizó como insumo para elaborar el marco de gasto de mediano plazo 2014-2017 y el anteproyecto de presupuesto de 2014 para el Sector Defensa.

Cabe resaltar que dentro del programa de sostenibilidad del gasto se realizó durante el período comprendido entre junio de 2012 y mayo de 2013 el análisis de costo de ciclo de vida de los proyectos de la Fuerza Pública que fueron financiados con recursos extraordinarios, buscando tener claridad acerca de aquellos que son necesarios para el mantenimiento de dichos proyectos en el mediano y largo plazo. De igual manera se desarrolló el modelo de planta de personal que incluyó la proyección de cantidad y costos de la Fuerza Pública a 2030, teniendo en cuenta retirados y pensionados.

## **Asociaciones Público Privadas**

Durante 2012 el Ministerio de Defensa culminó con éxito la etapa de prefactibilidad del proyecto piloto del Sector bajo esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) 'Simulación para entrenamiento en helicópteros Bell 212 y Bell 412', cuyo objetivo es la capacitación de pilotos de la Fuerza Pública en nuestro país como alternativa a la que actualmente se realiza en el exterior. Los avances de la etapa de prefactibilidad demostraron que el proyecto es viable con la demanda de horas de entrenamiento de pilotos militares y comerciales de la región.

De otra parte, en 2012 se elaboró el programa de áreas para la construcción del nuevo Ministerio de Defensa, incluyendo las sedes principales del Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Policía Nacional, Indumil, Dimar, Caprovimpo, Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. Durante el primer semestre de 2013 se proporcionaron las necesidades de áreas y volúmenes de la fase Ministerio de Defensa, para el lanzamiento del Concurso Internacional de Ideas para el Diseño del Plan Maestro Proyecto CAN, que efectuará la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas S.A.S.

Finalmente, el Ministerio de Defensa avanza en la evaluación de proyectos asociados a la modernización y traslado de bases militares y de policía fuera de los centros de ciudades, entre los que se encuentra la construcción de la nueva Base Naval del Caribe, en Cartagena ; el traslado del Grupo de Caballería Mecanizado No. 3 General José María Cabal, de Ipiales, y el Complejo de Policía de Villavicencio. Para la estructuración de estos proyectos se está trabajando de la mano con la empresa Virgilio Barco Vargas, con el fin de proyectar los terrenos que liberarían las bases como predios que favorezcan el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

### **Ciberdefensa y Ciberseguridad**

En cumplimiento de la Política Gubernamental sobre Ciberseguridad y Ciberdefensa, se crearon y dotaron el Colcert, el Comando Conjunto Cibernético (CCOC) del Comando General de las Fuerzas Militares y el Centro Cibernético Policial, los cuales cumplirán misiones específicas para preservar la seguridad y defensa contra las diferentes modalidades de ataques cibernéticos que puedan lanzarse contra instituciones públicas o privadas o la infraestructura vital del Estado.

### **Ciencia, tecnología e innovación para la defensa y seguridad**

La innovación define el parámetro de lo que es posible para una nación, en la medida en que determina el potencial que tiene para generar cambios que revolucionen su manera de hacer las cosas.

La Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+D+i) son un reto y una responsabilidad de todo sector que pretenda generar identidad, compromiso y

retorno al país de las actividades que realiza. Es así como, desde el Sector Defensa, la I+D+i ha sido integrada a los procesos que buscan fortalecer sus capacidades militares y operacionales, para lograr la independencia estratégica y tecnológica.

En el último año, la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación le ha apuntado a logros visibles que demuestren el ingenio de las Fuerzas, las capacidades de desarrollo tecnológico y la proyección tecnológica del Sector. Dichos logros son los siguientes:

### **Corporación de Alta Tecnología para la Defensa**

Fue creada en diciembre de 2012 e inició sus operaciones en enero de 2013 con sede en Villavicencio y cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales seleccionados por convocatoria que junto con uniformados de las Fuerzas, ha hecho posible que Colombia cuente hoy con el primer simulador hecho a la medida de las necesidades operacionales del contexto nacional.

En septiembre se inició la primera fase de este programa con la selección del personal de ingenieros de la región del Meta. A esta convocatoria concurrieron 260 aspirantes, de los cuales fueron seleccionados 23.

Otra parte importante del talento humano de la corporación es el personal de la Fuerza Pública. Actualmente se encuentran vinculados directamente 13 miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, quienes aportan tanto su conocimiento operacional en el diseño de modelos, misiones y protocolos, como su experiencia profesional en ingeniería y desarrollo de software.

### **Programas estratégicos o apuestas sectoriales**

Estos marcan el rumbo de la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel) del Sector Defensa y están llamados a concentrar los recursos y esfuerzos, así como a visionar este ámbito para el futuro de las Fuerzas. Los programas están diseñados de tal manera que se puedan dar resultados en el corto, el mediano y el largo plazo y para construir las capacidades que permitan alcanzar la autosuficiencia e independencia estratégica indispensables para la defensa y seguridad nacional.

A través del desarrollo de estas apuestas se busca también que el Sector se convierta en un foco de crecimiento económico para las regiones que participen en estas iniciativas.

Se estructuró la hoja de ruta del Programa de Modelación y Simulación en 2012. Esta apuesta cuenta con el apoyo de un offset con Textron & Land / Cessna Aircraft para transferencia de Tecnología en simulación. Así mismo, cuenta con el apoyo financiero de la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, Ecopetrol y Colciencias.

El 9 de mayo de 2013 se hizo la entrega oficial del simulador para aeronaves remotamente tripuladas (Simart), proyecto diseñado por el Ministerio de Defensa y desarrollado por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa. Este programa busca a 2020 ser autosuficiente e independiente en la modelación y simulación de cualquier tipo de vehículo, aéreo, naval o terrestre en todo tipo de escenarios para la toma de decisión (como los de comando y control).

Desarrollar esta capacidad permitirá además realizar todo tipo de aplicaciones para la industria, que generen soluciones no solo en el ámbito militar sino civil, competitivas en el mercado internacional.

Actualmente se está trabajando también en la construcción de simuladores para el avión C-208 Caravan y el vehículo de transporte blindado ASV 4X4. También se encuentra en proceso de negociación con la empresa Elbit Systems el desarrollo de algunos componentes del simulador del Kfir de la Fuerza Aérea Colombiana. Adicionalmente, Ecopetrol ha apoyado el desarrollo de este proyecto con la compra de tres simuladores para Aeronaves Remotamente Tripuladas (ART), dos de los cuales serán entregadas a la Fuerza Aérea y una al Ejército Nacional.

En el programa de Sensores se estructuró la hoja de ruta de las tecnologías asociadas y a partir de esta se diseñó con personal de la Fuerza Aérea el proyecto de radares. Este proyecto busca desarrollar capacidades científicas y tecnológicas en sensores para el Sector Defensa y la industria nacional, que incluyen capacitación y entrenamiento en diseño y elaboración de radares de corto alcance.

La iniciativa cuenta con recursos de la Gobernación del Meta por medio del SGR–Fondo de Ciencia y Tecnología, la Alcaldía de Villavicencio, el Ministerio de Defensa por medio de un proyecto de inversión y con esfuerzos de cooperación con el Ministerio de Defensa de Corea. Este es un ejemplo exitoso de trabajo conjunto entre el Gobierno nacional y las regiones en el marco de la Ley de Regalías.

La selección del personal para esta apuesta se hizo a través de una convocatoria pública, de la cual se seleccionaron 12 civiles, quienes junto con nueve militares se encuentran capacitándose en guerra electrónica en la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea. Posteriormente recibirán una capacitación nivelatoria en la Universidad Politécnica de Madrid y finalmente un entrenamiento avanzado en Corea (Universidad de Postech) y entrenamiento en el trabajo en una industria de ese país.

### **Directiva de CTel para el Sector Defensa**

Se elaboró la Directiva Ministerial No. 008 que trata sobre los Lineamientos Ministeriales para las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Defensa. Con esta se estructura la implementación de la Política de CTel del Sector –elaborada en 2011–, se divulga el Sistema de CTel que define actores y roles en la materia y se establecen las pautas de las convocatorias de proyectos de I+D+i de las Fuerzas a ser financiados total o parcialmente por el Ministerio de Defensa Nacional.

### **Expodefensa**

Es la Feria Internacional de Seguridad y Defensa que se realiza cada dos años. Esta feria es de carácter especializado y es escenario de referencia para los países de la región Andina, Centroamérica y el Caribe en términos de desarrollo tecnológico e innovación para la defensa y la seguridad.

La tercera versión de la Feria se realizó en octubre de 2012. En ella participaron 103 empresas nacionales e internacionales, asistieron más de 56 delegados oficiales internacionales y 5.810 visitantes y la satisfacción general de los expositores fue de un 93 por ciento.

### **Propiedad intelectual**

La madurez adquirida por el Sector Defensa en este tema ha sido notoria, gracias a un modelo de seguimiento y capacitación constante en la materia. En 2012 se presentaron cinco solicitudes de modelo de utilidad, dos de invención y cuatro de



marcas, obteniendo la concesión de tres, una y cuatro respectivamente. Durante 2013 se han presentado una solicitud de modelo de utilidad, una de invención y dos de marcas, de las cuales han sido concedidas tres..

El trabajo realizado en propiedad intelectual ha sido fortalecido a través de la aplicación de ejercicios de vigilancia tecnológica, como respuesta a las necesidades de investigación e información de las Fuerzas respecto al estado del arte de alguna tecnología. Así mismo, se han elaborado seis boletines de vigilancia, los cuales dan un panorama general de las tendencias tecnológicas desarrolladas en el Sector Defensa.

### **Cooperación Industrial y Social-Offset**

En el último año se han suscrito siete nuevos acuerdos marco de cooperación industrial y social-Offset. En desarrollo de estos, el Ministerio de Defensa ha aprobado los siguientes proyectos:

Transferencia de tecnología para la identificación, priorización y catalogación de las infraestructuras críticas nacionales, presentado por la empresa española Indra.

Transferencia de tecnología en la implementación exitosa de misiones satelitales, presentado por la empresa canadiense MDA.

Alto rendimiento y alta especialización en sistemas radar y gestión de programas radar para el Ministerio de Defensa de Colombia, presentado por la empresa española EADS-CASA.

### **Adicionalmente se encuentran en trámite de aprobación los siguientes proyectos:**

Implementación de un centro de mantenimiento y soporte para los sistemas de misión de inteligencia de las plataformas de las Fuerzas Militares, presentado por la empresa israelí IAI LTD.

Alta especialización en sistemas de sensores con aplicaciones a defensa y seguridad para el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, presentado por la empresa estadounidense ATK INC.

Transferencia de conocimiento para la comercialización internacional de tecnologías, presentado por la empresa estadounidense Bell Helicopter Textron Inc.  
Soporte a las capacidades actuales de aeronavegabilidad, presentado por la empresa española EADS CASA.

## Mejores prácticas corporativas para la gerencia del GSED

El Ministerio de Defensa Nacional cuenta con 19 entidades que apoyan la misión de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, las cuales están direccionadas desde el Viceministerio para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y Bienestar. Estas entidades son:

- Industria Militar (Indumil).
- Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (Cotecmar)..
- Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC).
- Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (Forpo).
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM).
- Club Militar de Oficiales.
- Sociedad Hotelera Tequendama (SHT).
- Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares.
- Servicios Aéreos a Territorios Nacionales (Satena).
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caprovimpo).
- Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE).
- Hospital Militar Central–(Homic)
- Universidad Militar Nueva Granada–(UMNG)
- Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (–Cremil).
- Caja de Retiro de la Policía Nacional (Casur).
- Defensa Civil Colombiana–.
- Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.
- Corporación General Gustavo Matamoros D´costa.
- Corporación de Alta Tecnología para la Defensa.

El GSED como grupo cuenta con un propósito superior definido en 2008 y ratificado en 2013: “Contribuir de manera eficaz y medible a consolidar la seguridad y la paz en Colombia a través del suministro oportuno de bienes y servicios que apoyen la defensa nacional”.

Las entidades del GSED cuentan con una amplia oferta de servicios de educación, transporte, recreación, vivienda y producción de equipos y elementos de uso militar y civil. Cada una de estas entidades, según su misión y dirección estratégica, debe aportar para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el rendimiento profesional de los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Actualmente el GSED cuenta con nueve establecimientos públicos, tres sociedades de economía mixta, dos empresas industriales y comerciales del Estado, dos sociedades privadas y dos empresas de otra naturaleza jurídica. Adicionalmente, las entidades del GSED están organizadas en tres unidades de negocio: apoyo logístico, bienestar y apoyo a la seguridad. Esta agrupación responde a las necesidades estratégicas del sector y al papel de estas entidades en el propósito superior referido.

En la unidad de apoyo logístico se encuentran Indumil, CIAC, Cotecmar, Agencia Logística y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. Los principales resultados de estas entidades son los siguientes:

### **Indumil**

Los ingresos por ventas netas de bienes y servicios a los clientes fueron de 403.308 millones de pesos, posicionándose en el número 214 entre las 1.000 empresas más grandes de Colombia por su resultado en ventas (revista Portafolio, edición mayo de 2013).

En 2012 la línea de exportaciones presentó un incremento significativo en los ingresos, equivalente al 120 por ciento (7.952 millones de pesos) con respecto a 2011. Se realizaron exportaciones a Israel, Chile, México y Perú. El 91 por ciento de estas se realizaron a Israel, representadas básicamente en la venta de piezas que conforman el kit fusil Ace 21 y 22 a IWI (Israel Weapon Industries). En lo corrido de 2013 se tienen exportaciones por valor de 1.908 millones de pesos.

### **Cotecmar**

En 2012 Cotecmar logró facturar las exportaciones más altas en toda su historia, 37.931 millones de pesos y también exportó su primer diseño industrial por el Buque Tipo CPV (Buque Patrullero de Costa) a la empresa STX de Corea y sus primeros



productos de seguridad y defensa a Brasil con las cuatro unidades tipo LPR (Lancha Patrullera de Río).

La modernización de las fragatas ARC Antioquia, ARC Caldas, ARC Almirante Padilla y ARC Independiente se culminaron durante el primer semestre de 2013 y fueron entregadas a la Armada Nacional en mayo de la presente vigencia.

## **CIAC**

Esta corporación, en 2012 terminó con el proceso de fabricación de los aviones de entrenamiento T-90 de la serie No. 8 a la serie No. 13, los cuales fueron entregados a la Fuerza Aérea Colombiana. Adicionalmente, concluyó con la obra física del Centro de Simulación y se dio inicio a la puesta en funcionamiento del Simulador de Vuelo UH-60.

En 2012 se contrató con las Fuerzas Militares por 57.280 millones de pesos y con civiles por 49.912 millones de pesos, para un total de 107.092 millones de pesos, presentando un incremento del 21 por ciento con respecto a la vigencia 2011. Durante el primer semestre de 2013 se han realizado contrataciones por 23.681 millones de pesos.

## **Forpo**

El Forpo en el segundo semestre de 2012 y primer trimestre de 2013 confeccionó 475.228 prendas. Se destaca la producción de chalecos, la cual se incrementó en 679 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011, pasando de 1.203 a 8.167 prendas. A mayo de 2013 se han confeccionado 1.395 chalecos.

## **Agencia Logística de las Fuerzas Militares**

Esta agencia en 2012 continuó administrando el ciento por ciento de la partida de alimentación del Ejército Nacional y asumió la administración de la partida de la Armada Nacional. Para tal fin cuenta con el manejo de 128 comedores de tropa, lo cual representa una cobertura del 88 por ciento con respecto a nivel nacional.

Se entregaron 1'713.513 raciones de campaña a la Fuerza Pública, superior en 38 por ciento a las suministradas en 2011.

**En la unidad de bienestar se destacan los siguientes logros:****Club Militar**

Los ingresos totales para el periodo junio 2012–junio 2013 ascendieron a 40. 898 millones de pesos, distribuidos en un 47 por ciento por cuotas de sostenimiento y un 53 por ciento por ingresos comerciales. El Club Militar finalizó con una ocupación total en sus tres sedes del 51 por ciento, la sede principal registró un 70 por ciento de ocupación, la cual sobrepasó el promedio de Bogotá reportado por Cotelco.

**Sociedad Hotelera Tequendama**

El Hotel Crowne Plaza Tequendama Bogotá recibió por tercer año consecutivo de la cadena IHG el reconocimiento a nivel global Guest Relation por haber reportado menos de una queja de calidad/servicio por cada 5. 607 habitaciones ocupadas. Por su parte, Crowne Plaza Suites Tequendama, durante su primer año de vinculación a la cadena IHG, también alcanzó este reconocimiento.

En 2012 se tuvieron ingresos por 56. 080 millones de pesos, utilidad por 8. 349 millones de pesos y rentabilidad neta del 15 por ciento.

**Círculo de suboficiales**

Se continuó con la tendencia positiva registrada en los últimos cinco años de incrementar cada vigencia los ingresos operacionales. En 2012 estos ascendieron a 27. 218 millones de pesos, 5 por ciento más (1.297 millones de pesos) con respecto a 2011.

En 2012 se invirtieron 2.922 millones de pesos en actividades de bienestar, beneficiando a 62.405 afiliados.

**Satena**

Transportó 1117.927 pasajeros, 790.857 en la vigencia 2012 y 327.070 a mayo de 2013.

Así mismo, en rutas sociales en 2012 movilizó 425. 745 pasajeros y 180. 267 entre enero y mayo de 2013, beneficiando a las regiones de menor desarrollo económico del país y conectando las zonas apartadas y de frontera con los centros económicos.

En 2012 se incorporaron a la flota de la entidad cuatro aeronaves, dos ATR 72-212A y dos (ATR 42-500, alcanzando quince (15) aviones con una capacidad instalada de 693 sillas.

## **Caprovimpo**

Entregó 10. 923 viviendas entre junio de 2012 y mayo de 2013 a través de los modelos anticipado de vivienda, modelo de 14 años y Fondo de Solidaridad.

La Junta Directiva de la entidad, mediante el acuerdo 02 del 25 de abril de 2013, aprobó ampliar el acceso a vivienda usada a través del modelo anticipado de vivienda (Masvi), de conformidad con la disponibilidad de recursos que determine la Junta para cada vigencia fiscal.

## **ICFE**

En diciembre de 2012 se inició la primera etapa del Plan 300, la cual consta de 130 apartamentos en Bogotá ; la segunda fase inicia en el segundo semestre de 2013 con la construcción de 170 apartamentos en la capital de la República. El costo total del proyecto asciende a 74.200 millones de pesos.

En 2012 se entregaron 100 nuevas unidades fiscales, 76 para oficiales y 24 para suboficiales, para cerrar la vigencia con 6.126 unidades habitacionales.

## **Homic**

En la vigencia 2012 se hizo la entrega del edificio Fe en la Causa, llamado así en honor a los héroes de la Patria y sus familias. Cuenta con servicios de ortopedia, rehabilitación, realización de terapias integrales y fabricación de prótesis. Sus instalaciones están dotadas de 14 consultorios, gimnasio, amplias zonas de rehabilitación, taller para la elaboración de prótesis, auditorio, sala de juntas, rampas de acceso, baños y ascensor. Anualmente se entregan en promedio 250 prótesis, se realizan 600 sockets y reparaciones. Entre

enero de 2012 y mayo de 2013 se realizaron 2.072 consultas por ortopedia y más de 5 mil terapias.

En 2012 se logró una alianza estratégica con los directivos de la Fundación Ronald MC Donald, inaugurando la primera sala familiar en un Hospital Militar en el mundo. Este es un proyecto social con el objetivo de favorecer la salud y el bienestar de los niños y familias integrantes de las Fuerzas Militares de Colombia. Entre 2012 y mayo de 2013 se han beneficiado a más de 2.443 familias de las Fuerzas.

### **Universidad Militar Nueva Granada**

En 2012 se otorgaron 1.322 becas por 1.288 millones de pesos y se entregaron descuentos institucionales a 10.129 estudiantes, por 10.207 millones de pesos.

En esa misma vigencia se vincularon a la universidad 1.737 estudiantes institucionales, superando la meta que se tenía proyectada para 2014, que era de 1.616 personas.

### **Corporación Matamoros**

En el último año la Corporación Matamoros atendió 1.349 beneficiarios en el programa de educación, de los cuales 25 por ciento corresponden al programa de becas educativas asignadas a nivel nacional, 37 por ciento al programa de educación básica para adultos en siete ciudades del país y 38 por ciento en capacitación y formación para el empleo.

Durante el mismo periodo se atendieron 1.468 personas en los hogares de paso, lo que generó una ocupación de camas de 9.538. Igualmente mismo se logró la vinculación laboral en el sector formal de la economía de 38 beneficiarios. La inversión social total para estos programas, incluida la asignación de donaciones en especie que se hizo a nivel nacional, fue de \$2.650 millones de pesos.

### **Caja de Retiro de las Fuerzas Militares**

Desde la vigencia 2012 se llevó a cabo la conformación de un plan de choque para realizar el trámite respectivo de las sentencias allegadas por concepto de IPC, que durante el junio 2012 a mayo 2013 corresponden a 101 mil millones de pesos.

En diciembre de 2012 se suscribieron contratos interadministrativos con la Agencia Logística de las FF. MM. y la Sociedad Hotelera Tequendama por valor de 6. 640 millones de pesos y 12. 889 millones de pesos respectivamente, para llevar a cabo la modernización de las plazoletas y zonas comunes propiedad de Cremil en el Centro Internacional Tequendama y la remodelación de la torre Aparta Suite Tequendama.

### **Caja de Retiro de la Policía Nacional**

En cumplimiento del plan de descongestión, Casur contestó 8.275 demandas y canceló 14. 119 sentencias por 133. 265 millones de pesos.

En 2012 alcanzó 81. 224 afiliados y benefició a 43. 111 personas en los programas de bienestar. A mayo de 2013 la población de afiliados es de 82.677 personas. El índice de ocupación de los inmuebles de la caja , a diciembre de 2012, fue del 96por ciento. Se arrendaron 58.029 metros cuadrados de los 59.439 disponibles.

En cuanto a las entidades que se encuentran en la unidad de negocios de apoyo a la seguridad, se destacan los siguientes avances:

### **Defensa Civil Colombiana**

Para el periodo comprendido entre julio de 2012 y mayo de 2013 se logró la incorporación de 18.231 voluntarios. A la fecha se cuenta con 118. 410 de estas personas, lo que representa un avance del 39 por ciento frente a la meta programada para 2014.

En cuanto a la cobertura, se obtuvo un avance del 89 por ciento al lograr la presencia de la Defensa Civil en 987 municipios del país con respecto a los 1.101 propuestos a 2014.

Entre 2012 y mayo de 2013 se generaron ahorros al estado por 14. 346 millones de pesos, medido por el trabajo gratuito realizado por los voluntarios en la atención de emergencias.

### **Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada**

En 2012 se logró la implementación de la segunda fase del Plan de Articulación entre la Seguridad Pública y Privada mediante la entrada en producción del sistema Renova y la

capacitación de los empresarios de la seguridad, alcanzando el registro de información de 1.255 servicios de vigilancia y seguridad privada, de un total de 1.361 servicios vigentes. En 2013 se está trabajando en el acceso de las 42 unidades policiales a ese sistema.

### **Corporación de Alta Tecnología para la Defensa**

Liderar el desarrollo tecnológico del país con base en las necesidades del Sector Defensa, potenciando su desarrollo e independencia tecnológica, es el principal objetivo de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, creada en diciembre de 2012 y adscrita al Viceministerio de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED).

En sus primeros meses de funcionamiento, la Corporación puso en marcha el primer simulador de vuelo desarrollado en Colombia para Aviones Remotamente Tripulados (ART), más conocidos como drones, siendo el producto pionero del programa de modelación y simulación que busca en el corto plazo contar con escenarios de simulación que permitan el entrenamiento táctico operacional de las Fuerzas Armadas.

En el mediano plazo, se espera modelar y simular cualquier tipo de aeronave (civil o militar), maquinaria pesada (para la industria petrolera y de construcción entre otras) y en el largo plazo se proyecta que las capacidades adquiridas sirvan para simular todo tipo de escenarios y apoyar la toma de decisiones.

### **Posicionamiento de la Industria Militar Colombiana**

Durante julio de 2012 y junio de 2013 se realizó una estrategia de apoyo empresarial a la industria militar colombiana, con el fin de lograr su posicionamiento a nivel internacional. De esta forma se logró la participación en la Feria Internacional de Seguridad y Defensa LAAD 2013, celebrada entre el 9 y el 12 de abril de 2013 en Río de Janeiro (Brasil). El stand Colombia fue diseñado en colaboración con Proexport y Marca País y allí exhibieron sus productos Indumil, Cotecmar, CIAC, Forpo y Fabricato. El posicionamiento de esta industria de Colombia, así como la perspectiva de nuevos negocios y alianzas y el contacto con delegados oficiales de Brasil, Chile, El Salvador, España, Honduras, México, Reino Unido, Turquía, Suráfrica y Pakistán, entre otros, son parte de los importantes resultados de la participación en LAAD.

## Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

El Buen Gobierno se constituye en la base de la renovación del manejo gerencial del Gobierno Nacional y del Sector Defensa. Gobernar mejor es una pieza clave en el andamiaje para obtener óptimos resultados administrativos y operacionales. Aprender de lo construido para mejorar de forma permanente es el camino para la consolidación y avance de los logros en seguridad y sobre ellos, encarrilar al país en la senda de la prosperidad.

La Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno es un modelo integrado de gestión pública cuyo fin es asegurar la evolución permanente de las mejores prácticas de gerencia de la defensa y la seguridad. Así mismo, es una herramienta que promueve el uso de instrumentos de gestión para gerenciar la estrategia, la transformación de la cultura y para estimular una gestión pública orientada hacia los resultados, tal y como lo establecen los principios del Buen Gobierno (eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas).

En la vigencia 2012 se logró la recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad enmarcado en la Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno bajo la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008. Este resultado obedece al compromiso permanente de los servidores públicos que conforman la Unidad Gestión General, quienes siguen demostrando que se están haciendo las cosas bien, incorporando mejoras y estableciendo compromisos que generan valor agregado al Sector Defensa.

En la vigencia 2012 y lo corrido del 2013 se han llevado a cabo mejoras tales como la actualización del Mapa de Procesos, el sistema de información gerencial, la metodología para la formulación y análisis de indicadores, la construcción de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción –de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos emitida por el DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República–, la estructuración y formatos de los documentos del sistema y la aplicación del requisito Diseño y Desarrollo, tablero de control estratégico, entre otras.

Esto está soportado con más de 8.140 horas invertidas en charlas, talleres, mesas de acompañamiento y asesorías a dependencias y entidades del Sector, el empleo de procedimientos estandarizados y la entrega de resultados.

Lo anterior ha permitido capitalizar las lecciones aprendidas y afianzar las buenas prácticas que hoy hacen que la Gerencia Pública Activa Para el Buen Gobierno facilite la entrega de resultados esperados por el Gobierno Nacional.





# 6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Diplomacia para la seguridad

Diplomacia para la seguridad es la estrategia internacional del Ministerio de Defensa desarrollada en los ámbitos bilateral y multilateral. Esta se rige por la prudencia, el respeto, la cooperación, la transparencia y el pragmatismo, siempre privilegiando la vía diplomática y el derecho internacional. Se fundamenta en una aproximación del Sector a diferentes regiones del mundo con criterios estratégicos de prevención, cooperación y modernización para el fortalecimiento de la seguridad y la defensa nacional.

Esta estrategia se fundamenta en consolidar la participación en escenarios internacionales bajo la perspectiva del futuro de la Fuerza Pública, contribuyendo con las capacidades desarrolladas en los últimos años, pero a su vez proyectando otras nuevas junto a estándares fundamentados en el profesionalismo de los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así, las capacidades de nuestra Fuerza Pública son la base que permite a Colombia consolidar su posición como un actor relevante en los escenarios regionales, hemisféricos y globales, mediante diferentes mecanismos de cooperación bilateral, triangular y multilateral.

Lo anterior, impulsando las relaciones internacionales con países y organizaciones desde un punto de vista dinámico, que permita de manera flexible adaptarse a los retos de seguridad del futuro, mediante elementos de proyección de capacidades que involucren el desarrollo de un portafolio de demanda y de oferta de cooperación.

Teniendo en cuenta el salto cualitativo, el posicionamiento y el escenario de oportunidades en el cual se encuentra Colombia a nivel internacional, el Ministerio continua consolidando la cooperación con otros países como un instrumento

de política exterior que ayude a fortalecer la inserción de Colombia en espacios bilaterales, regionales y globales y como un instrumento de liderazgo y desarrollo que permita complementar los esfuerzos nacionales orientados al logro de la prosperidad democrática y la consolidación.

### Seguridad regional y con países vecinos

Colombia cuenta con una posición geográfica estratégica en el hemisferio. Por una parte es punto de enlace entre los países del norte y del sur en el hemisferio y por otra, posee amplias costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico. Dicha ubicación le permite ser la puerta de entrada a América del Sur y disponer de puertos hacia el resto de América, Europa y los países de la Cuenca del Pacífico.

La Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad del Ministerio de Defensa Nacional emite los lineamientos para la creación de herramientas que permiten garantizar las acciones de la Fuerza Pública en el ámbito de la seguridad nacional y regional.

Colombia ha cambiado su papel en materia de cooperación y se posiciona en la región como un país oferente en temas de seguridad y defensa. Actualmente el Estado colombiano es un referente internacional en diversos temas de seguridad, entre los que se destacan lucha contra el problema mundial de las drogas, terrorismo y crimen transnacional organizado.

Actualmente se desarrollan acciones binacionales de coordinación y diálogo en materia de seguridad en temas como lucha contra el narcotráfico y la minería ilegal, recursos naturales y biodiversidad, delincuencia organizada, capacidades y experiencias, protección a la población civil, asuntos indígenas, capacidades y mecanismos de coordinación y cooperación, desarrollo de operaciones (conjuntas y coordinadas), intercambio de información y elaboración de protocolos, entre otros.



Ministros de Defensa de Colombia, Juan Carlos Pinzón y de Brasil, Celso Amorim.

También en lo bilateral se profundizó el diálogo sectorial con países como Costa Rica, Ecuador, Chile, Canadá, Israel, Reino Unido, España, Francia y Corea, así como con importantes organizaciones internacionales como la Unión Europea y la OTAN. Esto ha significado un mayor intercambio del Sector Defensa y Seguridad colombiano con estos países en temas de cooperación, industria militar, fortalecimiento institucional e intercambio de información. En particular, con varios de estos países se han elaborado planes de acción que incluyen un amplio abanico de actividades de cooperación en áreas como Justicia Penal Militar, entrenamiento de personal, intercambio de información, ciberseguridad y ciberdefensa, protección de infraestructura, participación en misiones internacionales e intercambio de experiencias en temas como transformación y futuro de la Fuerza Pública.

En el caso de Estados Unidos, la relación estratégica se ha fortalecido por planes conjuntos en cooperación a terceros países y diálogos en atención de gestión de riesgo, apoyo en el proceso de transformación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y problemas de seguridad como lucha contra el problema mundial de las drogas, terrorismo y crimen organizado transnacional. Estas discusiones de importancia para ambos países se realizaron en el marco de reuniones como la Reunión Bilateral de Defensa EE. UU.–Colombia y el Diálogo de Alto Nivel Estratégico en Seguridad.

Estas reuniones han permitido presentar los avances de seguridad de Colombia, los resultados en el fortalecimiento de Derechos Humanos y revisar iniciativas bilaterales como cooperación y seguridad en la región. También, la relación con EE. UU. le ha permitido a Colombia desarrollar un rol de liderazgo en la región como proveedor de seguridad a países del hemisferio (en particular con el Plan de Acción para Centroamérica, establecido en octubre de 2012) y trabajar mancomunadamente en temas de interés común dentro de organizaciones internacionales.

### **Relaciones y posicionamiento en organismos multilaterales**

El Ministerio de Defensa ha aumentado su participación en escenarios multilaterales con miras a consolidar su posición de liderazgo a nivel regional, convertirse en oferente de cooperación, compartir experiencias y avanzar en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Al respecto, el Ministerio ha liderado la discusión de diferentes temas de interés nacional y regional en las instancias correspondientes en el marco de la Unasur y en el Consejo de Defensa Suramericano.

El Ministerio también respaldó el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Defensa en escenarios clave como la Décima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CDMA). De igual manera lideró discusiones relacionadas con el intercambio de información y entrenamiento en seguridad ciudadana en la versión 81 de la Asamblea General de Interpol, así como en las rondas de seguridad ciudadana de Mercosur. Todas estas instancias como parte de la estrategia sectorial de buscar escenarios de cooperación y coordinación regional para la lucha contra las amenazas nacionales y transnacionales.

Cabe destacar, además, la suscripción de un Acuerdo de Cooperación y Seguridad de Información entre Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el cual será puesto a consideración del Congreso de la República y examinado por la Corte Constitucional. Este acuerdo es el primer paso para establecer una relación de cooperación con esta organización, que a su vez permita desarrollar un amplio marco de actividades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas y así elevar sus estándares profesionales y operacionales en áreas como misiones humanitarias, misiones de paz, derechos humanos y Justicia Militar, entre otros temas.

### **Cooperación internacional**

Desde 2005 a mayo del 2013 se han capacitado 17.352 personas de aproximadamente 47 países en diferentes áreas de cooperación, especialmente relacionadas con la lucha contra el problema mundial de las drogas, prevención y control de fenómenos criminales, fortalecimiento de especialidades militares y policiales, seguridad ciudadana y desarrollo organizacional.

En particular, durante 2012 se capacitaron 3.362 personas de 25 países, entre los que se destacan Panamá con 1.170 personas; Ecuador, 500; Guatemala, 323; México, 194; Costa Rica, 189; El Salvador, 154; Perú, 169; Honduras, 125, y Argentina, 108.

De igual manera, en 2013 se han capacitado 1.073 funcionarios de 33 países, como Panamá con 267; Guatemala, 240 personas; Honduras, 198 y El Salvador, 74.

A través de la modalidad de cooperación triangular, el 14 de abril de 2012 Colombia y Canadá firmaron un Acuerdo de Cooperación en Seguridad Integral con el fin de fortalecer la capacidad de los Gobiernos de Guatemala y Honduras para combatir la delincuencia organizada transnacional. Se tienen programadas 64 actividades de cooperación en 2013. De estas, a la fecha se han ejecutado 24, con la cual se brindó entrenamiento a 535 funcionarios de las Fuerzas Militares y la Policía de Honduras y de Guatemala.

Así mismo, Colombia y Estados Unidos acordaron en octubre de 2012 establecer un plan de acción conjunto para ofrecer cooperación a cuatro países: Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá. Se han programado 41 actividades de cooperación para 2013, de las cuales se han ejecutado ocho, con la cual se ha brindado entrenamiento a 43 funcionarios de las fuerzas de seguridad de estos países.

Las actividades de cooperación más importantes corresponden a cursos de interdicción marítima y de operaciones psicológicas, seminarios y cursos de policía testigo, básico de explosivos, básico de inteligencia del Ejército Nacional, instructor de supervivencia en el agua, cursos de comando Jungla e inteligencia. Así mismo, diferentes ejercicios de interdicción aérea y marítima.

En la presente vigencia el Ministerio de Defensa ha suscrito diferentes instrumentos de cooperación con países como Italia, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Ecuador y Panamá.

Se continuó con el programa de nacionalización del Plan Colombia, consistente en asumir el mantenimiento y la operación de los equipos que fueron aportados por Estados Unidos. En la vigencia actual se han nacionalizado 19 helicópteros y 5 aeronaves de ala fija, así como varias instalaciones de entrenamiento y equipos para la lucha contra los cultivos ilícitos.

También se completó el proceso de nacionalización de los bienes, equipos y repuestos recibidos por las Fuerzas Militares, faltando solo algunos bienes y equipos de la Policía Nacional programados para 2014. Con esto, la Fuerza Pública aumenta

considerablemente su capacidad para desarrollar operaciones contra el narcotráfico y los grupos terroristas, haciéndose cargo de su sostenibilidad y autonomía.

### **Marco legal de cooperación**

Como parte de la ejecución de la estrategia internacional del Sector Defensa, el Ministerio de Defensa Nacional, con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra realizando un análisis jurídico en el ámbito del derecho internacional y constitucional, con el objeto de determinar un escenario legal que permita la participación de la Fuerza Pública en operaciones de paz y otras misiones internacionales, en el marco de las Naciones Unidas o con otras organizaciones internacionales, como la OTAN y la Unión Europea.

Cabe agregar que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continúan participando en la Misión de Observación en la Península del Sinaí con alrededor de 350 efectivos cada año, así como en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, con aproximadamente 36 miembros de la Policía Nacional.

### **Seguridad en las fronteras**

En el ámbito regional, el Ministerio de Defensa continuó desarrollando los Planes Binacionales de Seguridad Fronteriza (PBSF), espacio para el fortalecimiento de la confianza con los países vecinos y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Desde su suscripción en 2011, se han realizado reuniones periódicas con los cinco países que comparten frontera terrestre con Colombia, con el fin de definir y poner en marcha los mecanismos de coordinación acordados a partir de la creación de dichos espacios.

### **Los planes suscritos y sus avances se detallan a continuación:**

Frontera colombo-venezolana: El Plan de Trabajo Binacional para enfrentar coordinadamente el problema del tráfico ilícito de drogas entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela establece cuatro áreas de trabajo y diferentes líneas de acción que permiten desarrollar ejercicios binacionales contra las estructuras dedicadas al negocio ilícito del narcotráfico. Actualmente este plan ha permitido el

continuo intercambio de información sobre blancos de interés binacionales entre los centros de comando y control de ambos países, así como el aumento exponencial de los operativos en el ámbito policial.

A la vez se facilitaron los canales de comunicación entre personal de la Fuerza Pública de Colombia con personal adscrito a la Guardia Nacional Bolivariana y los Comandos Antidrogas, impidiendo de manera efectiva el tráfico de ilícitos por las zonas fronterizas.

Frontera colombo-brasileña: El Plan Binacional de Seguridad Fronteriza y Carta de Compromiso para la Creación de la Comisión Binacional Fronteriza (Combifron) entre los Ministerios de Justicia y Defensa de la república Federativa del Brasil y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia tiene seis objetivos estratégicos y 26 líneas de acción. Actualmente este plan ha permitido desarrollar acciones binacionales para el cuidado y preservación del medio ambiente y la biodiversidad amazónica, combatir el crimen transnacional y brindar protección de la población civil.

Lo anterior, mediante el desarrollo de acciones compartidas para desarticular las dinámicas fronterizas asociadas al crimen transnacional, narcotráfico, secuestro, extorsión, contrabando, migración ilegal, trata de personas, lavado de activos, tráfico de armas y explosivos. Se ha logrado la captura de cinco personas de la banda criminal transnacional 'Los Mellos'. Además, mediante las operaciones de registro y control militar de área desarrolladas por las Unidades Tácticas de frontera, se ha contrarrestado el accionar delictivo de los frentes primero y 63 de las Farc, permitiendo la incautación de armas, municiones y explosivos ilegales.

Las unidades binacionales han adoptado protocolos para la actuación e interacción con las comunidades étnicas, comunidades indígenas y/o en condición de vulnerabilidad en zonas de frontera, a fin de velar por el cumplimiento del respeto por los Derechos Humanos, el DIH y el reconocimiento cultural. Esto ha permitido el desarrollo de diferentes actividades de cooperación en los municipios fronterizos con el fin de fortalecer las relaciones entre los órganos de seguridad pública y las Fuerzas Militares de ambos países con las comunidades locales, buscando mejorar sus condiciones y niveles de calidad de vida.

Frontera colombo-panameña: El Plan Binacional de Seguridad Fronteriza entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y el Ministerio de Seguridad Pública de

Panamá está conformado por 11 líneas de acción, las cuales han permitido desarrollar operaciones coordinadas y sincronizadas para combatir las organizaciones criminales y las amenazas transnacionales, permitiendo la destrucción de 9 campamentos con capacidad promedio de 20 hombres, además de la incautación de diverso material de guerra e insumos para el procesamiento de alcaloides.

Adicionalmente, y con el propósito de acercar las comunidades indígenas a las instituciones del Gobierno, el Ejército Nacional se ha propuesto como meta la construcción de 6 pueblos indígenas. Estas construcciones respetarán sus tradiciones y folclore, pero al mismo tiempo dignificarán sus condiciones de vida previniendo la vinculación a los grupos armados ilegales de sus jóvenes y habitantes. A la fecha ya se construyó el primer pueblo indígena llamado Jaikerazabi.

Frontera colombo-peruana: El Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y los Ministerios de Defensa y del Interior del Perú tiene 12 temáticas y 16 líneas de acción. En el marco de este se han desarrollado operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales que han logrado identificar, combatir y erradicar la explotación ilegal de recursos mineros en gran parte de la frontera colombo-peruana. Muestra de ello es la captura de 2 personas sobre el río Putumayo y la incautación de 2 dragas empleadas para la explotación ilegal de oro sobre el cauce de este cuerpo de agua.

Adicionalmente se desarrollan intercambios de información y operaciones militares por parte de las unidades de frontera, las cuales facilitan la identificación de zonas de cultivo de hoja de coca, rutas del tráfico de drogas y precursores químicos, permitiendo el planeamiento y desarrollo de futuras acciones para contrarrestar esta amenaza.

Frontera colombo-ecuatoriana: Dentro del Programa de Acción Binacional para Fortalecer la Seguridad Fronteriza entre los ministerios de Defensa de Colombia y Ecuador se han desarrollado diversos intercambios de información que han permitido ejecutar operaciones coordinadas entre las unidades de frontera. Así, con el fin de coadyuvar al desarrollo de programas de cooperación bilateral para fortalecer las capacidades de ambos países en la lucha contra las manifestaciones criminales, se han llevado a cabo reuniones regionales de mandos de frontera así como el intercambio fluido de información operativa y táctica entre las unidades binacionales, permitiendo el control efectivo del tráfico de armas y la neutralización de explosivos.



En particular se estableció un grupo de inspección binacional para determinar los pasos informales en la frontera. Este grupo identificó 43 pasos informales en los tres ejes de frontera (pacífico, andino y amazónico), de los cuales se acordó destruir 12, legalizar 4 y fortalecer 27.

Además, las autoridades militares y de policía han desarrollado operaciones de registro y control, evitando así el contrabando de precursores químicos, alimentos, hidrocarburos y sus derivados.



## 7. VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La razón de ser de la Fuerza Pública colombiana es proteger los derechos y libertades de todos los habitantes del territorio nacional y defenderlos de cualquier amenaza a su seguridad e integridad. En esa medida, la existencia y misionalidad de las Fuerzas Militares no empieza en la confrontación con las Farc ni se agota si se llega a un punto final de la confrontación con esa organización.

Siguiendo su misión constitucional de defender la soberanía nacional y proteger los derechos y libertades de la población, las Fuerzas Militares se mantendrán como una institución necesaria y comprometida con la protección de todas las personas y los intereses nacionales, aun en un escenario de fin de la confrontación con una de las organizaciones que precisamente amenazan la seguridad de los colombianos.

En un eventual contexto como el citado anteriormente, las Fuerzas Militares tendrán la tarea de reorganizar y reenfocar sus medios y su esfuerzo hacia otras responsabilidades que, por cuenta de la confrontación con las Farc, no han recibido toda la atención que ameritan.

Para empezar, en un escenario de desmovilización de las estructuras armadas de las Farc una función primordial de las Fuerzas Militares será la de hacer presencia y ejercer control territorial en las actuales áreas de influencia de esa organización. Aquí no puede haber lugar a ingenuidades: el fin de las Farc como grupo armado no significa el fin del narcotráfico, de la extorsión, del secuestro o del contrabando. Si el Estado no ejerce control territorial en estas zonas, otras organizaciones intentarán llenar este vacío y buscarán apropiarse de esas actividades ilegales.

Si el Eln persiste en su desafío violento y terrorista contra la población, será igualmente una misión de las Fuerzas Militares golpearlo y debilitarlo hasta que decida buscar una

salida negociada a la confrontación o hasta degradarlos militarmente al punto de la irrelevancia estratégica.

Por su parte, las bacrim, que si bien han sido seriamente golpeadas y cada vez más constituyen una amenaza de tipo policial y criminal, en ciertas zonas del país todavía presentan capacidades y desarrollan acciones que ameritan el uso de la fuerza militar y policial como respuesta institucional.

Otra misión fundamental, propia de cualquier fuerza militar en el mundo, es salvaguardar la soberanía territorial. La presencia y protección de las zonas de frontera terrestre, marítima, fluvial y aérea son parte de la misión constitucional de las Fuerzas Militares, quienes deben velar por la inviolabilidad territorial y la protección de las comunidades que habitan en las zonas fronterizas, incluyendo dentro de sus funciones la prevención y combate de actividades ilegales transnacionales.



Hay también otra serie de retos que no hacen parte de las funciones tradicionales de las Fuerzas Armadas, pero que en el mundo de hoy les son cada vez más comunes y propios. Los efectos del cambio climático y la ocurrencia cada vez más frecuente de desastres naturales han impuesto un complejo reto en materia de atención y reconstrucción para gobiernos alrededor del mundo. En cada uno de estos incidentes ha sido una constante la participación de las Fuerzas Armadas como la primera y, en muchos casos, la única fuerza de respuesta con capacidad de brindar atención a la población afectada. Colombia debe pensar y planear las formas más eficientes para responder a este reto en el cual, sin duda, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional tendrán un papel fundamental.

Los ingenieros militares por ejemplo, se convertirán en un motor de desarrollo al utilizar todo su conocimiento y experiencia en la construcción de obras de infraestructura en las zonas más apartadas y agrestes de nuestra geografía, donde los colombianos más necesitados deben tener los medios para conectarse con el resto del país y del mundo. En esta misma línea, la protección de nuestra riqueza

biológica se constituye en una tarea de primer orden. A nadie le puede caber duda que es en nuestros recursos naturales donde reside el gran potencial de nuestro país en los siglos por venir.

Igualmente, a medida que Colombia gana mayor protagonismo en la escena internacional y se consolida como una de las economías emergentes de mayor proyección, el país será convocado a participar en esfuerzos multinacionales de seguridad. En particular, aprovechando la vasta experiencia e inigualables capacidades de lucha contra diferentes manifestaciones de crimen organizado y terrorismo que nuestras fuerzas han acumulado a través de las décadas.

Colombia no debe ser inferior a este reto y con un sentido de solidaridad y responsabilidad histórica debe cooperar y contribuir para brindar soluciones de seguridad a países que hoy enfrentan retos similares a los que nuestra Nación ha tenido que enfrentarse. Igualmente iremos incrementando gradualmente nuestra participación en operaciones de mantenimiento de paz al lado de las fuerzas militares más modernas y capaces del planeta.

Todos estos retos y proyectos futuros requieren de un minucioso y profundo proceso de planeamiento por capacidades que ya iniciamos al interior del Ministerio de Defensa y que servirán como hoja de ruta para este proceso de transformación de las Fuerzas Armadas.

El escenario estratégico de mediano plazo plantea varios retos y responsabilidades para el Sector Defensa. Al completarse el proceso de transformación en curso se establecerán unos roles y misiones, acordes con esos retos y escenarios.

Teniendo en cuenta que el fin de la amenaza armada de las Farc no implicaría el fin de los factores de inseguridad en Colombia, el Ministerio de Defensa y las Fuerza Pública mantendrán el objetivo de brindar cada vez mejores condiciones de seguridad para que las demás instituciones del orden nacional, regional y local puedan cumplir con normalidad su función constitucional y la población pueda tener acceso a los servicios del Estado.

Esta es la razón de ser del proceso de consolidación territorial donde se articula el esfuerzo de seguridad con el trabajo de otras agencias e instituciones del Estado. Este proceso tendrá continuidad aun si se llega al fin de la confrontación con las Farc.

En lo que tiene que ver con un eventual proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los miembros de esa organización, el Ministerio de Defensa estará atento a brindar la colaboración necesaria a las agencias e instituciones del Estado que tengan la responsabilidad de adelantar ese proceso.

La historia de fin del conflicto armado en otros países demuestra que en la mayoría de los casos hay facciones de los grupos armados ilegales que deciden no acogerse a los acuerdos de paz y optan por continuar en la actividad armada ilegal. Esta es una posibilidad que es necesario considerar.

Es importante tener en cuenta, igualmente, que esas eventuales disidencias pueden tomar diferentes formas o manifestaciones criminales, semejantes a una bacrim. Es posible también que haya disidentes que se organicen alrededor de actividades y economías ilegales de carácter más local, casi de delincuencia común, para lo cual también tendrá que haber planes de contención y de respuesta oportuna.

En cualquier caso, esta situación plantea un reto de seguridad que en sí mismo es un argumento de peso para no pensar siquiera en una reducción o, mucho menos, en un desmonte de la Fuerzas Armadas, que deberán estar en capacidad de enfrentar con toda contundencia a cualquier grupo o facción que pretenda utilizar las armas, la violencia o el terrorismo para atentar contra los derechos y libertades de la población.

Es importante aclarar que la Policía Nacional nunca ha dejado de lado su responsabilidad de brindar seguridad y proteger a la población que habita en las ciudades y centros urbanos del país. En la actualidad el Plan 'Corazón Verde' recoge y aplica una serie de estrategias especialmente dirigidas a enfrentar las modalidades criminales que más afectan a la población.

Es igualmente clave entender que los roles y misiones, en este caso de la Policía y el Ejército Nacional, no están determinadas por criterios territoriales, sino por el tipo de amenaza a la seguridad y el tipo de respuesta que esta requiere. La Ley Estatutaria aprobada por el Congreso de la República será, una vez surtido el control de constitucionalidad, muy útil en cuanto a esas precisiones.

En últimas, como parte del proceso de planeación por capacidades que se viene adelantando en el Ministerio de Defensa Nacional, se diseñarán e implementarán los roles y misiones de cada una de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el mediano plazo, haya o no un acuerdo de fin de la confrontación con las Farc.

Si bien esta organización controla buena parte del negocio del narcotráfico en Colombia, no es la única involucrada. Como en otros retos de seguridad, el esfuerzo institucional contra estos delitos es transversal a cualquier coyuntura.

El narcotráfico seguirá existiendo en Colombia aun si las Farc se desmovilizan y se reintegran en su totalidad. En esa medida será responsabilidad del Estado y del Sector Defensa en particular, mantener y de ser posible fortalecer los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico para que ninguna organización terrorista o criminal siga financiándose de esta actividad.

### **Modelo de planeación por capacidades**

Los desafíos que surgen del nuevo orden mundial, la reconfiguración de las amenazas y la perspectiva del fin del conflicto armado en Colombia, por la razón o por la fuerza, imponen al Ministerio de Defensa Nacional el inmenso desafío de definir una hoja de ruta que determine el futuro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En tal sentido, como producto del esfuerzo mancomunado de uniformados y civiles se ha venido desarrollando un modelo de planeación de mediano y largo plazo, que busca definir una estructura de fuerza que evolucione de manera concordante con los retos operacionales futuros y que garantice la coherencia entre el marco presupuestal existente, los principios de política, las misiones y las capacidades de la Fuerza Pública.

Este modelo, que es el primer esfuerzo conjunto y coordinado basado en una metodología de planeación por capacidades desarrollado en Colombia, se está implementando con la iniciativa denominada 'Transformación y futuro de la Fuerza Pública 2030'. En el ejercicio han participado aproximadamente 150 uniformados de la Fuerza Pública en sus diferentes especialidades, dentro de los cuales se encuentran los Jefes de Operaciones, Inteligencia y Planeación. Así mismo, el Ministerio de Defensa cuenta con un equipo de especialistas civiles de su planta que proporcionan el insumo metodológico y técnico que requiere este esfuerzo y con asesores externos expertos en el entorno estratégico nacional.

Cada uno de los productos generados en el marco de esta metodología es sometido a un proceso de validación constante por parte de un equipo estratégico que se conforma por el Ministro de defensa, los Comandantes de Fuerza, los Viceministros y los segundos Comandantes.

Con respecto a los resultados obtenidos en el proceso, es importante destacar la visión compartida de futuro en relación a los retos estratégicos y las amenazas que constituirán el entorno de la seguridad y la defensa para Colombia en 2030. Una vez definido este panorama se establecieron las áreas misionales definidas como los grandes grupos de actividades interrelacionadas que debe desarrollar la Fuerza Pública de manera efectiva para el cumplimiento de los objetivos nacionales. A partir de este documento se otorga un marco de referencia común para la planeación y el direccionamiento en términos de las responsabilidades del Sector Defensa, que permite organizar las opciones para la toma de decisiones (asignación de recursos, desarrollo de estrategias y diseño de fuerza).

Teniendo como insumo el entorno estratégico y las áreas misionales de la Fuerza Pública se identificaron las capacidades objetivo que debe desarrollar cada una de las Fuerzas para 2030, en el marco de su propia misionalidad. Estas capacidades objetivo se están traduciendo actualmente en la estructura de fuerza requerida (material y equipo, personal, infraestructura, organización y doctrina), que será contrastada con la actual. Como resultado final del ejercicio se identificará un conjunto de brechas de capacidad priorizadas que teniendo en cuenta la restricción presupuestal del sector, se traducirá en el reordenamiento de la estructura actual y en los planes de inversión futuros para el cumplimiento de los objetivos nacionales.